



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 55

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 44
celebrada el día 27 de noviembre de 1997**

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Firmada por todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara, Grupos Parlamentarios Popular (GPP), Socialista (GPS), Izquierda Unida-La Rioja (GIU) y Partido Riojano (GPR), con ocasión de la celebración del "Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia 1997".

DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1998.

DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

SESIÓN PLENARIA Nº 44
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE
DE 1997

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Declaración institucional con ocasión de la celebración del "Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia 1997".

La Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el 3 de noviembre de 1997, aprobó la siguiente Declaración institucional con ocasión de esta celebración, firmada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara, y acordó elevarla a Pleno para su lectura. A estos efectos, el Secretario Primero procede a dar lectura a esta declaración.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): "Las instituciones europeas han afirmado repetidamente su compromiso en favor de la defensa de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales y han condenado la intolerancia, el racismo, la xenofobia y el antisemitismo. Ya en junio de 1986 el Parlamento Europeo, el Consejo, los representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo y la Comisión, adoptaron una declaración común contra el racismo y la xenofobia que subraya, entre otras cosas, *la importancia de una información adecuada y una sensibilización de todos los ciudadanos ante los peligros del racismo y la xenofobia.*

En este sentido, el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, y a propuesta de la Comisión, aprobaron el 23 de julio de 1996 una resolución declarando 1997 *Año Europeo contra el Racismo* y fijando los siguientes objetivos y medidas a tomar para su desarrollo:

1. Subrayar la amenaza que constituye el racismo, la xenofobia y el antisemitismo para el respeto de los Derechos Fundamentales y la cohesión económica y social de la Comunidad.

2. Fomentar la reflexión y el debate sobre las medidas necesarias para luchar contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo en Europa.

3. Promover el intercambio de experiencias en lo que respecta a las prácticas adecuadas y planes eficaces elaborados a nivel local, nacional y europeo para luchar contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo.

4. Difundir información sobre tales prácticas y planes entre aquellos interlocutores que militan contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo, para aumentar la eficacia de su actuación en este terreno.

5. Dar a conocer las ventajas de la política de integración dirigidas a nivel nacional, en particular en los ámbitos del empleo, la educación, la formación y la vivienda.

6. Sacar provecho, cuando sea posible, de la experiencia de las personas afectadas o que pudieran serlo por el racismo, la xenofobia, el antisemitismo o la intolerancia, y fomentar su participación en la vida social.

Valorando especialmente el contenido y la finalidad de esta Resolución, esta Junta de Portavoces acuerda:

Primero. Adherirse a la celebración en 1997 del *Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia*, tal y como ha sido declarado por la Resolución del Consejo de la Unión Europea antes citada.

Segundo. Apoyar el programa de medidas y acciones encaminadas a cumplir los objetivos contenidos en dicha Resolución, tanto a escala comunitaria como nacional.

Tercero. Que por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja se impulsen las actividades y se elaboren los programas que ayuden a la difusión de los actos de carácter político, actos deportivos y culturales, campañas de información y comunicación, así como el intercambio de experiencias en la promoción de esta clase de proyectos a nivel autonómico.

Cuarto. Dar traslado de estos acuerdos al Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo, encargado de promover y coordinar las acciones adecuadas a los objetivos establecidos para su celebración.

Y quinto. Dar traslado asimismo al Presidente del Gobierno de la nación, a la Federación Riojana

de Municipios y a la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales."

SRA. PRESIDENTA: Segundo punto -se aprobó ya en Portavoces, aprobada por asentimiento del Orden del Día, Proyectos de Ley. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998.

Se han presentado para este Debate tres enmiendas de totalidad de devolución, una por cada uno de los Grupos Parlamentarios, Partido Riojano, Izquierda Unida y Socialista.

De conformidad con lo aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión de 24 de noviembre de 1997, el orden del Debate será el siguiente. Turno a favor de cada enmienda a la totalidad presentada, tiempo máximo quince minutos. Turno en contra de cada enmienda a la totalidad presentada, tiempo máximo quince minutos. Posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, diez minutos. Turno de réplica, cinco minutos. El orden de intervención de los Grupos Parlamentarios será de menor a mayor.

En consecuencia, se debatirá primero el proyecto de enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Riojano.

Tiene la palabra señor Virosta, Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano.

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta, por favor.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Diputados, muy buenas tardes a todos. Con carácter previo a la exposición del contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 1998 que este Gobierno al que pertenezco ha presentado a esta Cámara, considero de interés general establecer el marco económico en que La Rioja se sitúa. Procede delimitar dicho marco por cuanto la política

presupuestaria reflejada en el Proyecto de Presupuestos presentado ha tenido como base de su instrumentalización, desarrollo y aprobación por parte de este Gobierno la situación de crecimiento estable y sostenido, así como la creación de empleo que en estos momentos está atravesando la economía de La Rioja, ya que el Presupuesto no deja de ser una pieza fundamental para continuar progresando en los objetivos que se pretenden alcanzar.

En primer lugar mencionar el hecho de que la economía riojana no ha sido ajena al marco de estabilidad y corrección de desequilibrios, que a nivel nacional e internacional se están experimentando con carácter específico en la mayoría de los países de la Unión Europea, y que por tanto ha tenido una incidencia directa en nuestra región. Me estoy refiriendo a los indicadores de crecimiento, empleo, nivel de inflación, tipos de interés y déficit presupuestarios. Indicadores de crecimiento, estabilidad y corrección de desequilibrios, que quedan plasmados en los logros del proceso de convergencia con las economías de los países de la Unión Europea; logros que pasan por ser el reflejo de los siguientes parámetros fundamentales, que configuran la situación económica.

Una previsión del crecimiento del PIB que, según los últimos datos, se acercará al 3,2% en 1997; un punto más que en 1996, que se situó en el 2,2%.

Una aceleración del ritmo de crecimiento del empleo, que, de acuerdo con los datos del primer semestre del año, se sitúa en el 3% de incremento respecto al mismo período del año anterior.

Mantenimiento de un bajo nivel de inflación que en el mes de septiembre de este año coloca a España en un 1,9% de tasa anual en el índice de precios de consumo armonizado, cuando la tasa de inflación para poder acceder, según el criterio establecido en el Tratado de Maastricht media de los tres países con menos inflación, es del 2,6%. En el mes de octubre el IPC no armonizado nacional en lo que va de año asciende al 1,5%, con un 1,9% respecto al mismo mes del año anterior.

Una política encaminada a la reducción del déficit público, estando previsto que se reduzca del 4,4% de 1996 al 3% de 1997, y al 2,4% en 1998.

Fuerte reducción de los tipos de interés tanto a corto como a largo plazo determinado por la

bajada del precio oficial del dinero, que se sitúa en el mes de octubre en torno al 5% con expectativas próximas de que se sitúe alrededor del 4,5%.

Por último, una evolución muy estable del tipo de cambio de la peseta en el Sistema Monetario Europeo.

Todas estas condiciones consolidan las expectativas de convergencia real para acceder a la Unión Monetaria. Establecida la evolución que presentan los principales indicadores o parámetros a nivel nacional, me voy a permitir, aunque sea de forma resumida, presentar a su vez la evolución que durante 1997 presenta la economía de la región, de acuerdo con los últimos datos disponibles de indicadores regionales.

Desde el punto de vista de la oferta, el sector industrial muestra una clara aceleración en sus tasas de crecimiento. Así, el índice de actividad industrial presenta en el mes de agosto de este año una tasa de variación interanual de un 14,5%, frente al 12,8% del año anterior. Este dato queda confirmado con la evolución del paro registrado en el sector hasta el mes de octubre, el cual disminuyó un 16% respecto al mismo período del año anterior que fue un 10%. En términos absolutos ha supuesto 581 nuevos puestos de trabajo respecto a 1996, y 1.049 respecto a 1995.

El sector servicios hasta el mes de septiembre de 1997 continúa con las buenas expectativas de crecimiento respecto a 1996, quedando confirmado por la evolución que presentan los indicadores de coyuntura, así como el número de parados con un descenso acumulado en el período de octubre de 1996 a octubre del 97, de un 6,5%. 364 nuevos empleos.

Por último, el sector de la construcción es el que presenta por los datos disponibles más incertidumbre a la hora de valorar su posible evolución, aunque si nos atenemos al descenso del nivel de paro registrado por el INEM, con un decremento del 15,3% hasta el mes de octubre respecto al mismo período y a los indicadores adelantados -me estoy refiriendo a viviendas visadas y licitación oficial-, se puede avanzar que las expectativas en el sector presentan claras muestras de cierta aceleración en el nivel de actividad.

Respecto a la demanda interna, moderada durante 1996, tanto en lo que afecta al consumo como a la inversión ha tenido durante el primer cua-

trimestre de 1997 cierta aceleración respecto a años anteriores, por lo que parecen confirmarse unas favorables expectativas de recuperación; recuperación que vendría explicada por la evolución de las rentas salariales que se ven beneficiadas por el aumento del empleo y por la ganancia del poder adquisitivo, derivado de la caída de la inflación.

En cuanto a las exportaciones e importaciones, es decir, la demanda externa, la misma presenta una excelente progresión. Así, las exportaciones mantienen unos niveles de incrementos en parecidos términos a los de los años precedentes, situándose en el mes de julio de 1997 con un 19% de tasa anual acumulada.

En el mismo sentido las importaciones han crecido hasta el mes de julio de 1997 en un 8,7%, respecto al mismo período del año anterior. Esta evolución de la demanda externa viene a confirmar por una parte la reactivación del consumo y la inversión, y, por otra, la favorable coyuntura por la que atraviesan los productos de La Rioja frente al exterior, con una contribución muy positiva al crecimiento de la región y al crecimiento del empleo.

En paralelo a la evolución de la producción y de la demanda, el mercado de trabajo continúa presentando un favorable desarrollo de los indicadores en los primeros meses del año 1997. Así, según la encuesta de población activa, la población ocupada en el segundo semestre se eleva a 91.200 empleos, lo que ha supuesto un incremento del 3,75% en tasa interanual. Estos datos de la Encuesta de Población Activa quedan confirmados por los ofrecidos por la oficina del INEM que sitúa el número de parados a octubre del 97 en 9.371 personas, lo que supone un descenso del 11,6% al mismo período del año anterior, que ha permitido situar la tasa de desempleo en la cifra que el Gobierno se propuso como meta a conseguir en esta Legislatura.

Por último quiero hacer mención a la variable de índice de precios al consumo, el llamado IPC. Dicha variable sigue manteniendo una tendencia claramente decreciente en lo que va de año, situándose en el mes de octubre en una tasa anual acumulada del 1,6%, cuando en 1995 y 1996 nos encontrábamos con tasas del 3,7% y 3,3%, respectivamente.

Expuestos o expuesta a grandes rasgos la evolución que presenta la economía riojana durante este año de 1997, la cual muestra una excelente salud, he de manifestar referente al Proyecto de Ley de Presupuestos de La Rioja para 1998, que la orientación actual de la política económica -en la que los Presupuestos como sus Señorías bien conocidas son una pieza fundamental e importante- pretende, como uno de los objetivos fundamentales, apoyar y garantizar para el próximo y futuros ejercicios, que la tendencia de crecimiento sostenido de los distintos sectores económicos continúe por dicha senda, sirviendo como efecto dinamizador y potenciador de la actual coyuntura económica. Para conseguir este objetivo, es decir, que el Presupuesto tenga un efecto dinamizador y potenciador de la actual coyuntura y en coherencia con la nueva política presupuestaria, la elaboración de estos Presupuestos ha tenido como guía las siguientes líneas directivas:

El esfuerzo en la contención del gasto corriente, siempre que no suponga una minoración de los servicios, prestaciones públicas y actividades que desarrolla la Administración, para que los riojanos se vean beneficiados de los efectos económicos favorables.

Incremento de las inversiones públicas en infraestructuras, tendentes y orientadas a reforzar el actual proceso de crecimiento sostenido de la economía riojana.

Garantía de continuar con la política de bienestar social y solidaridad para todos los riojanos, para atender el nivel de calidad de vida.

Cumplimiento del escenario de consolidación presupuestaria establecida para la Comunidad Autónoma de La Rioja, compatibilizado con el marco de equilibrio y estabilidad macroeconómica a mantener con el resto de las Administraciones Públicas.

En correlación con estas líneas maestras, la principal característica que define a estos Presupuestos es que este año se introduce un cambio fundamental respecto a los dos años precedentes, en la medida que cumpliendo con el escenario de consolidación presupuestaria se acomete una decidida política de inversiones que contribuyan al mantenimiento de la actual senda de crecimiento sostenido y de generación de empleo a medio plazo, para que los efectos de bonanza del ciclo eco-

nómico perduren y sienten las bases del crecimiento futuro.

En el plano de las características concretas del Presupuesto, la plasmación de la política presupuestaria queda reflejada en el análisis de los principales agregados del Presupuesto. Así, los gastos corrientes experimentan un incremento global del 6,7%. No obstante y a efectos de matizar dicho incremento corresponde ajustar dicha cuantía, por cuanto en el mismo debe tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

133 millones de pesetas a devolver por intereses de demora, consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional que declaraba inconstitucional y nulo de pleno derecho el artículo 38.2 de la Ley 5 del 90, de junio, sobre medidas en materia presupuestaria fiscal y tributaria. Se trata de la deducción de intereses por ingresos indebidos en materia de juego, en cumplimiento de sentencia firme sobre nulidad de recargo sobre la tasa sobre el juego que el Gobierno anteriormente aprobó en el año 90. Nuevos servicios creados con el Instituto de Salud Laboral, 35 millones. El nuevo Conservatorio de Música, 22 millones. La previsión de gastos originados por la transferencia de educación no universitaria, cuantificados en un total de 78 millones de pesetas. Y finalmente un incremento de 127 millones de pesetas en fomento del empleo, cofinanciados al cien por cien por la Administración del Estado. Teniendo en cuenta estos costes añadidos, el incremento ascendería al 5%. Todo ello, sin perjuicio de los ajustes realizados en gastos corrientes derivados de compromisos ya adquiridos. Estamos refiriéndonos a los gastos derivados de la Universidad de La Rioja, por importe de 213 millones de pesetas. Gastos de recaudación de los tributos propios, por importe de 66 millones de pesetas. Y de la prestación de servicios de SAICAR por valor de 32 millones de pesetas. En este caso, excluyendo esto, el incremento sería únicamente del 3,3%.

Por su parte los gastos en inversiones ascienden a 17.032 millones, lo que supone un incremento del 23,76% respecto a 1997; inversiones que, como más adelante se expondrá, van destinadas principalmente a infraestructuras, actuaciones en el medio ambiente, sanidad y educación. Las inversiones a realizar directamente por la Administración crecen el 26,39%, y las que sirven de

apoyo a actuaciones de otros entes privados y públicos el 21,68%.

Por tanto, este Presupuesto pone de manifiesto dos hechos claramente significativos. La contención de los gastos corrientes y, por otra parte, el carácter netamente inversor del Presupuesto; hechos que quedan confirmados por el equilibrio existente entre los créditos destinados a gastos corrientes y los destinados a gastos de inversión, existiendo una diferencia de dos puntos en 1998 cuando hace tres años el diferencial existente era de casi veinte puntos y sin tener en cuenta que la transferencia de la Universidad no existía presupuestariamente en 1995, por lo que el diferencial sería a favor de las inversiones en este Presupuesto presentado.

No quiero dejar de aludir, aunque sea brevemente, a la configuración de los ingresos que se recogen en este Presupuesto; configuración que se ha basado en unos criterios de presupuestación muy definidos: Ajuste de los ingresos tributarios a la realidad económica y recaudatoria vigente como resultado de anteriores gestiones en materia tributaria; ingresos a percibir por el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, que van a suponer 924 millones más que en el año 1997; financiación a percibir de otras Administraciones Públicas, como consecuencia de mantener con carácter prioritario el criterio de incluir en el Presupuesto de Gastos los proyectos cofinanciados.

En este sentido, los ingresos tributarios ascienden a 8.991 millones de pesetas para 1998, lo que supone un 0,5% de incremento respecto del año anterior. Una participación en los ingresos del Estado que alcanza 17.052 millones de pesetas, con un incremento neto de 1.176 millones, un 7,40 más que lo recibido en el año anterior. Los ingresos para cofinanciar proyectos conjuntos con otras Administraciones Públicas ascienden a 4.558 millones, de los cuales 1.772 corresponden a la Administración estatal, con un incremento del 20% respecto al año anterior, y 2.786 a los fondos europeos, que suponen 265 millones más que el año anterior, es decir, un 10,5% más. La previsión de estos ingresos viene a representar el 76% de los Presupuestos, siendo el resto de la financiación los originados por las enajenaciones patrimoniales, 1.600 millones de pesetas que representan el 4%

del Presupuesto, y el endeudamiento neto por un importe de 3.300 millones de pesetas.

En consonancia con este marco general de la evolución de la economía riojana y de los estados de gastos e ingresos detallados en el Proyecto de Presupuestos presentado, se han establecido como principales y prioritarios los siguientes objetivos que se resumen a continuación:

Continuar con el ritmo de crecimiento de empleo, que ha supuesto según los datos del INEM una reducción del paro registrado a finales de octubre de 1996 de un 11,6% respecto al mismo año anterior, en términos absolutos, en un año menos, 1.227 empleos creados.

Contribuir al crecimiento estable y sostenido de la economía riojana mediante inversiones en infraestructuras, equipamiento, apoyo a la actividad productiva, nuevas tecnologías y formación de los trabajadores.

Elevar el nivel de calidad de vida mediante la atención a las políticas de carácter social, salud, educación, bienestar social y en especial las destinadas a la mejora del medio ambiente.

Aumentar la calidad y eficacia en la prestación de los servicios, que pasa por mejorar la gestión del gasto público mediante políticas de racionalización de recursos y de la agilización de los procedimientos de gestión administrativa, para la cual se continúa con el Plan de modernización de la Administración Pública.

En último término, compatibilizar dentro del marco de estabilidad y equilibrio macroeconómico a mantener con el resto de las Administraciones Públicas, la senda establecida en el escenario de consolidación presupuestaria.

Por tanto la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998, en la vertiente de gastos y en concreto las políticas de gastos que se han considerado prioritarias, se agrupan en dos grandes bloques. Las actuaciones dirigidas a consolidar el potencial de crecimiento y creación de empleo, así como mejorar el nivel de competitividad de las empresas. Dentro de este bloque se contemplan las dotaciones destinadas a infraestructuras en carreteras, obras hidráulicas y abastecimientos de agua, agrarias, municipales, tratamientos de riberas y políticas de transporte. Asimismo se recogen los créditos cuya finalidad es incrementar la competi-

tividad de las empresas y mejorar la formación de los recursos humanos, que permitan una mayor capacidad de acceso al mercado de trabajo por parte de los trabajadores. Política que este Gobierno quiere acometer a través de una entidad de derecho público, la Agencia de Desarrollo Económico, con personalidad jurídica propia, que permita que las ayudas y subvenciones que concede se acometan desde un plano de eficacia y agilidad en la gestión, así como determinar políticas activas de empleo e inversión acordes con las necesidades del actual tejido industrial riojano y del potencial de crecimiento de la economía riojana, con el fin de aprovechar los puntos fuertes y acometer medidas, tanto estructurales como coyunturales, para paliar los puntos débiles.

En segundo lugar, se recogen las políticas que persiguen mejorar el bienestar social y la solidaridad de todos los riojanos. En estas prioridades del segundo bloque se contemplan las de educación, salud, protección social, vivienda y actuaciones en medio ambiente.

Por lo que respecta al primer bloque, hemos presupuestado las siguientes actuaciones.

Para infraestructuras se han previsto unos gastos por importe de 6.846 millones de pesetas, lo que supone un 18% más. Estos gastos se distribuyen dentro de los siguientes programas: Para la creación de infraestructuras de carreteras, 1.946 millones de pesetas. En conservación y explotación de carreteras se van a dedicar 837 millones de pesetas, un 52,18% más que el año anterior. A transporte 494 millones, que representan 209 millones más que en el año 97. Al programa de gestión hidráulica y tratamiento de riberas, se le asignan 537 millones de pesetas. En infraestructuras municipales se prevé gestionar 1.528 millones, lo que representa un 16% más. Ello permitirá atender la demanda de mejorar en la prestación de servicios a los riojanos en materia de abastecimientos, pavimentación y alumbrado. O sea, aquellas demandas más próximas a los ciudadanos.

En materia de política agrícola se produce un incremento de dotación del 14,61%, con un montante total de 3.679 millones. Conscientes de que uno de los pilares importantes de la economía riojana es la agricultura, en el sector primario se dotan importantes partidas destinadas a las mejoras de infraestructuras, al desarrollo de programas

técnicos y de ayudas al medio rural y a la calidad de vida de sus habitantes. A esta mejora colaborará sin duda el incentivo a la vivienda rural, que en el uso de la capacidad normativa ha desarrollado este Gobierno regional en el I.R.P.F. Son también acciones prioritarias de estos programas el fomento de la modernización dimensionado de las explotaciones agrarias; potenciación del asociacionismo, corporativismo y agrupaciones de agricultores para conseguir elevar la producción; conseguir nuevos canales de comercialización que permitan al sector captar el mayor valor añadido del producto, y por la industrialización de la agricultura. Al programa de organización de sistemas de industrialización y producción se destinan 2.104 millones de pesetas, 179 más que el año anterior; y al de infraestructuras agrarias 1.504 millones, con un crecimiento del 14,61% respecto al año anterior.

A la promoción empresarial y fomento del empleo se destinan 3.713 millones de pesetas, con un incremento de casi el 25% respecto al ejercicio anterior. De ellos 2.000 van a ser destinados a la Agencia de Desarrollo regional, a ayudas a las empresas riojanas dentro del marco que estableció el Pacto -casi 2.000- por el empleo suscrito por la Administración, empresas y sindicatos. Dentro del fomento del empleo se incrementa la partida en un 25,4% hasta 1.044 millones de pesetas, para cumplir mejor el fin social propuesto.

Dentro del segundo bloque se recogen las siguientes actuaciones:

A política sanitaria se destinan 4.201 millones de pesetas, que representa un incremento respecto al año anterior del 10%. Los gastos previstos en protección social se elevan a 2.294 millones de pesetas, con un incremento del 19%.

Los gastos derivados a vivienda se incrementan en un 17,52%, con una dotación para el año que viene de 1.938 millones de pesetas con el fin primordial de conservación del patrimonio urbano y la ordenación del suelo. En particular para promoción y rehabilitación de vivienda se destinan 1.656 millones de pesetas, una partida que crece un 19%.

En política educativa, en la que se recogen los gastos de la Universidad y otras acciones concretas derivadas de la previsible asunción de competencias en educación no universitaria, se destinan 2.963 millones de pesetas; de los cuales

2.566 corresponden a la Universidad, lo que supone un incremento del 11,5% respecto a la dotación de 1997.

A política medioambiental, para acciones de mejora y conservación del medio natural, protección, ordenación y mejora del medio ambiente, se destinan 3.420 millones de pesetas, con un incremento del 22,76%. Se cofinancia con fondos provenientes del Objetivo 5B y con los Fondos de Cohesión.

Por último, otras políticas que se recogen en el Presupuesto son las destinadas a actividades culturales, deportivas y juveniles, así como la promoción del turismo en La Rioja, que se destinan 2.658 y 528 millones respectivamente.

En resumen. La orientación dada al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1998, pretende acometer de forma decidida las actuaciones necesarias que hagan posible continuar en la senda de crecimiento estable de La Rioja, contribuyendo, en la medida de nuestra capacidad, a crear las condiciones económicas y sociales suficientes que posibiliten una expansión económica y del empleo, incluso superior a la que en estos momentos estamos inmersos y a establecer los condicionantes para que la calidad de vida siga siendo una de las notas que caractericen a nuestra Comunidad. Actuaciones con un carácter eminentemente inversor y de ayudas a los colectivos e instituciones más necesitados, pero a la vez disciplinadas en el gasto corriente y sobre todo cumplidora de la política de convergencia.

Todo ello es compatible aprovechando el actual diferencial a favor existente en el escenario presupuestario vigente, y cuya finalidad es cumplir con los objetivos que este Gobierno quiere alcanzar y que resulten en beneficio de todos los riojanos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Virosta, Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Anuncio que haré una intervención breve -más breve que la del señor Consejero-, haciendo un análisis global de los Presupuestos. Por dos razones. Primero, porque creo que al detalle de los Presupuestos entraremos con las en-

miendas parciales, y, segundo, porque no quiero privar de argumentos a quienes han de sucederme en el uso de la palabra, a fin de no resucitar nuevamente el debate sobre el turno de intervenciones. Y evidentemente en esta intervención intentaré defender la enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano ha presentado al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998, y espero que al final de esta intervención todos ustedes entiendan los motivos que el Partido Riojano tiene para no aceptar estos Presupuestos. Me gustaría que así fuese. Pero también me gustaría que al final de esta intervención quedasen claros los motivos que a nuestro juicio el Partido Popular ha tenido para presentarla a este Proyecto de Ley de Presupuestos, porque creo que esto es importante.

Cualquiera que los haya leído los Presupuestos de la Comunidad con detenimiento coincidirá conmigo, que no resuelven prácticamente ninguno de los problemas que esta Comunidad Autónoma tiene planteados. Por lo tanto, si no resuelven los problemas que la Comunidad tiene, es decir, si los Presupuestos no sirven a la Comunidad, ¿a quién sirven estos Presupuestos? Yo creo que ésa es la pregunta que deberíamos hacernos todos. ¿A quién le sirven estos Presupuestos?, ¿para qué le sirven estos Presupuestos?, ¿y cómo le sirven estos Presupuestos?

Todos estaremos de acuerdo, Señorías, que La Rioja tiene problemas de cara al presente y de cara al futuro. Tenemos problemas con las comunicaciones. Todos hemos denunciado que La Rioja se está quedando aislada, que se está quedando fuera de los grandes ejes de comunicación, y, por tanto, fuera de los grandes ejes económicos. Todos los grupos políticos, incluido el Partido Popular, hemos ofrecido soluciones a este problema en nuestros programas electorales. Y en los Presupuestos de 1998, Señorías, no hay ni una sola partida dirigida a resolver este problema. Podía haber habilitado, haberse habilitado algún dinero, para que en colaboración con el Estado se fuesen agilizando las soluciones a este problema. Podíamos forzar incluso al Estado a través de nuestra colaboración, a que asumiese su responsabilidad de cara a estos problemas, pero no existe ni una sola iniciativa en este sentido.

Yo recuerdo a sus Señorías que una vez esta

Comunidad Autónoma se puso como meta la construcción o el urgente principio de la construcción de la presa de Enciso, y recuerdo a sus Señorías que en los Presupuestos Generales de esta misma Comunidad se incluyó una partida económica para que el Gobierno de esta Comunidad asumiese el procedimiento de expropiaciones de cara a agilizar aquel proceso. Gracias a aquel convenio con el Gobierno y gracias a aquella gestión, creo que es por lo que la presa de Enciso hoy está comenzada. Si no hubiese sido así, posiblemente si del Gobierno del Estado hubiese dependido toda la ejecución desde el principio hasta el final, posiblemente la presa de Enciso no estaría hoy comenzada.

Y nos estamos planteando, por ejemplo, recientemente la posibilidad de invertir miles de millones en una nueva estación de ferrocarril. Yo me pregunto, ¿para qué? ¿Para qué si cuando construyamos esa estación no va a haber trenes? ¿No sería mejor coger ese dinero y mediante un convenio con el Estado dedicarlo a modificar el trazado de la vía? Por lo menos nos aseguraríamos un futuro, resolveríamos un problema. ¡Ya llegará la vía cuando tengamos trenes! En fin, Señorías, yo creo que tenemos un problema grave con las comunicaciones, y que en los Presupuestos de 1998 no aparece ni una sola iniciativa de cara a resolverlo. Es decir, que el problema de las comunicaciones sigue siendo el mismo o mejor dicho sigue siendo mayor, porque es un problema que, una de dos, o se resuelve o crece, y, como no lo resolvemos, cada vez sigue siendo más grave. Y me dirán ustedes, "¡hombre! -como ha dicho el Consejero-, ya gastamos dinero en carreteras." ¡Claro! ¡Claro! El Gobierno arregla las carreteras locales. Lo mismo, lo mismo, lo mismo, que hace cualquier Diputación Provincial. ¡Lo mismo! Eso es lo que hace este Gobierno.

¡Mire! Tenemos problemas graves de competitividad con nuestros vecinos a la hora de generar riqueza. Los Presupuestos de 1998 no aportan ni una solución a este problema. ¿Saben ustedes el dinero que los Presupuestos, de los 40.000 millones que tienen, destina a la adquisición o a la generación de terreno industrial? ¡50 millones! 50 millones que no los va a gestionar el Gobierno ni la Agencia, esa famosa Agencia, los van a gestionar los Ayuntamientos. Y yo no tengo nada en

contra de los Ayuntamientos, pero hay problemas Señorías que por su gravedad deben de ser acometidos, sus soluciones deben de ser acometidas desde el Gobierno. Y éste es uno de estos problemas.

Respecto a los problemas sanitarios... Pues ¡miren! El Hospital de La Rioja va camino de desaparecer, cualquier día nos encontraremos con que el Gobierno también lo enajena, el Gobierno lo vende, para que algún constructor haga casas y viviendas. A mí no me extrañaría nada, que esto sucediese en un futuro más o menos inmediato. El Hospital de Calahorra llevan tres años vendiéndolo, y todavía no se ha puesto la primera piedra. Del Hospital de San Pedro la segunda fase ha desaparecido, igual que las llaves del "matari-le-rile-rile". No sabemos dónde están. Al final posiblemente nos quedemos con la Residencia Sanitaria, y volveremos a la situación que teníamos hace diez años.

Y lo mismo que hablamos de estos problemas, podíamos hablar de todos y cada uno de los problemas que tiene nuestra Comunidad; e iríamos viendo cómo los Presupuestos de 1998, no resuelven absolutamente ninguno de ellos. Por lo tanto, si los Presupuestos no se dedican a resolver los problemas fundamentales de los riojanos, ¿a qué se dedican? Pues, bueno, yo voy a intentar darles la visión del Partido Riojano a qué intenta dedicar el Partido Popular los 40.000 millones del Presupuesto.

¡Mire! Si incluyésemos los fondos del FEOGA en los Presupuestos, la cantidad total ascendería a unos 45.000 millones de pesetas. Esos 45.000 millones se piensan gastar de la siguiente manera: 8.894 millones para pagar sueldos; 3.705 millones para pagar gasto corriente -facturas de agua, luz, gas, etc., etc.-; 3.914 millones para pagar a los Bancos; más de 20.000 millones -¡ojo al dato!-, más de 20.000 millones para subvenciones; 7.694 millones para inversiones gestionadas por el Gobierno, ¡7.694 millones para inversiones gestionadas por el propio Gobierno! Si de esos 7.694 millones que el Gobierno tiene para invertir él directamente deducimos aquellos gastos improductivos, como pudieran ser compra de automóviles oficiales, compra de ordenadores, proyectos y estudios técnicos, etc., etc., ¡no quedan más de 6.000 millones para inversiones productivas! Es decir, in-

versiones generadoras de mano de obra y generadoras de riqueza.

Por lo tanto tenemos un Gobierno que para gestionar directamente 6.000 millones, conlleva un gasto directo de más de 12.500 millones de pesetas. Es decir, o dicho de otra manera, para gestionar 6.000 millones necesita una estructura de 39.000 millones. ¿Se acuerda usted, señor Sanz, cuando nos decía al Gobierno anterior -le decía usted- y nos lo decía aquí a todos en la tribuna: "Para gestionar 5.000 millones, 5.000, necesitan ustedes 26. Para gestionar 5.000 necesitan ustedes 26.000"? Ustedes para gestionar 6.000, 1.000 más, sólo 1.000 más, necesitan 39.000, ¡13.000 más!

Y no es eso lo más grave. Es que para poder invertir esos 6.000 millones de pesetas, tenemos que pedirle a los Bancos 5.500 millones de pesetas. Este año para poder llevar a cabo esos 6.000 millones de inversión aproximadamente de obras directas, tenemos que pedir 5.500 millones. Es decir, hemos llegado a una situación en la que si queremos hacer alguna obra, el dinero para esas obras tenemos que pedirselo a los Bancos, porque todo el dinero que ingresamos el Gobierno se lo gasta en sueldos, en gasto corriente y en subvenciones. Eso es un ejemplo maravilloso de una buena gestión, y ésa es la situación a la que hemos llegado.

En 1998, Señorías, tenemos que pagar a los Bancos en concepto de amortizaciones 2.558 millones; como resulta que para pagar eso le vamos a pedir 5.558, la deuda crecerá al menos en 3.000 millones de pesetas.

¿Se acuerdan ustedes señores del PP, y usted sobre todo señor Sanz, de lo que decía usted de la deuda?, ¿se acuerda? Bueno, pues entonces no se lo voy a recordar. Se acuerda usted, ya no se lo recuerdo yo. Pero durante los dos últimos años han estado argumentando que todo su esfuerzo iba encaminado a rebajar la deuda de nuestra Comunidad, los Presupuestos eran restrictivos en inversiones para reducir la deuda; es decir, no hacían nada, pero decían que era para rebajar la deuda que les había dejado el Gobierno anterior. Pues bien. Ahora llegamos al tercer año y ustedes siguen sin hacer nada, pero se olvidan de esos esfuerzos y hacen que la deuda crezca por encima del límite jamás alcanzado en esta Comunidad. ¡Ésa es la situación que ustedes generan! Y yo me

pregunto personalmente, y como Grupo político y como Partido me pregunto, ¿para qué sirve esa deuda? ¿Qué problemas va a resolver este Gobierno con ese endeudamiento? Ninguno.

Y ¡claro! Paralelamente a ese endeudamiento, paralelamente al crecimiento de la deuda, va la disminución de patrimonio. En tres años el Gobierno de La Rioja piensa vender casi 4.000 millones de patrimonio de todos los riojanos. En 1996, 775 millones; en 1997, 1.550 millones; en 1998, 1.600 millones. Y vuelvo a preguntarme la misma cuestión, ¿para qué sirve esta continua descapitalización? Porque ¡miren! Si esto sirviese para algo, si esto sirviese para poner en funcionamiento un Plan para resolver el problema del efecto frontera, o para resolver el problema de las comunicaciones, pues podíamos estar de acuerdo. Podíamos decir, ¡de acuerdo! Vendemos patrimonio, creamos más deuda, pero resolvemos un problema. Pero es que ¡no es así! No es así. No sirve para nada. Lo triste es que... ¡Mire! Los riojanos cada vez tenemos menos patrimonio, cada vez debemos más dinero a los Bancos, cada vez estamos más aislados por las comunicaciones, cada vez se nos van más empresas, y tenemos un Gobierno que no dice absolutamente nada, ni que hace nada por resolver esta situación. Es más, yo diría que al revés; cada vez que hace algo, es para empeorarla. Claro que el dinero no desaparece por arte de magia. Por lo tanto si los riojanos cada vez tenemos menos dinero y cada vez debemos más, a algún sitio tiene que ir ese dinero. ¡Pues bien! Desde que el Partido Popular llegó al Gobierno el Capítulo 4, las subvenciones para gasto corriente -subvenciones para gasto corriente, no estoy hablando de subvenciones de capital-, subvenciones para gasto corriente, han crecido un 217%. En 1995 La Rioja tenía 2.000 millones para estas subvenciones. En 1998 tiene 6.000 millones para estas subvenciones. Doy datos sin contar el FEOGA, ni en el 95 ni en el 98.

Y, señores, ésta es la política del Partido Popular, los problemas de La Rioja no importan. Como su líder ya ha dicho que España va bien y que la economía va bien, pues aquí no hay que preocuparse por los problemas que La Rioja tiene. Ahora solamente tienen que preocuparse por el problema suyo, el problema del Partido, ¡por no perder el poder! Hay que mantenerse en el Go-

bierno sea como sea. Y si para ello hay que hacer clientela política, ¡pues hagamos clientela política! Para eso tenemos ahí 6.000 millones. Ésa es la tristemente -a nuestro juicio- única política que el Partido Popular demuestra en estos Presupuestos.

Yo creo, Señorías, que el Gobierno antes de elaborar los Presupuestos debería haberse planteado cuáles son los problemas más importantes de esta Comunidad, y haber elaborado un Presupuesto dirigido a resolver esos problemas. Pero el Gobierno una de dos, o no sabe cuáles son los problemas de La Rioja, o no quiere verlos, prefiere ignorarlos. Lo cierto es que el Gobierno en vez de plantearse estos problemas, los problemas de todos los riojanos, se ha planteado únicamente el problema de su Partido y se ha preguntado ¿qué podemos hacer para mantenernos en el Gobierno? Y ha elaborado unos Presupuestos dirigidos a resolver únicamente ese problema. Lo que pasa es que -yo creo y ojalá no me equivoque- el Partido Popular, como siempre que intenta solucionar problemas, se equivoca. Y el tiempo dirá si tengo o no tengo razón.

Señorías, no hemos hablado hasta ahora de los Ingresos. Pero sin extenderme mucho en ese Capítulo me gustaría que me dijera alguien de ustedes, dónde están aquellos siete mil y pico millones que iban a llegar con el nuevo sistema de financiación. ¿Alguien los ha visto? Porque pasa otra vez como con el tren, y como con todo, desaparece. No sabemos cómo, pero han desaparecido.

¿Saben sus Señorías que La Rioja es una de las Comunidades Autónomas que ha bajado en su recaudación de I.R.P.F. en 1996? Señor Consejero, somos una de las pocas que hemos bajado en recaudación. ¿Saben lo que eso significa? Pues significa dos cosas. Primero, que nuestra participación en esos ingresos bajará. Es decir, el nuevo sistema de financiación no nos dará más dinero, sino que nos dará menos. Y segunda cuestión y más importante, que si los riojanos hemos pagado menos de I.R.P.F., es porque hemos ganado menos dinero. La economía va bien, España va bien, pero los riojanos ganamos cada vez menos dinero.

Y hablando de política presupuestaria Señorías, yo creo que es obligado hacer una referencia a la ejecución de esa política por parte del Gobierno. Y respecto al Presupuesto del 96, que es el último ejercicio ejecutado completamente, pues

fíjense ustedes. En el Capítulo de Ingresos, Capítulo 7, dinero que nos tiene que llegar desde fuera -fundamentalmente desde Madrid-, tenía el Gobierno previsto ingresar 3.400 millones. Se han ingresado 1.800 millones, la mitad. ¡Buena gestión! Le hemos ahorrado al Gobierno del Estado 1.600 millones.

Y respecto a los Gastos -iré lo más rápido posible-, y respecto a los Gastos evidentemente el Capítulo 1 y el Capítulo 2, Personal y Gastos corrientes, están perfectamente ejecutados. ¿Se acuerda usted, señor Sanz, cuando le decía el señor Pérez que los únicos Capítulos que ejecutaba eran el 1 y 2 seguramente porque se tenían que ejecutar forzosamente, no porque supiera hacerlos mejor? Pues aplíquese el cuento, porque son los únicos Capítulos verdaderamente ejecutados. Miento. Hay un Capítulo más que ha ejecutado usted perfectamente. El 4, el de las subvenciones. El Capítulo 4 lo ha ejecutado también al tope. Tenían ustedes 8.000 millones, han ejecutado 7.897. Es decir, su estrategia política de repartir subvenciones, también la han cumplido a la perfección.

Pero, ¡fíjese! El Capítulo 6, inversiones gestionadas directamente por el Gobierno, tenían 7.000 millones. Al final del 96 habían pagado ustedes 2.600, y tenían ordenados 3.800. Es decir, habían pagado el 36% de las subvenciones, y tenían ordenados el 55%. Si de esos 3.800 millones quitamos las inversiones no productivas que yo decía antes, díganme ustedes ¿qué ha hecho este Gobierno durante el año 1996? Pagar sueldos, pagar facturas de gas, luz y electricidad, y repartir subvenciones, ¡exclusivamente!

Y en cuanto a las subvenciones del capital, señor Consejero -que usted hace mucha referencia a ellas-, en 1996 tenían previstos 8.900 millones. En estas subvenciones de capital, que son subvenciones que se dan a la inversión, que están los apoyos...

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta, ha rebasado usted su tiempo.

SR. VIROSTA GAROZ: -Termino. Muy brevemente, señora Presidenta-. Que están los apoyos a las empresas, tenían ustedes previstos 8.900. Se han pagado 2.400 y tienen ordenados 4.600. Éste es el apoyo a la inversión que ustedes han hecho.

¡Miren, Señorías! Con estos datos entenderán ustedes que este Gobierno, por lo menos a nuestro juicio, carezca totalmente de credibilidad en su política presupuestaria. Estos datos evidencian, Señorías, lo que venimos diciendo desde hace tiempo desde el Partido Riojano. Tenemos un Gobierno, que más que dirigir una Comunidad Autónoma parece que está dirigiendo una Diputación Provincial; paga sueldos, paga facturas de luz, gas y electricidad, y reparte muchas, muchas, muchas subvenciones. Esto es lo que se llama, señores del PP, el poder por el poder. No quieren el poder para hacer nada, sólo lo quieren utilizar para mantenerse en él.

Señorías, termino. He pretendido explicar una visión de la política del Partido Popular, política que evidentemente se refleja en los Presupuestos para 1998. He pretendido explicar por qué nuestro Partido no acepta estos Presupuestos fundamentalmente, porque no resuelven ningún problema de los que hoy tiene planteados La Rioja. He pretendido evidenciar, a quién sirven estos Presupuestos. ¡Sólo al Partido Popular! He pretendido evidenciar, qué pretende el Partido Popular con estos Presupuestos. ¡Mantenerse en el poder! Y he pretendido evidenciar cómo quiere el Partido Popular alcanzar su objetivo, a base de clientelismo político, a base de subvenciones.

Estoy seguro, Señorías, que el Partido Popular luchó por alcanzar el Gobierno sin saber qué iba a hacer desde el Gobierno, y, después de tres años en el Gobierno, sigue sin saber qué va a hacer de este Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta, ha rebasado con mucho su tiempo.

SR. VIROSTA GAROZ: Yo termino pidiéndoles, Señorías del Partido Popular, que acaben de una vez por todas de preocuparse de la demagogia, acaben de preocuparse por los titulares de prensa, y empiecen a hacer algo por esta tierra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Vamos a intentar hacer una reflexión sobre la enmienda que hemos presentado, planteando que a esta Comunidad, a este Parlamento, se han presentado unos Presupuestos para 1998, que en su estructura se modifican con la creación de la Agencia de Desarrollo como un organismo autónomo, y la división de programas en Medio Ambiente; por lo demás, todo se mantiene -como decimos- en su estructuración igual. La Agencia de Desarrollo mantiene los mismos parámetros que en años anteriores lo hacía la Dirección General de Industria, y a la segregación de programas en Medio Ambiente le ocurre lo mismo.

¿Cuál es la diferencia sustancial del Presupuesto para 1998? Desde Izquierda Unida entendemos que es cuantitativa, y que toda la política que en años anteriores ha venido manteniendo el Partido Popular como austera y coherente, no desfilfarrando como hacían los anteriores Gobiernos según sus propios principios, da un giro copernicano y en este Presupuesto hace todo lo contrario de lo que ha venido defendiendo. Vayamos desgranando el Presupuesto por los diferentes sectores, para ir dándonos cuenta de hasta dónde llega la irracionalidad del Partido Popular en este Gobierno, alabado y bendecido y apoyado por el Grupo que lo sustenta. Entendemos que los grandes números son bastante explícitos, para que la población riojana los tenga en cuenta.

En el año 1997 el Presupuesto de esta Comunidad ha sido de 34.900 millones, sin contar lo que recibimos del FEOGA -que en su momento el Gobierno lo sacó del Presupuesto y no tienen control parlamentario-, con una venta de patrimonio de 1.500 millones y se acudía a unos préstamos de 1.735 millones. En este Presupuesto para 1998 nos encontramos con un aumento de 5.150 millones, o sea, un Presupuesto de 40.058 millones de pesetas respecto al año pasado, del cual se desprende que para llegar a esa cantidad se vende más patrimonio, 1.600 millones -50 millones más-, y se acude a un crédito, o sea, a una deuda, por valor de 5.560 millones de pesetas.

¿Cuáles son los resultados en valores absolutos? El Gobierno del Partido Popular vende más patrimonio que el año anterior, y pide más crédito, o sea, más deuda, de lo que aumenta el Presu-

puesto. El Presupuesto aumenta menos, que la cantidad de créditos que se piden. Si el Gobierno no pidiera esos créditos, estaríamos con un Presupuesto para 1998 de 410 millones menos que en 1997. Con lo cual han sido ustedes capaces de hacer una mala gestión, e incapaces de negociar la mayor participación de la Comunidad en los Presupuestos del Estado.

Yo haré una pregunta -se ha hecho ya anteriormente, pero yo la haría más clara-, ¿dónde se refleja en el Presupuesto de 1998 la parte correspondiente de aquellos 7.000 millones que el Presidente anunciaba en esta tribuna que iban a venir en los cinco años? Si se nos puede explicar, que se nos explicite dónde está esa parte.

Todo ello demuestra y ratifica la posición de Izquierda Unida cuando anunciábamos que la Comunidad Autónoma de La Rioja a partir de 1998 será más pobre al tener menos patrimonio y además va a estar más endeudada, alcanzando unas cotas de endeudamiento impensables. Y todo el Partido Popular, ¿qué ha estado haciendo con el tema del endeudamiento durante dos años, sangre del tema de los ejercicios y de los Gobiernos anteriores? La deuda era muy alta, esto lo hemos oído constantemente; solamente tendríamos que acudir a las hemerotecas, para ver y comprobar lo que se decía. El aumentar la deuda pública de la Comunidad en estas cantidades demuestra la propia incapacidad del Gobierno del Partido Popular, y resalta su ineficacia en la gestión del Presupuesto de Ingresos. Todo ello que podría ser defendible en función de una necesidad de objetivos productivos para La Rioja, se desmorona ante el Capítulo de Gastos que el Gobierno del Partido Popular ha presentado.

Ahondamos en el Capítulo de Ingresos. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entiende que no se recogen algunas partidas, y no se justifica en el texto articulado el porqué. No se recoge en el Capítulo de Ingresos las cantidades que la Comunidad Autónoma va a recaudar en el ejercicio de 1998 por la venta de impresos, y no figura en ningún documento su gratitud o su gratuidad para los ciudadanos. Si eso se va a hacer, que se diga en esta tribuna y los ciudadanos, todos los riojanos, agradecidos de que no se les cobre por los impresos. Si se les va a cobrar, se tendrá que reflejar en los Presupuestos.

No se recoge en el Capítulo de Ingresos lo que ya la Comunidad Autónoma está recaudando y va a recaudar durante 1998 por el canon de saneamiento y depuración, cuando la Ley aprobada por esta Cámara, la Ley 7/1994, de 19 de julio, en sus artículos 2.g), 2.e) y 9, respectivamente, y que el Gobierno no propuso su modificación en la Ley que se aprobó también de 4/1996, de 20 de diciembre, dice: "Artículo 2. Competencias del Gobierno." "2.c): La aprobación del régimen económico necesario para la financiación de las inversiones y de la gestión de los servicios según las previsiones establecidas anualmente en los Presupuestos Generales de La Rioja." Pregunta: ¿Dónde se recoge en estos Presupuestos? "Artículo 2.e): La gestión del canon de saneamiento establecido en la presente Ley, que comprenderá su recaudación y distribución entre las diferentes empresas prestadoras de los servicios de tratamiento y depuración de aguas residuales en los términos establecidos en el Capítulo III." Y el "artículo 9 del Capítulo III dice: Se crea un canon de saneamiento como recurso de la Hacienda del Gobierno de La Rioja, cuya recaudación se destinará exclusivamente a la realización de los fines previstos en esta Ley." Nuestra pregunta es: ¿Qué pasará con los Ayuntamientos que decidan no integrarse en el consorcio?, ¿tendrán que incumplir la Ley y pagar el canon? ¿Cómo y en qué Capítulo de Ingresos lo va a recoger esta Comunidad en este Presupuesto?

Estas Leyes aprobadas por el Parlamento riojano, ustedes Gobierno del Partido Popular, con el beneplácito del Grupo Parlamentario que lo sustenta, se las pasan por el arco del triunfo haciendo total desprecio de este Órgano Legislativo. Pero no para aquí la cosa, sino que el Gobierno presidido por usted, señor Sanz, sin encomendarse ni a Dios ni al Diablo, pasando olímpicamente de este Parlamento que en su día modificó la Ley 7/1994 para introducir la figura del consorcio como sistema de gestión para el saneamiento y depuración de aguas -como así dice la Ley-, amplían el consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos; sistema de gestión no aprobado por este Parlamento, y se deduce que tampoco venga contemplada en el Capítulo de Ingresos la recaudación que por este servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos de la parte que ingresan los Ayuntamientos en la Comunidad en cumplimiento

de los convenios firmados. Vuelven a surgir las mismas preguntas: ¿Qué pasará con los Ayuntamientos que no se integren en el consorcio?, ¿a quién tienen que pagar el tratamiento de residuos sólidos urbanos?

Pero detengámonos un momento con el tema del canon y del consorcio con una reciente comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, señor Arenilla. Mi anterior precedente en el uso de la palabra se remontaba a tiempos atrás, yo lo voy a hacer a muy reciente. A petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida afirmaba, como así consta en la transcripción de la Comisión, y usted decía, señor Arenilla: "El canon de saneamiento quizá quien tenía que haber venido aquí es el Consejero de Hacienda o la Directora General de Tributos, no este Consejero que les habla, que lo único que ha hecho es establecer una base imponible, es decir, un objeto de un tributo que es de carácter medioambiental. Pero el resto es como cualquier tasa, cualquier canon o cualquier impuesto que nos establece la Comunidad Autónoma, de los muchos que hay desde luego." Más adelante usted decía: "Por otro lado, la cuestión del consorcio ha salido en varias ocasiones. Y muy brevemente, ya que se ha dicho antes la apreciación para lo que está el Gobierno, el consorcio no tiene nada que ver con el canon. Porque el canon -la verdad, no voy a extenderme demasiado-, el canon, es un recurso de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ¡está en la Ley! También les animo a que lo lean." Esto que decía usted, señor Consejero, con fecha 16 de octubre de 1997, habrá que decirle lo mismo a todo el Gobierno de aquí. También les animo a que lean la Ley, y que la apliquen en esa misma medida.

Pero además fíjese hasta dónde se llega con este tema que es importante, hasta dónde se llega, cuando nuestro flamante Senador y Secretario General del Partido Popular, así como el Portavoz de su Grupo Parlamentario, cuando van diciendo falsedades sobre la aprobación del cobro del canon por parte de un Ayuntamiento -el Ayuntamiento de Almarza- que nunca lo ha hecho, ni existe acuerdo de Pleno sobre el tema. Pero en cambio la Oficina de Recaudación de la Comunidad, a la que están adscritos muchos Ayuntamientos pequeños para el cobro de tasas e impuestos, ha intro-

ducido en los recibos del agua el canon de saneamiento sin el acuerdo o consentimiento del Ayuntamiento. Esto, a nuestro modesto entender, raya en la ilegalidad y coarta totalmente la autonomía municipal; como las Leyes que aprueba este Parlamento que ustedes llegan como elefantes y donde dicen digo ahora dicen Diego, sin ni siquiera sonrojarse lo más mínimo.

Queda constatado, y así lo reflejan los Presupuestos, que lo que dijo en esta tribuna el señor Sanz, nada de nada. Usted decía el 30 de octubre -hace escasamente un mes- en contestación a una pregunta de Izquierda Unida, y se lo leo literalmente: "El Hospital de La Rioja se financia con 630 millones del Fondo de asistencia sanitaria del Ministerio de Economía y 600 millones con un convenio del INSALUD. Si el Hospital nos viene costando 1.400 millones de pesetas, si hace usted la diferencia, el déficit a partir del año 1993 nos viene a dar unos 290 millones de pesetas aproximadamente. Yo le puedo decir que en el año 1996 la cifra fue de 216, en el año 97 de 144, y en el año 98 esperemos que sea menos todavía." Esto que decía el señor Sanz, que se ha marchado del escaño posiblemente para no oír las verdades que le estamos diciendo, lo decía... Y la realidad es que ustedes han presentado en el gasto del Hospital 1.397 millones para el Hospital, y los ingresos de la Comunidad para el Hospital y el INSALUD en su Capítulo de Ingresos suman 493.520.000; con lo cual hay una diferencia que va a tener que aportar esta Comunidad al Hospital de 903 millones de pesetas. Como puede verse, va a estar muy alejado de los 144 millones de 1997; cantidad que habrá que comprobar al final del ejercicio si se ha quedado así. En el volumen de Gastos el vuelco que se han dado es de triple salto mortal y no tienen encima red. Mientras que aumentan los Capítulos 4 y 7 de forma considerable, lo que supone el aumento de subvenciones y ayudas que nada tienen que ver con la inversión productiva que pueda generar riqueza en nuestra Comunidad, la mayor parte del Capítulo 6 de Inversiones lo dedican a la compra de material y no a crear inversión productiva; lo que va a llevar a esta Comunidad a ser más pobre y estar más endeudada -como comentábamos anteriormente-, y con pocas perspectivas de futuro para generar riqueza. Aquí se me ocurre, me viene a la memoria una frase que yo

creo que es aplicable en este momento, cuando Abraham Lincoln en su momento decía: "Se puede engañar a todo el mundo un tiempo y a algunos siempre, pero no a todos todas las veces." Esto es lo que está pasando con ustedes, señores del Gobierno, que muchos riojanos ya no se dejan engañar tantas veces.

La Comunidad Autónoma -ya se ha comentado por el anterior interviniente- es de las pocas Comunidades que ha recaudado menos cantidad de I.R.P.F. -publicado recientemente en todos los medios de comunicación-. Esto nos lleva a la careada Agencia de Desarrollo, que sigue la misma dinámica que la Dirección General de Industria subvencionando beneficios empresariales y el aumento de la cuenta de resultados.

La Comunidad o, mejor dicho, la Agencia de Desarrollo, va a repartir en 1998 del orden de 3.500 millones, algo más que en 1997. ¿Y cuáles han sido los resultados? Si tenemos en cuenta la E.P.A., nos da comparando los mismos períodos de tiempo -en el tercer trimestre del 96 había en nuestra Comunidad 13.600 parados y en el tercer trimestre del 97 están 12.400- una diferencia de 1.200 parados menos en un año. Este descenso de parados que sin duda es una buena noticia, se convierte en mala con los datos del INEM. Los empresas tienen costos energéticos más baratos, los intereses de sus deudas más reducidos, y siguen recibiendo subvenciones y ayudas de la Comunidad. ¿Cuál es el resultado? En el mes de septiembre de este año se han firmado 5.658 contratos, de los cuales 368 son indefinidos, y de ellos se han reconvertido a indefinidos 259. Indefinidos a tiempo parcial 67, lo que supone de contratos indefinidos el 7,68% del total de los contratos. Manteniéndose un 92,4% de contratos temporales, y de ellos mismos el 97% con menos de seis meses de duración. Lo que se deduce que en lo que está esta Comunidad, que subvenciona a las empresas para la creación de empleo, no se traduce en empleo. Y planteando una diferencia importante -que entre los datos de la E.P.A. y los datos del INEM hay una diferencia-, que no refleja el INEM de 3.000 trabajadores más en paro.

Y esta Comunidad que se gasta 3.500 millones, encontrándose los dos últimos años en una bonanza económica con la que no tiene que ver La Rioja, sino que va arrastrada en la ola de ella,

es el resultado de la globalización de la economía europea. Pero ustedes señores del Partido Popular, imposables en el ademán, cuando desde el cielo cae sopa en la bonanza económica, ustedes salen con un tenedor. No entendemos por más vueltas que le damos el empeño del Gobierno en tirar el dinero público en un estudio y proyecto para el aeropuerto de Agoncillo, teniendo muy cercanas experiencias negativas en otras Comunidades.

Ni que decir tiene que el Grupo de Izquierda Unida ha venido denunciando en anteriores ocasiones que lo que aprueba esta Cámara como Presupuesto, posiblemente y únicamente con los votos del Grupo Popular, no tendrá nada que ver con el desarrollo del mismo. A tenor de los resultados en los tres trimestres del 97, ó para ser más exacto hasta el 15 de octubre, el Gobierno se ha enmendado su propio Presupuesto con la friolera de 244 modificaciones de crédito -voy terminando, Presidenta- de las cuales hay 3.930 millones de cambios de partidas, 1.680 millones de aumento de ingresos y gastos, y 6.103 millones de incorporación de remanentes. En un Presupuesto aprobado de 34.907 millones, se han modificado 11.713, lo que supone un tercio del Presupuesto. Habrá que sumar las cantidades de las modificaciones del cuarto trimestre.

El Presupuesto de 1998 recoge una partida de ayuda y cooperación al desarrollo, lo que supone el 0,249% de los ingresos, cuando en el año 1997 era del 0,244%, estando la cifra muy alejada del 0,7% y otra vez incumpliendo el Gobierno del Partido Popular que planteaba hacerlo de forma progresiva para llegar a cumplir el 0,7. Es por todo ello, por alguno de estos temas enumerados y no darnos tiempo a hacer todos los demás, por lo que Izquierda Unida presenta enmienda a la totalidad de estos Presupuestos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta, Señorías. Todo presupuesto, toda discusión de presupuesto, incluso toda presentación de presupuesto, pues muchas veces de cara al ciudadano, de cara incluso a los medios de comunicación que siguen hoy este debate, puede considerarse que tiene un

carácter meramente técnico, que hay dificultades de comprensión, que se habla continuamente de números, de porcentajes, de artículos, que, en suma, se configura una jerga complicada para ser entendida. Y es un error, es un error. Porque todo proyecto político, toda ambición, toda idea, toda solución, toda promesa, debe incluirse en este Proyecto de Ley. Es cierto que su expresión en cifras la hace más difícil la comprensión, pero se pueden traducir. Y una vez traducidas hay una cosa clara, hay una conclusión que nos debe llegar a todos. Lo que aquí no está, no se hará. Lo que no está en el presupuesto, no se va a poder hacer. Puede ocurrir lo contrario, lo contrario sí que puede ocurrir. A ustedes señores del Partido Popular les ocurre. Y es que una mala gestión o por una mala gestión lo que se incluye o se ha incluido en Presupuestos, no se ejecute, no se realice. El mejor ejemplo -y voy a ser breve porque ya se ha hablado de ello- es la ejecución presupuestaria del año 1996. Durante ese año no se realizó el 40% de la inversión propia, y este año 1997 aún les queda por ejecutar el 56% de la inversión prevista.

Pero voy a sujetarme al guión anterior, lo que no aparece desde luego aquí. Que el Presupuesto para 1998, que el Proyecto que hoy se está debatiendo sea el último que va a ejecutar este Gobierno, nos empuja a una conclusión. Lo que aquí no figura, no podrá exhibirse como actuación en esta Legislatura. Ustedes para el Proyecto de Presupuestos de 1999 podrán pintar lo que quieran, podrán presupuestar lo que quieran, pero este Gobierno en el año 1999 no tendrá suficiente tiempo -eso es obvio-, tendrá cuatro meses para llevarlo a cabo. Queda claro también que con el Presupuesto de 1998 de nuestra Comunidad, de esta Comunidad, y el Presupuesto o los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, se cierra una etapa; una etapa que por razones o por las razones dichas o manifestadas, podemos adelantar su valoración. Ya podemos adelantarnos a la valoración de lo que está presupuestado, y por lo tanto lo que se va a poder ejecutar y lo que van a tener los riojanos de realidades para diciembre de 1998. Podemos adelantar esa valoración y podemos examinar ese ciclo, examinarlo y calificarlo como el ciclo más gris e improductivo de la historia de nuestra Comunidad.

Señor Presidente, señor Consejero de Econo-

mía y Hacienda, yo no sé si están de acuerdo con esta filosofía, pero por lo menos preguntense si están de acuerdo. En tipo, en tiempo mejor dicho de crisis económica la Administración... Aún diría más, toda la Administración puede mediante el Presupuesto incentivar la economía mediante programas de déficit, que contengan déficit, tendentes a generar inversión y por lo tanto generar actividad económica, que no genera la actividad privada. Pero hoy, y en razón precisamente a la presentación que ha hecho el señor Consejero alabando la situación económica en general, se está invirtiendo. Hoy la iniciativa privada está invirtiendo, y por lo tanto no parece el mejor momento para lanzar programas con fuerte déficit. Lo correcto, señor Consejero, señor Presidente, debiera ser lo contrario. Pues bien. Lo contrario a lo correcto es lo que están haciendo ustedes con este Proyecto de Presupuestos. Por lo tanto la primera conclusión o definición que le podíamos dar a este Proyecto de Ley de Presupuestos, es que es inoportuno -por lo menos dentro de esas tesis económicas- o que es o está contra corriente.

El Presupuesto es políticamente también -el Proyecto me refiero o me referiré siempre-, se puede calificar como digo contradictorio. Lo que en años anteriores era un objetivo, este año desaparece o mejor dicho se desprecia. El déficit cero anunciado para el Proyecto de Presupuestos de 1996, que luego no vino con él, pero reiterado, y esta vez más certeramente en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1997 como el elemento básico y positivo de esa presentación de presupuestos, o la política de austeridad de este Gobierno en este Presupuesto, en este Proyecto de Presupuesto, pasan a mejor vida.

Este Proyecto también es despilfarrador. Para hacer lo mismo no sólo gastamos más, sino que nos endeudamos y además vendemos nuestro patrimonio. Es un presupuesto desequilibrado. Para unos gastos y para una actividad y programación ordinaria no hay ingresos suficientes de carácter ordinario. Es un presupuesto también impotente. No se encuentra ningún programa, ninguna apuesta, ninguna línea de actuación novedosa.

Uno viendo este Proyecto de Ley ha llegado a la conclusión, señores miembros del Gobierno, que su gestión política no está tan escasa de recursos económicos como de ideas o de proyectos.

Dicho de otra manera. Si ustedes tuvieran muchos más recursos económicos, no tendrían para qué llevarlos. No tendrían objetivos, no tendrían ideas que no fuera el adicionar a los programas ya establecidos. En suma. Es un presupuesto insolvente, un presupuesto fundamentalmente insolvente, porque no atiende ni las necesidades de los ciudadanos ni los problemas de nuestra Comunidad.

Se ha dicho ya en esta Cámara y lo repito, porque en su momento también lo anuncié en otro debate. Si ustedes tuvieran alguna capacidad crítica que no la tienen, y eso es su problema, lo que debieran al menos es plantearse en algún momento determinado cuáles son los problemas que tiene esta Comunidad. ¡Porque esta Comunidad tiene problemas! Ustedes creerán que no, porque huyen incluso no solamente de los problemas de esta Comunidad, sino de esta Comunidad. ¡Pero tiene problemas! Y lo que tienen que hacer es, una vez exhibido los problemas, dar esa respuesta a los problemas y esa respuesta se tiene que dar a través de una Ley Presupuestaria, no de otra manera. Buena parte de ellos no de otra manera se tienen que dar aquí. Y aquí, cuando alguien exhibe o cuando la oposición exhibe o el Grupo Parlamentario Socialista exhibe algún problema, nos dicen que no solamente que no existe, sino que estamos obsesionados. ¿Está el Grupo Parlamentario Socialista obsesionado que se van empresas y que amenazan con irse empresas a Comunidades vecinas? ¿Eso es obsesión o preocupación? Yo creo que estamos preocupados. Y si es necesario que nos digan que estamos obsesionados en esa preocupación, no me importa. Lo que es absolutamente irresponsable, es que existan esos problemas y ustedes los niegan, huyan de ellos. Así no resolverán ningún problema.

A estas alturas de Legislatura Señorías podemos con su permiso estudiar los Presupuestos también, para ver si contienen respuestas a sus promesas o aparecen los resultados de sus habilidades negociadoras, o por el contrario muestran los engaños, salen a la luz las falsas promesas y las contradicciones del Partido Popular.

¿Dónde están las transferencias del Estado y las ayudas específicas prometidas?, ¿dónde están? ¡En este Presupuesto no! ¿Dónde están las compensaciones tan cacareadas? ¿Esas compensaciones que los socialistas no creíamos en ellas y que

el señor Sanz nos las pedía?, ¿dónde están? ¡En este presupuesto no! ¿Dónde está la solución que se comprometió usted, señor Sanz, con el pueblo riojano por la cual cuando el señor Aznar llegara a La Moncloa eliminaría el efecto frontera? ¿Dónde están las respuestas a aquella carta a los Reyes Magos -que diría mi compañero Mario Fraile- que le dejó al señor Aznar en su visita a La Moncloa? ¿Dónde está la liberalización del tramo riojano de la A-68 y de no ser posible, decían, el desdoblamiento de la Nacional 232? ¿Dónde está la transformación en autovía de la Nacional 120? ¿Dónde está la duplicación del tramo Logroño-Pamplona? ¿Dónde está el acondicionamiento ferroviario de velocidad alta y posterior conexión a la redes de alta velocidad? ¿Dónde está la depuradora del polígono de El Sequero? ¿Dónde está la recuperación del entorno de embalse de Pajares? Y mucho más. La lista seguía bastante más. O, por decir una que es última de sus éxitos de negociación, la construcción de una residencia de ciento cincuenta asistidos como condición a la transferencia del IMSERSO, ¿dónde está? ¡En estos presupuestos no! Pero en los Presupuestos Generales del Estado tampoco.

Conclusión. Las necesidades del 95 de esta Comunidad están ahí en una lista de Reyes Magos o de reyes de lo que fuera, en una lista están, en un papel, pero sin solucionarse; sin solucionarse ni esos problemas que teníamos en el año 1995, ni aquellos que han venido originándose a partir del año 1995. Pero sí hay cosas en este Presupuesto, ¡ya lo creo que hay cosas en este Presupuesto! En este Presupuesto está en cambio la financiación autonómica, o mejor dicho el resultado de aquella magnífica negociación.

Existe una partida de ingresos, en el código económico 402, subconcepto 02, que dice: "Participación territorializada del 15% de la cuota líquida del I.R.P.F., 5.170 millones el año pasado; 5.152." ¿Qué incremento, qué incremento -eso sí que está-? Pues el incremento es del 1,5%. La Rioja en el 15% territorializado del I.R.P.F., lo dicen los Presupuestos Generales del Estado -no me meneen la cabeza ¿eh?, no me meneen la cabeza-, La Rioja 1,5. Cataluña por ejemplo, el 14,8. Andalucía, el 9,19. Las Comunidades del artículo 143. Castilla-La Mancha -los pobrecitos irresponsables que no podían hacer nada con el

modelo de financiación-, el 5,7. Extremadura, el 5,7. Cantabria, el 4. Castilla y León, el 4. Sólo la Comunidad de Murcia nos supera, sólo la Comunidad de Murcia nos supera en fracaso, un 0,4 de incremento. Esto viene en la partida 402 de nuestro Presupuesto, de nuestro Presupuesto. Se puede comparar respecto al Presupuesto anterior.

No se encuentra en el Presupuesto, pero sí en todos los medios de comunicación, meneen la cabeza cuando otros Portavoces lo han manifestado o no la meneen, que el I.R.P.F., la liquidación del I.R.P.F. de 1996 ha salido negativa para nuestra Comunidad. Y, por lo tanto, ¿quién tenía razón? Porque en algún momento aquí se tendrá que llegar a valorar cuándo tenía razón uno y cuándo otro, y ha llegado el momento. Y el momento es que lo advertido era que la evolución del I.R.P.F. en el año 1996 era negativa para nuestra Comunidad y ustedes decían que no. Pues es, es negativa. Y por lo tanto, si hay un nuevo modelo de financiación que aumenta su relación de fracaso-éxito con un impuesto como es el I.R.P.F., y ese I.R.P.F. evoluciona mal en nuestra Comunidad, el nuevo modelo va mal para nuestra Comunidad.

Está por tanto recogido también en este Presupuesto que el Presidente señor Sanz mintió, mintió deliberadamente y en reiteradas ocasiones en este Parlamento y a este Parlamento, sobre el resultado final del modelo de financiación. Dijo usted y se le requirió en varios Plenos, si era cierto o no, o si se mantenía en que iba a suponer más de 7.500 millones de pesetas, y usted dijo que sí. Pues, bueno, no hay. "Ríase -me decía-, señor Pérez, ríase. Ya nos veremos las caras." Las caras nos vemos, lo que no vemos son los 7.500 millones de pesetas.

¡Miren! Ustedes se califican de rigor. También está en este Presupuesto. Dialogantes, transparentes, rigurosos, eficaces. Dialogantes, ¿qué aval trae este Presupuesto?, ¿qué aval? ¡Ninguno! Nunca ha venido tan solo a esta Cámara un presupuesto como éste. Ningún aval. Ni los agentes sociales que normalmente se ponen a consultar los presupuestos, han sido consultados en esta ocasión. La transparencia. No hay que añadir más que el 35% de la inversión presupuestada. No está definida, no la quieren definir o sencillamente la ocultan. El rigor presupuestario. No hay planificación alguna, no hay seguimiento de plan. Inversiones y otro

tipo de actuaciones. Es un entresijo ¿eh?, que no tiene criterio alguno. Y donde no hay planificación, y ya se lo han recordado, lo que hay es discrecionalidad, pero desde luego no rigor.

Y finalmente, eficacia. ¡Mire! Cada vez que el Gobierno del Partido Popular negocia, salen por aquí unos cuantos señores del Grupo Parlamentario Popular y dicen: "¡Esto es dureza y firmeza en la negociación! ¡Esto sí que es!" Y entonces, claro, luego nos vemos los resultados. Íbamos a ser muy duros con la financiación autonómica, incluso elaboramos un papel bastante duro, y luego ¿qué ocurrió?, ¿qué ocurrió? Tragamos. ¿Hemos sido firmes con las transferencias? También íbamos a ser muy firmes con las transferencias. Marcamos un listón. Si no nos dan esto, no cogemos las transferencias. Luego le dan menos, y la cogen. ¡Muy duros!

Nos hemos callado y hemos sido cómplices en la modificación del concierto vasco y hoy mismo, hoy mismo, mientras se está celebrando este Pleno, vamos a poner toda la carne en el asador para aceptar sin problema una financiación sanitaria que nos perjudica a nuestra Comunidad.

Ustedes señores del Partido Popular están aquí -aquí o allí, la Directora General- para defender los intereses de La Rioja, no para defender los intereses de Cataluña o si quieren de Andalucía. Están para defender los intereses de nuestra Comunidad. Y como mínimo lo que podíamos hacer a una financiación que nos perjudica, es oponerse. Por lo menos venir de fracasados, pero venir con la dignidad de que nos hemos opuesto. ¡Pues no tienen ni la dignidad de oponerse a este sistema de financiación!

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, vaya finalizando por favor.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí, señora Presidenta.

Ésta es su recia capacidad negociadora. Ésta es, a nuestro entender, la forma vil que tienen ustedes de defender los intereses de nuestra Comunidad. -Termino, señora Presidenta-. Señorías, no es sólo preocupante este Presupuesto, sino fundamentalmente lo que indica este Presupuesto, las tendencias de este Presupuesto, porque si no este Presupuesto tendríamos la seguridad de que se acaba 1998 y no debiera de ser tan preocupante.

Lo peor son las tendencias. Y las tendencias marcan un déficit estructural, donde los ingresos ordinarios cada vez resultarán más insuficientes para financiar los gastos ordinarios; donde hay unas transferencias mal dotadas, que figurarán en el próximo año, y una política fiscal de incremento de deducciones y menor recaudación del I.R.P.F. que aseguran el ahogo financiero que impedirá no sólo mejorar los servicios, sino tan siquiera garantizarlos. ¡Con una grave amenaza! No como en este Presupuesto que descienden algunos fondos europeos, sino con la desaparición posible de fondos estructurales y de cohesión. Un futuro donde la pérdida de la sociedad de bienestar y de la calidad de vida de los riojanos aparece cada vez más evidente.

Señorías, posiblemente tendremos más competencias, pero que sepan que tener más competencias no significa exactamente tener más autonomía. Porque tener más autonomía o para asentar el principio de autonomía, es necesario también asentar el principio de suficiencia financiera. Bien. Con el rigor, con el diálogo y sobre todo con la capacidad negociadora que tiene este Gobierno, nosotros no tenemos asegurada para nuestro futuro nuestra autonomía. Por lo tanto ni que decir tiene, que pedimos que este Proyecto de Presupuestos sea devuelto al Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

¿Turno en contra?

Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta, Señorías. Tengo aquí en mi mano las tres enmiendas a la totalidad. No crean que el contestar a las tres a la vez supone una falta de cortesía hacia ningún Grupo, ni mucho menos, es que leídas dicen lo mismo. Yo había ido tomando notas, leyendo las tres, y luego aquí también se han diferenciado en muy poco los mismos argumentos. Perdón por lo de argumentos. Yo iba tomando notas en ellas, y decía y leía: "La deuda de la Comunidad... Cifras..." Iba poniendo al lado, mentira. Luego leía no sé qué del Capítulo 4... Las subvenciones... Iba yo poniendo, mentira. Y otra más.

Vamos a analizar el capítulo, mejor dicho el Presupuesto completo, y vamos a ir desmenuzando

con argumentos porque ante esta actitud que toma la oposición -me imagino que esta vez reunida en ese salón de la casa común- y una vez que han decidido presentar conjuntamente la enmienda a la totalidad a estos Presupuestos del Gobierno, parece obligado que desde el Grupo Parlamentario Popular nos centremos en un análisis objetivo y así contribuyamos con argumentos a un conocimiento serio del verdadero espíritu de esta Ley.

Entre otras cosas queremos hacer esto, porque lo que queremos hacer es lo contrario a lo que ha hecho hoy aquí la oposición. Porque tras lo escuchado esta tarde aquí por parte de ese bloque común opositor, uno no tiene más remedio que pensar, y además afirmar, que algunos vienen a este Parlamento forzados más a cumplir un ritual, que a profundizar y aportar a este debate argumentos sólidos, argumentos consistentes, que pudieran hacernos reflexionar sobre ellos. ¡Ni uno solo de esos argumentos, ni una crítica a los programas concretos de gasto de este Presupuesto, se ha hecho esta tarde aquí! Cierto que hemos oído generalidades, vaguedades, medias verdades y algún que otro canto al sol. Es cierto. ¡Pero nada más! Y es que cuando uno quiere juntar tres jaulas de grillos, permítanme decirles que el resultado nunca es un concierto. El resultado es una estridencia. Es decir, algo que nunca puede presentarse en público.

Visto todo lo cual, soy sincero cuando les digo que la única impresión que han dado ustedes esta tarde aquí, es que probablemente vayan de la mano a una próxima coalición electoral, y ahí sí que quería yo darles alguna idea. En lugar del olivo, que se les quedó seco en Galicia, igual le podían llamar -por la tierra digo- la vid. Ahora, que metidos ya en esa jerga de árboles centenarios, pues yo optaría por llamarle el alcornoque. Para mí sería un nombre más propio a esa coalición.

Confieso que, aun con escasa convicción de poderles cambiar esa idea fija de oposición por oposición, esa idea de destruir en lugar de construir y esa idea de atacar en lugar de reconocer lo que es obvio, voy a analizar esas grandes cifras del Presupuesto y -por qué no- también esas pequeñas cifras del Presupuesto.

¿Dónde están las compensaciones, decía el señor Sáenz hace poco? Es igual, no le voy a convencer cuando le diga, ¡mire usted! En el Presu-

puesto no se ven. ¡Claro! Y fuera de él no ha mirado. No ha mirado esos 1.650 millones para el consorcio de aguas, por poner un ejemplo. No ha mirado esos incrementos en los Fondos de Cohesión autonómicos, o esos incrementos en los Fondos de Cohesión nacionales. ¿Dónde están aquellas compensaciones? No sabe buscar. ¡Claro! No las encuentran.

Dice, ¿quién avala estos Presupuestos? ¿Cómo que quién avala estos Presupuestos? ¡Oiga! Estos Presupuestos los avala la mayoría de la sociedad riojana, incluidos empresarios, incluidos agentes sociales.

¡En fin! Iba a decir y lo digo, por qué no, que quién le avala a usted. Leía el periódico esta mañana cuando proponía algo sobre una mesa para... Leía... Iba a decir, que no le avalan a usted ni sus propios compañeros, pero he visto que sí, que hace poco tenía por aquí efectivamente incluso a sus compañeros de Partido, no sé si para avalarle o para controlarle. Eso ya no lo sé.

Bien. Señorías, hay que destacar que los riojanos van a tener los Presupuestos para 1998 en vigor desde el 1 de enero, como sucede desde que está gobernando el Partido Popular. Éste es un hecho absolutamente novedoso, trascendente y que denota algo que siempre ha dicho el Gobierno del Partido Popular y el Partido Popular, ¡denota transparencia política! Porque cada riojano va a conocer con antelación lo que va a hacerse con sus impuestos, y, además, cómo se van a gestionar los dineros públicos. Es decir, conoce con la suficiente antelación, qué debe requerirse a una Administración eficaz; conoce que su esfuerzo económico, el esfuerzo que realizan todos los riojanos a lo largo del año, va a servir para fomentar el empleo en La Rioja, va a servir para mejorar el bienestar de la sociedad riojana y va a servir para colaborar con el resto de las Comunidades en ese objetivo común de acceso a la Unión Monetaria en 1999. Todo ello en base a una política inteligente y coordinada del Gobierno del Partido Popular, que ha concentrado esfuerzos en la contención del gasto corriente, ha incrementado las inversiones públicas orientadas a reforzar el actual proceso de crecimiento sostenido de la economía riojana, y ha sabido ser compatible con el cumplimiento del escenario de consolidación presupuestaria.

Pero se necesita algo más para conseguir re-

sultados positivos en materia económica y de bienestar social en La Rioja. Se necesita un Gobierno fuerte, cohesionado, que dé estabilidad política, y ello sea lo que genere confianza en los empresarios para invertir su dinero, y en los ciudadanos para afrontar con optimismo el futuro. Se necesita que la presión fiscal no impida obtener beneficios a las empresas, ni pasar malos ratos a los riojanos en ciertas épocas del año frente a la Hacienda Pública. Se necesita que el precio del dinero esté bajo en interés, para que los empresarios puedan adelantarse en la producción competitiva y en la creación de nuevos puestos de trabajo, y los ciudadanos de a pie podamos acceder a una vivienda con mayor facilidad, comprar un automóvil o simplemente salir de un apuro económico concertando un préstamo con cualquier entidad, pagando -eso sí- unos intereses aproximadamente la mitad que hace tan sólo dos años. ¡Hombre! En concreto esto sucede, desde que el Gobierno del Partido Popular está a nivel nacional.

Hablaba antes de racionalización del gasto público, algo que es característico de este Gobierno; de este Gobierno que continúa con una política de contención del gasto corriente, sin que ello haya supuesto una minoración de los servicios y prestaciones públicas. Y este Gobierno continúa con un aumento de los gastos productivos, gastos de inversión. Por ejemplo, año 1995, las operaciones de capital en el Presupuesto suponían un 41% respecto al total del Presupuesto, y las operaciones del gasto corriente suponían un 59%.

Comparemos con 1998... Porque siempre lo he dicho, los números en sí mismo no dicen nada; 10.000 es mucho o poco, dependiendo de qué; por tanto, es necesario comparar. Año 1998, las operaciones de capital suponen un 49% del Presupuesto y los gastos corrientes un 51%. Algo muy importante teniendo en cuenta el esfuerzo que se ha realizado, porque hemos aplicado la mayor capacidad del Presupuesto a la inversión productiva.

Hablamos de una política de contención del gasto corriente -y así lo reflejan los Presupuestos y así lo decía el Consejero en su intervención-, Capítulo 2, donde teniendo en cuenta las transferencias asumidas en estos dos años, teniendo en cuenta los pagos por ingresos indebidos de las tasas sobre el juego que hay que hacer, sólo en intereses 133 millones; es decir, pagamos por una

mala gestión en los tributos de la época anterior. Ése es el pago que hay que hacer. No sólo de intereses, hay que devolver también el principal. Teniendo en cuenta los nuevos servicios que decía el Consejero, pues resulta que el Capítulo 2 tan sólo ha crecido un 3,3% respecto a 1997. En este Capítulo de gasto en bienes corrientes y de servicios, existe una partida para 1998 de 3.705 millones. Comparamos con 1995, y entonces había 3.349. Es decir, 356 millones de diferencia más, pero en tres años. Eso es lo que ha subido el gasto corriente.

Veamos el Capítulo 4, donde algunos dicen y hablan de clientelismo. Capítulo 4, que es el gasto que proporciona el Gobierno a los Ayuntamientos o entidades para que lo destinen a gasto corriente, gasto consuntivo, no productivo, aunque es un gasto necesario. Año 1995, Capítulo 4, 5.521 millones de pesetas -por eso iba poniendo yo esas notitas de mentira al lado de algunas, no ya intervenciones, sino algunos escritos en la enmienda a la totalidad-. Año 1998, Capítulo 4, 6.351 millones.

Muy bien. Vamos a quitar en 1995 los fondos del FEOGA que estaban presupuestados y que ascendían a 3.340 millones, pero vamos a sumar lo presupuestado en la Universidad, 2.163 millones en Capítulo 4, y vamos a sumar lo presupuestado este año en Capítulo 4 para la Agencia de Desarrollo, 1.589. Y ahora ¡sí se pueden hacer números! ¡Ahora es cuando podemos comparar! Vamos a comparar. 418 millones más en el Capítulo 4 en tres años, 418 millones más en tres años, un 7,5%. Y no he contado otros servicios que también han sido transferidos y que por supuesto conllevan Capítulo 4. Ése, Señorías, es todo el clientelismo del Presupuesto, ya ven ustedes.

Además les recuerdo que el Consejero de Agricultura nos remitió unas cifras en su comparencia, donde dejaba bien claro que las subvenciones de su Consejería -camino rurales, infraestructura, etc.- reflejaban al céntimo la pluralidad y el porcentaje de representación conseguido en las urnas por los Grupos mayoritarios. ¡Al céntimo! Ésa es la transparencia de un Gobierno.

¿Hay que dar subvenciones a Ayuntamientos y otras entidades? Sí. Pero con justicia. Eso es a lo que quizás algunos no llegan a acostumbrarse.

¡Miren! Llamar clientelistas a estos Presupues-

tos sólo puede salir de alguna mente -eso sí- privilegiada, pero a la que han debido quedar secuelas de su paso por el Gobierno anterior; bien porque participó en él directamente o indirectamente en el papel que algunos representaron de Reina Madre, y que sigue sin comprender que lo que era habitual en su comportamiento la sociedad riojana y el Partido Popular lo rechazan, lo han desechado. Aquellos comportamientos de antaño en los pueblos de La Rioja con aquellas frases, "no hay subvención sin candidatura" -que algunos recuerdan bien-, pasaron a la historia con la llegada al Gobierno del Partido Popular. A algunos sigue costándoles creer que no haga el resto lo que en ellos es habitual, y de ahí esa obsesión enfermiza que les caracteriza.

¡Miren! Lo que algunos no soportan aquí es que los riojanos que han votado al Partido Popular, sean más del 50% del total. O que los riojanos gobernados por Alcaldes del Partido Popular en los pueblos, superen el 85% del total. En estas circunstancias ¿cómo no van a llevarse más dinero del Presupuesto los riojanos que además son populares? ¿Pues no sabe que somos mayoría en La Rioja? ¡Eso es justicia! Si somos justos, los riojanos que votamos al Partido Popular y los riojanos gobernados por Alcaldes del Partido Popular, accederán a la mayoría de los fondos de este Presupuesto. ¡Pues claro! ¡Naturalmente! Es que somos mayoría en La Rioja. ¿O es que vamos a tener que avergonzarnos de que los riojanos nos votaran mayoritariamente? Yo me avergonzaría en el reparto de fondos públicos si se utilizasen ciertas prácticas irregulares -para no poner otro adjetivo-, pero eso, aunque lo conocemos cercano en el tiempo, eso queda para otros.

Vamos a pasar a los Capítulos de inversión. Capítulo 6, de Inversión directa por parte de la Comunidad Autónoma con sus medios, y Capítulo 7, de inversión diferida a través de otras entidades, pero siempre para inversión, no como en el Capítulo 4. ¿Y qué sucede? Pues sucede que en 1998 se invertirán en La Rioja 17.032 millones por parte del Gobierno regional; cifra -como acostumbra a decir el señor Fraile- sin precedentes en esta Comunidad Autónoma y que supone un 23,7% de aumento respecto a 1997. Y si lo comparamos con 1995, la diferencia es de 5.600 millones más a invertir en 1998. Esto sí, esto es lo que define un

Presupuesto, porque la inversión pública es la base del desarrollo futuro de nuestra Comunidad. Y desde el Partido Popular no sólo aumentamos considerablemente la inversión, sino que además se ven, se ven los resultados.

No quiero pasar... Antes de mirar esos resultados no quiero pasar por encima los Capítulos 3 y 9 del Presupuesto, Interés y Amortización de deuda, porque son curiosos. En 1994 pagamos en total por los dos Capítulos 4.392 millones. En 1995 desciende a 3.647 -ahora veremos por qué-. Y observamos que en 1998 la suma de estos dos Capítulos está presupuestada en 3.915 millones. ¡Claro! Da lugar a pensar y con razón que debido a esa bajada de tipos de interés, a esa reducción que decimos de la deuda por parte del Gobierno del Partido Popular, aquí no cuadran las cifras. ¡Claro que cuadran! Cuadran cuando se explica que el 10 de noviembre de 1994 se formalizó un crédito sindicado por un importe de 10.500 millones de pesetas a devolver en diez años, pero con una carencia de amortización de dos. Por eso en el 95 no se pagaba, ni en el 96. En 1997 comenzamos a pagar otro de esos regalos, o regalitos de efectos retardados, de los que se dejan para el que se venga algunas veces debajo de la alfombra. -Esta vez no-. Este año en concreto, este año, para ese crédito nada más se amortizan 1.050 millones, más unos intereses de 511. Nada más por ese crédito.

Y éstas son las grandes cifras de este Presupuesto, cifras incontestables. Pero en el fondo, estemos de acuerdo o no con él, con el Presupuesto, por lo que se debe juzgar a un Gobierno es por los resultados. Los Presupuestos definen la política de un Gobierno. Está muy bien presentar cifras, discutir las y manejar cada cual los números a su manera -algunos veo que con oscura intencionalidad-, pero se debe juzgar al Gobierno por los resultados obtenidos en la ejecución de su política. Y es muy difícil ejecutar un programa político, sin el respaldo de un buen Presupuesto. Es muy difícil.

Las prioridades políticas del Gobierno de La Rioja vienen avaladas por los distintos programas presupuestarios que quiero pasar a analizar, pero también voy a analizar el resultado de esos programas concretos de gasto.

Por ejemplo, creación de empleo. En La Rioja

todos conocemos que no hace muchos años conseguimos tristemente llegar a una tasa de desempleo que superaba el 15% -cierto que eran otros tiempos y había otro Gobierno-. Según datos del INEM a finales de septiembre del año 1995 nos situaban en un 10,3%, y a finales de septiembre de este año hemos estado tan sólo con una tasa de desempleo del 8,69%. A eso se le puede llamar aplicar soluciones y además obtener resultados, ejecutar programas de política y de gobierno, programas presupuestarios, con el respaldo de un buen Presupuesto, pero además obtener resultados.

Infraestructuras básicas y transporte. Globalmente este año se destinan 4.166 millones, pero es un 22% más que el año 97. ¡Claro! Y estas cosas se nota. Se nota que para la creación de infraestructura en carreteras van destinados 1.946 millones, un 10% más que en el 97. Se nota que en conservación y explotación en carreteras se destinan 837 millones, un 52% más que en el 97.

Y ahora veamos los resultados. Resultados. Pues ¡hombre! Todos en el buen tiempo -sobre todo- recorreremos La Rioja, y ahí es donde lo notamos. ¡Claro! Obras en marcha, algún tiempo de espera en carretera por esas obras, pero al final soluciones. Veinticinco proyectos terminados o a punto de finalizar. Travesía de San Millán, Villarroja, El Villar de Arnedo, Hormilleja, Cornago... Es decir, toda La Rioja tiene actuaciones concretas de infraestructura en carreteras. ¡Toda! Desde Foncea hasta Alfaro, y desde Cameros al Ebro. Sin contar once obras ejecutadas y terminadas en segunda anualidad a lo largo de 1997. ¡Claro! Alguno dirá "¡hombre! Hasta hace poco cruzabas La Rioja en coche y no tenías que parar por obras." Y es cierto, es cierto, tan sólo parabas en algún "stop", o cuando salías de algún bache con la mangueta del coche partida.

Y nos hablan de infraestructuras y nos hablan del tren. Mira por dónde nos hablan del tren, precisamente quienes tuvieron la ocasión y la oportunidad... Porque yo después de leer estas declaraciones del año 91, pensé que eso, vamos, eso estaba... No íbamos a tener que volver a hablar de ello. Estaba más que solucionado. Verán lo que decía el señor Pérez sobre el tren en La Rioja, verán. En el Debate de investidura se comprometió a realizar todo lo necesario para propiciar la

reforma del Plan de transporte ferroviario, "de manera que se incluya el tramo Castejón-Miranda en los itinerarios y que se mejore estructuralmente." Y además afirmó aquí, afirmó con voz elevada -decía-, "ese extremo se contempla en el compromiso de gobierno para el período 91-95 suscrito por el Partido Socialista y el Partido Riojano." 1991, estamos en el 97. De verdad que yo "ese extremo" lo daba ya por superado. Fue un pacto de gobierno entre los dos Partidos, ¡y se iba a realizar!

¡En fin! Agricultura. Creación en infraestructuras agrarias, 1.504 millones de pesetas, un 23,3% más. Aquí voy a hacer especial hincapié en la mejora de caminos rurales, algo que no da votos, eso es cierto, pero que es absolutamente necesario para el mantenimiento y para el desarrollo rural. Y ¡claro! Estas actuaciones presupuestarias estaban antes absolutamente olvidadas. Quizás porque había que llevar el dinero a otras cosas que dan más votos. Por ejemplo, una piscina en un pueblo donde igual no tenían agua para beber en condiciones, o un frontón de pelota que luego se destina a guardar ganado.

¡Miren! El Partido Popular el esfuerzo del gasto lo dedica a lo útil, a lo que es necesario, y así al programa de organización y sistema de producción e industrialización de la producción agraria y ganadera dedica 2.104 millones de pesetas, ciento setenta y nueve más que en el ejercicio anterior. Y no olvidamos que tenemos ciento setenta y cuatro municipios, Ayuntamientos con sus entidades menores. Así que este año 98 -como muy bien decía el Consejero- se les dota de 1.528 millones de pesetas, un 16,3% más que en 1997. Todo esto saben que está destinado, a financiar obras y servicios de infraestructura local.

Y otra vez me sale alguno, no sólo en las enmiendas sino aquí, con el tema de los ordenadores. ¡Pues otra vez! El año pasado ya analizamos los datos, pero este año también quiero analizar esos datos. Busquemos los capítulos 644 y 626, donde dice a qué va destinado este gasto. Año 1998, se destinan 201 millones de pesetas. Los he sacado... -Por cierto, algún Partido se ha encargado de cargarse todas las partidas del 644 y 626. Vamos a ver qué piensan de esto los funcionarios, no vaya a ser que quieran algunos volver a aquella Administración de plumilla y manguitos-. Bien.

Año 1995, los mismos conceptos -lo dije el año pasado, lo repito éste-, 298 millones. La diferencia creo que no merece mayor comentario.

¿Y todo esto gracias a qué? Todo esto gracias a que el Plan de modernización de la Administración Pública está consiguiendo que pasemos de una Administración antigua -por falta de medios, que no por sus funcionarios-, antigua, a una Administración moderna que es la que nos están requiriendo nuestros administrados. Un Plan que racionaliza del gasto, ¡también en ordenadores como se ve! Ahora, ahora, se sabe lo que hay que gastar. Un Plan que aumenta la calidad y eficacia en la prestación del servicio público, algo de lo que carecíamos en La Rioja.

Pero no solamente este Presupuesto destina su esfuerzo a la inversión directa, no, sino que se empeña en mejorar el bienestar social de todos los riojanos. Y así destacamos en Salud programas dirigidos a la vacunación. Los resultados de este programa fueron plausibles hace escasos meses, y copiados en toda España. Los resultados de este programa que puso en marcha el Gobierno regional del Partido Popular. Programas de inmunización. Inversión en el Hospital de La Rioja. 180 millones para su remodelación, ¡que ya era hora, ya era hora! ¡Pero hasta 630 millones contemplados en el futuro!, lo decía el Consejero en su comparecencia. ¡Y alguno habla de que se va a cerrar! Sin comentario.

En general a todo ello se destinan en protección social, 4.201 millones de pesetas, que supone un 10% más que el año anterior. Y claro, como consecuencia de toda esta política, pues el Hospital de Calahorra, Residencia de Albelda... ¡Éstos son temas ya en marcha! ¡Aquí no hablamos de palabras, aquí no hablamos de proyectos! ¡Aquí estamos hablando que pasas por allí y ves las máquinas y las personas trabajando! ¡Aquí hablamos de soluciones, frente a palabras y de demagogia, y de resultados!

Éste es un Gobierno capaz de gestionar los dineros públicos con transparencia y eficacia. Esto choca, ¿eh? ¡Esto choca! Pero, ¿por qué choca? Pues porque últimamente no estábamos acostumbrados a ello. Pero aquí ven ustedes los resultados, ¡resultados palpables, tangibles!

Lo que choca aún más para mí, es el cinismo con que algunos manejan ciertos datos, y, sobre

todo, la falta de memoria de algunos, ¡por ejemplo en el déficit! En el déficit, desde luego si el cinismo político figurase en el Guinness, aquí tendríamos algún representante. ¡Miren! Llamar públicamente ruinosos a estos Presupuestos por contener un déficit inicial del 8%, precisamente quienes han tenido la oportunidad de elaborar y ciertamente mal ejecutar cinco de ellos anteriormente, esto ya me resulta totalmente kafkiano.

Vamos a comparar. En el año 1990, con un Presupuesto de 23.000 millones, el déficit era de 8.446 millones; un 36%. En 1991, 8.697 millones de déficit. En 1992, 6.912. Y en 1993, 4.605. Es decir, en estos cuatro años se acumuló una deuda de 28.660 millones de pesetas.

Veamos 1998. En 1998, con una deuda de 19.500 millones -tal como demostraba el Consejero en su comparecencia- y un Presupuesto de 40.000, un Gobierno se permite un déficit de 3.300; ¡sobre todo porque con este Gobierno el dinero público se ve dónde va, se ven las obras, se ve movimiento de hombres, se ve movimiento de máquinas construyendo! Hace poco también el dinero se iba, pero en proyectos. La mayoría, en papel nada más.

Lo que no es de recibo es que en el año 1992, con una deuda acumulada de 19.500 millones -similar a la de ahora-, pero con un Presupuesto de 26.000, se fuese a un déficit inicial de 6.900 millones. Más del doble de 1998. ¡Esto es lo que es intolerable! ¡Claro! Así nos ha corrido luego el pelo. Hemos tenido que hacer estos dos años ajustes y reorganizaciones, que sólo un Gobierno eficaz es capaz de llevar a buen fin.

Aquí veamos lo que decían algunos sobre la deuda, para que vean la credibilidad de algunos sobre este Presupuesto. En el primer Presupuesto que presentó el Gobierno del Partido Popular ya había algún agorero que decía respecto a la deuda: "La deuda regional aumentará en 5.000 millones más." Lo decía entonces. ¡Claro! ¿Qué credibilidad puede tener una persona que dice esto cuando ahora ya sí que le demuestras que la deuda no sólo no ha crecido esos 5.000 millones, sino que la deuda bajó en tres mil y pico millones de ese año a aquí?

Sigamos en otras Secciones. Podemos analizar Vivienda, Urbanismo, con créditos para conservación de patrimonio, ordenación de suelo, que su-

peran los 1.938 millones de pesetas. Pero debemos fijarnos en unas actuaciones concretas, previstas en el Plan de vivienda para el actual ejercicio. A esta fecha, mientras la media en España en cumplimientos de este Plan de vivienda se sitúa en un 54% de lo previsto, en La Rioja el cumplimiento del Plan supera el 90%, digno de destacar de un Gobierno eficaz.

Más resultados. Independientemente de ese gran acierto del Gobierno de utilizar la capacidad normativa en favor de los jóvenes, concretamente y en general en favor del desarrollo rural con un gran esfuerzo dirigido a la vivienda, la propia Consejería destina 1.656 millones más a subvención para promoción y rehabilitación de viviendas, que supone casi un 20% más que en 1997. Esto es algo que la sociedad estaba reclamando.

Si hablamos en materia de viviendas, si a la atención preferente a los jóvenes añadimos los préstamos a un interés mínimo -la mitad que hace tan sólo dos años-, sumamos las ayudas provenientes del Gobierno central, el esfuerzo realizado por este Gobierno regional con la utilización de la capacidad normativa y añadimos las acciones coordinadas con el Ayuntamiento de Logroño, algo muy importante, pues podemos decir sin temor a equivocarnos que estamos ante una Administración eficaz en todos los órdenes. ¡Eficaz en todos los órdenes, pero preferentemente en aquello que se refiere a bienestar social!

Y si es cierto, Señorías, que la Universidad de La Rioja acapara la mitad del presupuesto de Cultura para 1998, no es menos cierto el gran esfuerzo que se está realizando en promoción cultural y patrimonio, junto a juventud y deportes, con una dotación que supera los 2.600 millones de pesetas, ¡un 25% más que en el año anterior! Teniendo dispuesto exclusivamente para lo que es educación y promoción educativa, 2.963 millones.

No se olvida el Presupuesto, ni mucho menos, del medio ambiente; al contrario, en conservación del medio natural, protección, ordenación y mejora del medio ambiente, se destinan 3.420 millones de pesetas, lo que supone un 23% más. La mayoría eso así, lo decía el Consejero también, proyectos que son cofinanciados -con lo cual la inversión es superior- por fondos del Objetivo 5B y Fondos de Cohesión. Y aquí viene lo curioso. Ayudas a las empresas se decía aquí esta tarde. Y he leído y

he visto alguna enmienda, donde el Partido Socialista destinaba 1.500 millones con el fin de paliar el llamado efecto frontera con el País Vasco, 1.500 millones. ¿Y qué quieren hacer ustedes con 1.500 millones? El ridículo. Son poco ambiciosos ustedes, poco ambiciosos. ¡Miren! El Partido Popular ya tiene presupuestados a estos efectos por encima de los 4.000, y además ha creado un organismo autónomo dirigido exclusivamente a este fin, la Agencia de Desarrollo Económico. ¡Miren qué diferencia! ¡Miren qué diferencia! Y sobre todo la diferencia es mayor si comparamos con lo que presupuestaron en el año 1995 -último Presupuesto PSOE-PR- y vemos las cifras que destinaban en aquel momento a promoción de empresas, pues rondaban los 1.000 millones de pesetas. ¡Poco más! Y todo esto lo hace el Partido Popular sin hablar tanto. Porque al final terminan ustedes siendo los mejores propagandistas de ese hecho diferencial vasco, que figura en la Constitución. Tienen que estar al final orgullosos de ustedes en el País Vasco, ¡sí! Y yo lo entiendo, sobre todo por alguno de sus dirigentes. Es cierto, que la tierra tira.

Probablemente tras este esfuerzo que he hecho y los objetivos aquí expuestos -he pretendido ser objetivo-, probablemente -decía- no consiga convencer a ese conjunto opositor. Lo cierto es que no es lo que más me preocupa. Lo que más me preocupa es que observo a veces, cómo algunas personas y -aún resulta más grave- algunos dirigentes o representantes públicos, parece que se alegrarían si las cosas fuesen mal para los riojanos. Y ¡no es así! ¡Afortunadamente esto no sucede! Pero yo es que les veo sufrir, cuando los datos son positivos para la sociedad riojana. Y entonces es cuando sacan a la luz ese afán destructivo y desolador en cosas que sólo ellos pueden imaginar, porque los demás no vemos ninguno. Pues, ¡de verdad que lo siento por ellos! Pero además váyanse preparando, porque les esperan muchos años por delante de sufrimiento, ¡muchos años! ¡Las cosas van a ir bien! Y cuídense, cuídense, porque los expertos dicen que toda esa mala fe contenida puede crear secuelas, ¿eh?

De otras formas, desde el Partido Popular nos alegraremos no del sufrimiento, no, sino porque ese sufrimiento de unos pocos pues significa bienestar y significa progreso para todos los riojanos;

bienestar y progreso que emana de un Gobierno y una política del Partido Popular, cuyo fin es el fomento del empleo, la racionalización del gasto público y la calidad de vida de todos los riojanos. Por tanto, Señorías, he de decir, que objetivamente hablando oponerse a estos Presupuestos significa oponerse al desarrollo de La Rioja, oponerse al progreso, y oponerse al bienestar de toda la sociedad riojana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. ¡Mire, señor Fernández! Por una vez vamos a estar usted y yo de acuerdo en algo. Por una vez sin que sirva de precedente, vamos a estar usted y yo de acuerdo en alguna cosa. Ha empezado usted diciendo, que aquí algunos vienen a hacer el ritual. Pues sí señor, eso es verdad. Usted viene aquí siempre y exclusivamente a cumplir el ritual del peloteo, es su función. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Y además dice cosas peregrinas. Dice: "Es que ahora los riojanos se pueden comprar un coche." ¡Ahí va!, ¿hasta el año 95 no teníamos coche ningún riojano? "Es que ahora los riojanos se pueden comprar una vivienda." ¡Ahí va!, ¿vivíamos todos en las choperas del Ebro o qué? Y se queda tan tranquilo y tan feliz.

¡Mire! No dé ideas a la oposición, señor Fernández. Déle ideas usted a su Partido, que para eso es para lo que le pagan, para que le dé ideas a su Partido. Ahora claro, que si todas las ideas que se le ocurren son como éstas, o como ésa del alcornoque... Le recuerdo que el alcornoque es el árbol del cual se saca el corcho, que es lo que algunos tienen por cerebro. Pero si todas las ideas que se le ocurren son éstas, no me extraña que su Partido le pague precisamente para que no se las dé y nos las dé a la oposición. ¡No me extrañaría!

¡Mire! Le gusta hacer comparaciones. ¡Pues hagamos comparaciones si usted quiere! El Presupuesto desde 1995 a 1998, a este año, ha crecido en un 41%. De ese 41%... En términos globales. Por ejemplo, el Capítulo de Inversiones reales, el que ejecuta el Gobierno, ha crecido el 33%; es

decir, ha crecido un 8% por debajo de la media del Presupuesto. Por lo tanto el Presupuesto ha crecido y la parte proporcional de ese crecimiento que tenía que haber ido a Inversiones, no ha ido a Inversiones, ha ido a otro lado; mientras que los Capítulos 4 y 7, los de subvenciones, han crecido uno el 217 y otro el sesenta y seis y pico por ciento. ¡Ésos son los datos con los números!

Pero hablando de comparaciones, que a usted le gusta mucho, ¿quiere que comparemos la situación de La Rioja cuando ustedes llegaron al Gobierno y la situación actual cuando ustedes llevan tres años en el Gobierno? ¿Cuál es la situación de los problemas que ustedes se encontraron cuando llegaron al Gobierno? Se lo ha dicho ya el Portavoz del Grupo Socialista, pero se lo voy a repetir, porque creo que a usted se le ha pasado o no lo ha entendido. Usted igual no ha llegado a entender, lo que quería decirle el Portavoz del Grupo Socialista.

¡Mire! En cuestión de carreteras, en cuestión de comunicaciones, teníamos problemas y se tenía que... Para resolver los problemas teníamos que desdoblarse la 232 y la 120, teníamos que hacer el túnel de Piqueras, teníamos que liberalizar la autopista. ¿Qué ha pasado de todas esas soluciones? ¡Eso es lo que ustedes ofrecían en un programa electoral!

Teníamos que actuar sobre el tramo ferroviario Castejón-Miranda. "Pero claro -dice usted-, ¿si yo creía que eso estaba hecho?" O sea que, como creía que estaba hecho, ¿ya no lo van a hacer? ¿Eso es lo que quiere decir? ¿Ustedes ya no van a hacer nada, porque creían que tenían que haberlo hecho otros? ¿Entonces para qué lo prometieron, por qué lo ofrecieron?

Seguimos exactamente igual que estábamos, cuando ustedes llegaron al Gobierno. ¡No! Peor, porque entonces todavía los demás tampoco tenían nada; es decir, partíamos todos de cero. Pero es que el tramo ferroviario de la alta velocidad por Navarra ya ha comenzado. ¡Aquí no! ¡Pero allí ya se ha hecho el proyecto! Ya se está trabajando incluso en las expropiaciones, ¡pero aquí no!

En infraestructuras -¡hombre, mire!- en el año 90 en esta Comunidad había dos presas, la presa de González Lacasa en Ortigosa y la presa de Mansilla. En el año 95 cuando ustedes llegaron al Gobierno se encontraron con González Lacasa,

Mansilla, Pajares y licitada la de Enciso. Desde que ustedes llegaron, ¿díganme qué otras se han hecho?, ¿díganme qué obras de infraestructura han hecho ustedes en materia de infraestructura hidráulica? Desde que han llegado ustedes, ¿en qué ha progresado la Comunidad de La Rioja en esa materia?

En cuanto al efecto frontera. Cuando ustedes llegaron había un problema con el efecto frontera y estábamos en litigio con los vascos y los navarros, nosotros poníamos en tela de juicio -y estábamos en pleito por ello- que tuvieran capacidad para rebajar los impuestos. ¡Bueno! Pues a partir de que ustedes llegaron al Gobierno ya no tenemos dudas, ustedes le otorgaron la capacidad para rebajar los impuestos. ¡Ya no hay ninguna duda! Litigio perdido. O sea, ya no estamos como estábamos antes, ahora estamos bastante peor de lo que estábamos antes.

¡Mire! ¿Dónde están las compensaciones ésas que tanto hablaban ustedes? Porque ese efecto frontera iba a llevar unas compensaciones, ¿dónde están?

¡Miren! Les he oído decir más de una vez: "Desde que llegamos al Gobierno se han creado en La Rioja más de cincuenta empresas." Y yo les digo, pero, bueno, ¿y cuántas han desaparecido, cuántas han cerrado o cuántas se han ido a otro sitio? Porque, claro, el decir "se han creado cincuenta" no me dice nada. Si se han creado cincuenta y no ha desaparecido ninguna, perfecto. Pero si se han creado cincuenta y han desaparecido ochenta, hemos perdido treinta. Díganos cuántas han desaparecido.

¿Saben ustedes las empresas que se están creando en Álava? Cincuenta y tantas empresas mensuales de nueva creación, ¡cincuenta y tantas empresas mensuales! Eso es generar riqueza. Ustedes desde que han llegado aquí se han creado cincuenta y tantas en los tres años que llevan, pero no sabemos las que han desaparecido que seguro, seguro, que han sido muchas más.

Y ¡mire! Usted es quien mejor ratifica a veces mis argumentos, porque usted ha estado aquí un montón de rato para decir, "pero arreglamos carreteras porque las máquinas están funcionando por ahí por Alfaro, por Turruncún, por no sé dónde, y arreglamos caminos." ¡Mire! Es lo que yo vengo diciéndole desde el principio del debate y se

lo he dicho muchas veces. Están ustedes haciendo la labor propia de una Diputación Provincial, ¡nada más! De los grandes problemas de esta Comunidad, ¿qué han hecho ustedes? ¡Absolutamente nada! ¡Nada! Qué piensan, ¿que se resolverán ellos solos?

¡Mire! Respecto de la deuda. Respecto de la deuda... ¡Hombre! Evidentemente si ustedes no ejecutan lo que presupuestan, la deuda no va a crecer. ¡Eso está claro! En el año 96, el último ejercicio cerrado, ustedes presupuestaban ingresar 39.681 millones. Al cierre del ejercicio habían ingresado 32.500, siete mil y pico millones menos de lo que ustedes preveían ingresar. Pero, claro, vamos a ver lo habían gastado. Pensaban gastar lo mismo, 39.600; al cierre del ejercicio habían pagado 25.000, les faltaban 14.000 millones por pagar o por ejecutar. ¡Claro! No tienen por qué pedir a los Bancos, ¡no lo ejecutan, la deuda no puede crecer! ¿Pero de dónde no ejecutan ustedes? Porque claro, el sueldo de los funcionarios, Capítulo 1, ése hay que pagarlo. El Capítulo 2, los Gastos corrientes, ése hay que pagarlo. Claro, no se puede dejar de pagar la factura de la luz, del agua o del gas. El Capítulo 4 de subvenciones ya le he demostrado antes, que lo han ejecutado casi al 100%. Por lo tanto, ¿de dónde falta de ejecutar? ¡Precisamente de los Capítulos de inversiones! Y los datos que yo tengo, que están aquí señor Fernández, no me los he inventado yo, me los mandan ustedes, el Gobierno me los manda.

¡Mire! Y respecto del paro, les vengo oyendo muchas veces hablar del paro. Yo me gustaría que ustedes fueran un poquito más reflexivos y humildes al hablar del problema. Hablan del paro, de la reducción del paro, de la creación de empleo, como algo exclusivamente achacable a su gestión, ¡y no es así! No es así. Porque si eso fuese así... El paro se ha reducido en la misma proporción o en mayor proporción que se ha reducido en La Rioja se ha reducido en Andalucía, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en todas las Comunidades Autónomas. Qué quiere decirme, ¿que todos los Gobiernos son fabulosos, tanto los del PP como los del PSOE? ¿No hay ningún tonto en este país? ¡Todos son listos! ¡Todos los Gobiernos autonómicos son unos fenómenos! Por contra cuando el paro crecía, ¿todos los Gobiernos autonómicos eran tontos? ¡Eran los mismos! ¡Eran los mismos!

Qué pasa, ¿que se vuelven listos y tontos según la luna o qué?

¡Mire! Lo que sí es cierto, lo que sí es cierto, es que nosotros éramos la última Comunidad en el "ranking" de desempleo, y hoy no lo somos. Hoy hay Comunidades, que tienen menos desempleo que nosotros. ¡Eso sí que es cierto! Puede usted empezar a pensar a ver ¿por qué en otras Comunidades se ha creado más empleo que en ésta?, ¿puede empezar a pensar por qué? Ahí quizás sí que tenga algo que ver el Gobierno regional. Y lo que sí es cierto, es que la Comunidad con menos apoyo social o menos prestaciones por desempleo hoy es La Rioja. ¡Eso sí que puede ser que le dé a usted que pensar a ver por qué en esta Comunidad hay menos apoyo al desempleo que en otras! Eso sí que es cierto.

¡Mire! Para terminar, si intentaba usted hacer una predicción de futuro, señor Fernández, si su capacidad para predecir el futuro es la misma capacidad que para analizar la situación, yo creo que su Partido tiene que echarse a temblar de forma inmediata con el futuro que usted predice. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Virosta.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Fernández, ha entrado aquí diciendo alguna que otra barbaridad, y alguna que otra barbaridad que yo creo que no aporta nada al debate de Presupuestos. No aporta nada, y yo creo que tampoco es bueno. Habla de juntar la jaula de grillos, próxima coalición electoral, en lugar del olivo, la vid, mejor el alcornoque... Pero ¡mire usted! Yo no me he movido del escaño como usted habrá visto, y le he estado escuchando; no he hablado con los demás Portavoces de los Grupos, pero seguramente que coincidirán conmigo que a ninguno se nos ocurrirá pasear al oso por esta Cámara, ¡a ninguno! Cosa que otros Grupos sí que hacen.

Decía usted: "¡Hombre! Es bueno que los riojanos conozcan con antelación cómo se van a gastar los dineros de esta Comunidad." Yo le he di-

cho, no sé si me habrá oído, que el Gobierno que usted apoya en 1997 ha enmendado su propio Presupuesto con doscientas cuarenta y cuatro modificaciones de crédito. Si eso es conocer los presupuestos y saber cómo se van a canalizar los Presupuestos, me parece muy bien.

Habla usted de los beneficios de las empresas para la creación de los puestos de trabajo. ¡Mire usted! Esto es como los churros, calentitos. Beneficios empresariales. Los resultados de la encuesta de la Central de Balances del Banco de España pueden resultar iluminadores. -No me escuche, que luego le pasará el papelito el Gobierno y usted lo cuenta, que es lo único que hace-. "Las empresas españolas no financieras están incrementando a gran velocidad sus beneficios. El crecimiento neto en lo que va de año es superior al 20%. En el tercer trimestre el porcentaje es superior al 35%. Sin embargo, está creciendo la proporción de las empresas que reducen plantillas y baja en las de las que aumentan, de tal modo las plantillas sólo han crecido un 0,6%. -Continúa diciendo-. El empleo fijo va bajando, mientras que aumenta el eventual." Éstos son datos de balance del Banco de España. Dígame usted cómo se traduce todos esos beneficios a creación de puestos de trabajo y a creación de empleo fijo, de empleo indefinido, no de empleo eventual de menos de seis meses y rotativo, que además los trabajadores no tienen derecho a cobrar el subsidio de desempleo. Eso dígaselo a los trabajadores.

Pero es curioso... ¡Hombre! Nos recordaba el Consejero de Agricultura -decía usted- que había planeado de tal forma las subvenciones, que eran proporcionales a la representación de los Grupos mayoritarios. Qué pasa, ¿que el reparto del dinero se hace en función de la representatividad o en función de la necesidad de lo que haga falta en nuestra Comunidad sea quien sea el color que gobierna? Eso es lo que hacen ustedes. Decía usted: "Pienso que los riojanos se avergonzarán por todo lo que usted dice en esta tribuna." Los riojanos no lo sé, pero yo sí que le oía que el Consejero de Economía no sabía dónde esconderse con las barbaridades que usted decía aquí. Decía usted: "¡Hombre! Se van a invertir 5.900 millones netos en la inversión, realmente en la que se ve." Quítele usted al Presupuesto los 5.600 millones de crédito que va a pedir usted, y a ver cuánto va a invertir

realmente. Eche la cuenta.

Aplicación de los datos del INEM. Según el INEM hemos bajado -se lo he dicho yo-, según el INEM no, según la EPA, la Encuesta de Población Activa, hemos bajado 1.200 el número de paro de un año a otro. Pero como le decía antes, el 93% de esos puestos que se han creado son temporales, de menos de seis meses la mayoría de ellos. No estamos creando riqueza, estamos rotando a los trabajadores para más beneficios de las empresas, y encima ustedes las subvencionan.

El tema del tren que usted hacía referencia. ¡Mire usted! Yo me voy a referir desde Izquierda Unida está en este Parlamento, no me voy a remontar a más. Si me remontaría más para atrás, a lo mejor había que preguntarle a usted señor Fernández del pelo que tenía en la dehesa y dónde está ahora colocado, pero no vamos a remitirnos a tanto.

Se acuerda usted que este Gobierno ha firmado el Pacto de empleo, y en el Pacto de empleo firmado en el 96 con las fuerzas económicas y sociales de esta Comunidad se recoge el desdoblamiento de la vía Castejón-Miranda, se recoge el soterramiento, se recoge el funcionamiento del ferrocarril, ¡claro que también se recoge! Y eso no lo ha firmado no sé quién, eso lo ha firmado el Gobierno del Partido Popular con los grupos sociales. No está recogido ni aparece nada. No hay que remontarse a tantos años, es mejor remontarse menos.

Hospital General. Una inversión de 160 millones y que podremos llevar hasta 630. ¿Para qué? ¡Si cada vez el Hospital tiene menos servicios! ¡Si ahora mismo los trabajadores y los profesionales del Hospital están esperando a que el INSALUD les lleve enfermos! ¡Si ahora mismo los enfermos están con camas cruzadas en el Hospital! Datos muy recientes dados por el INSALUD. ¡Si ahora mismo no se puede operar más en el San Millán, porque no hay camas para meter a los enfermos! ¡No se les puede dejar sentados en una silla! Datos muy recientes dados por el propio INSALUD.

Las cosas se van haciendo bien y se quedan perfectas y palpables. ¡Miren ustedes! El Gobierno del Partido Popular se ha tirado dos años haciendo planes. ¡Planes! Plan de saneamiento y depuración. Problemas con Ayuntamientos y problemas con más gente. Plan de residuos de tratamiento sólidos

urbanos. Más problemas con más Ayuntamientos y con más gente. Plan del Depósito de seguridad y Centro de transferencias. A las pruebas me remito, más problemas. El Plan de aviación civil. Ése traerá problemas, pero ése traerá problemas y encima tiraremos 70 millones de pesetas en estudios, además de los problemas que pueda traer. ¡Hombre! Yo recuerdo otro Plan con el que ustedes accedieron a esta Cámara, a este Gobierno, el Plan de la presa de Posadas. ¿O ya no nos acordamos de la presa de Posadas? ¡Aquello era lo que se iba a hacer! ¡Aquello era lo fundamental! Señor Bustillo, ¿se acuerda usted de la presa de Posadas? Hay que tener memoria. ¿Es bueno, verdad? Hoy en día la presa de Posadas ya ha desaparecido, se ha esfumado. Ya... Después de "macharlo" dos años, la Consejera sale diciendo que nunca se había hablado de la presa de Posadas. El problema es ése, que las cosas, estos aparatitos, lo dejan grabado todo y se suele leer.

Se han dicho tal cantidad de barbaridades por parte del Portavoz del Partido Popular, que yo creo que las ha dicho porque no ha hecho él el escrito. Le ha pasado el escrito el Gobierno, y al estar leyéndolo no leía la cantidad de barbaridades que estaba diciendo. Yo creo que ése es el conocimiento de ello. Pero ya sabe que lo hemos comentado más de alguna vez. Su capacidad no pudo llegar a los Jesuitas, por alguna cosa fue. El nivel intelectual no le daba, y se conforma pues de hacer eso, de lazarillo para este tipo de cosas.

Insistimos en el tema del paro. Por mucho que ustedes digan aquí, las cifras son machaconas, las cifras son las que hay. El INEM no contempla en esta Comunidad 3.000 parados más que contempla la EPA, eso no lo contempla. El INEM está sacando... Todos los trabajos de formación no están considerados como parados y las empresas cada vez ganan más dinero. Ustedes han hecho todo lo contrario de lo que venían diciendo. Han pasado a subvencionar en vez de a invertir, para crear riqueza productiva en nuestra Comunidad. Por mucho que lo digan, los datos están ahí y los iremos comprobando a lo largo del año.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Pérez, tiene usted la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señora

rías. Bien. Intentaré utilizar este turno para contestar a algunas de las manifestaciones que ha formulado el Portavoz del Partido Popular. No voy a intentar calificar cómo ha sido su intervención, ni tampoco a descalificarle personalmente, porque, bueno, yo algunas veces le he dicho que muchas de sus intervenciones contienen algunas apreciaciones que no se debieran formular en esta Cámara, incluso ni con graciosidades. ¡Pero bien! Yo creo que se podrá ir aprendiendo y poco a poco se podrá ir corrigiendo este tipo de cosas de tomas de palabra.

No obstante le voy a decir una cosa. Usted a la hora de justificar el que este Presupuesto si es electoralista o las materias de subvenciones van para los del Partido Popular o no, dice: "¡Hombre! Por lo menos para la mayoría del Partido Popular sí que van, porque la mayoría nos votan." Yo le digo esto, para que lo reflexione durante las Navidades; incluso si es necesario más tiempo, más tiempo. Es decir, con esa argumentación hace unos cuantos años como eran del SOE, pues ahora seguirían siendo del SOE. No, el electorado cambia, cambia, evoluciona; hacia un lado y hacia otro, señor Arenilla, hacia un lado y hacia otro ¿eh?

Bien. Pero lo cierto es que en este Presupuesto, señores del Partido Popular, compárenlo si quieren con los Presupuestos de Gobiernos anteriores o no. Porque la verdad es que si no tuvieran un Gobierno anterior, estarían perdidos, absolutamente perdidos incluso en su conducta argumental. ¡No sabrían lo que decir! No habría materia de defensa. Hay que decir y buscar una partida, un concepto, en el año 1900, si es necesario de los franceses y decir: "Aquéllos sí que no tenían déficit." ¡Bueno! La verdad es que explicaciones de este Gobierno de por qué hace las cosas, no se dan. No me parece a mí que ya a tres años de Gobierno se pueda utilizar como argumento fundamental, diríamos único, lo que hacían aquellos señores. Yo algunas veces se lo he dicho. ¡Pues vaya! Si después de tanto criticarnos resulta que nos siguen el ejemplo referencial... ¡No! No tengan que hacer eso. Me parece en cualquier caso muy desnudos ese tipo de argumentos. Y a mí me gustaría que en su confianza, en su política y tal, pudieran tener argumentos suficientes para conformar la defensa de este proyecto presupuestario

que no se ha hecho.

Porque, ¿es cierto o no es cierto que exista más déficit? ¡Hay más déficit! Incluso le voy a decir algo, que no he querido utilizarlo porque es polémico ¿no? Yo considero que este Presupuesto no solamente tiene déficit público, sino que este Presupuesto les niego la mayor que cumplan el criterio de convergencia. Lo digo sencillamente. En la formulación niego que estén cumpliendo los criterios de convergencia firmados, o al menos pactados, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y esto además sabe el señor Consejero de Economía y Hacienda, que es cierto. Ya veremos en la liquidación, ¿verdad? Pero ahora no cumplen los criterios de convergencia. ¡Eso es así! ¿Hay más déficit? Seguro. ¿Y por qué antes el no tener déficit, o el déficit cero, y cumplir el criterio de convergencia era el "totum revolutum" del Presupuesto? ¡Es que si no, ni se presentaba! Era la condición "sine qua non" del Presupuesto, y de repente este año cogen ustedes y dicen: "¡Pues no me da la gana, hombre! No hay déficit". ¿Tendrían que darse alguna explicación? No se ha dado esa explicación. Ni se ha explicado tampoco por qué se recurre a más endeudamiento. Digo: "Deuda viva". Alguna vez con el Portavoz del Grupo Popular dijo: "Ni deuda viva, ni muerta. A mí qué me importa." ¡Bueno! Pues la deuda viva, por referencia, la de ustedes es histórica: 24.500 millones de pesetas. Eso es cierto. Y tenga en cuenta una cuestión, que también lo que es histórico -y lo digo para su favor- son los puntos de interés que en estos momentos se están pagando, que yo creo que es el elemento político fundamental diríamos de esa política que tienen ustedes. Pero lo cierto es de que hay un mayor endeudamiento, y que los ingresos de la financiación autonómica son poco favorables para nuestra Comunidad. Y que la evolución del I.R.P.F., pero ya no solamente la del 96 que era negativa, que igual la del 97 no lo es, sino el problema es que la política del Partido Popular está anunciada, se recoge incluso, en la introducción del modelo de financiación. Dicen ustedes que van a bajar el I.R.P.F. ¡Si es que lo dicen! A nivel nacional ustedes esperan una... Y van a hacer una reducción del I.R.P.F. y una menor recaudación -no me jueguen que tal-, con una menor recaudación. Y por lo tanto, con independencia ya de la evolución en estos momentos nor-

mativa del I.R.P.F., ustedes lo que anuncian -para algunas cosas será bien, pero para ésta mal-, anuncian una evolución desfavorable del I.R.P.F.

Y es cierto, por lo menos con los criterios que ustedes antes defendían, que el gasto corriente pues no evoluciona ajustadamente. Es decir, ustedes antes la austeridad o el Capítulo 1 incluido lo consideraban como los elementos básicos de cumplir o no cumplir la austeridad. Y figúrense, cuando se quejan en ciertas críticas de la oposición simplemente para que lo vean, que nosotros cuando criticábamos el Capítulo 1 -y lo voy a hacer- o el Capítulo 2 -y lo voy a hacer-, nosotros cuando hablábamos o cuando estamos diciendo que el Capítulo 1 crece por encima de los gastos en retribución, es decir, si debiera de crecer el aumento del salario el 2,1 y crece más que el doble, decimos eso, decimos eso. No decimos más ¿eh?, no decimos más. No decimos como otros decían, que si en el Capítulo 1 van personal que contratan amigablemente los socialistas. ¡No lo decimos! Podemos decir, que además de las contrataciones dadas en el Capítulo 1 y que elevan una mayor dotación, ¡hay otras contrataciones fuera del Capítulo 1! ¡Claro que hay! Se empiezan a buscar fórmulas que nunca en la Comunidad se da, que son agencias de empleo, para que puedan dotar de personal a algunos servicios de nuestra Administración. Por lo tanto, hay el Capítulo 1 de crecimiento, más ese crecimiento que está opaco en el Presupuesto ¿eh? Y nosotros en nuestro tiempo no hubo ningún hijo de Consejero o de Consejera que formó parte del Capítulo 1, y entonces se criticaba. Ahora nosotros ese tipo de crítica no la hacemos. O el Capítulo 2, cuando sube cinco veces más que la inflación, el de gastos de mantenimientos ordinarios sube cinco veces más que la inflación, pues entonces lo que habrá que decir es por qué sube cinco veces más. Porque antes decían ustedes que el gastar en Capítulo 2, era gastar en gasto suntuario. ¡Figúrense lo que digo! Nosotros decimos en gasto corriente. Ustedes nos decían, que nos lo gastábamos en comilonas. Nosotros simplemente en gasto corriente. Y es cierto por lo tanto que el gasto corriente, el 1 y el 2, se dispara y no están contenidos. No digo más que eso. Y por lo tanto es cierto, y no tiene ninguna explicación.

Y es cierto también, y es cierto y no me lo

podrá negar, que para hacer lo que van a hacer, que sin duda, algunas cosas tienen que hacer, programas desde luego están siguiendo y criterios, pero para lo que se tienen que hacer, para el gasto ordinario, hay unos ingresos que son extraordinarios, fundamentalmente de endeudamiento y de venta de patrimonio. Y entonces lo que digo es: Ésos gastos extraordinarios, ¿son extraordinarios o son ordinarios? Yo les digo, que no veo ningún programa extraordinario. Y ustedes me dicen: "¡No! ¡Bueno! Con independencia de que haya programa extraordinario, es que es la política de gasto." Y entonces yo digo. Pues si es la política de gasto ordinario de la Comunidad, mal nos va el pelo. Si tenemos que mantener esta política de gasto de la Comunidad, mal nos va para la Comunidad, porque nunca vamos a poder estar recurriendo a la venta de patrimonio. Al final se nos acabarán las fincas. Y por lo tanto yo estoy preocupado, el Grupo Parlamentario Socialista está enormemente preocupado con la evolución de este Presupuesto.

Y ¡miren! Hay un momento que me he dedicado en la anterior intervención, a hablar de actuaciones de los Presupuestos Generales del Estado. Yo estoy convencido que han dicho: "¡Bueno! Pero, ¿por qué habla del Estado, si estamos hablando del Presupuesto de la Comunidad? Porque sencillamente las compensaciones podían venir por ahí y tampoco vienen, y eso es un elemento clave. Y no vienen en los Fondos de Cohesión, ¿no vienen en los Fondos de Cohesión! No hay ningún criterio para que esto ocurra así. Y desde luego lo que no existe ninguna solución al problema..." No es cierto señores del Partido Popular que digan, que en el Presupuesto, en la Agencia de Desarrollo, fuera de él, haya 4.000 millones para el efecto frontera. ¡Usted lo ha dicho! Ha dicho: "Señor Pérez, o señor Sáenz -no sé exactamente lo que me ha dicho directamente-, ¿por qué 1.500 millones en una enmienda? Nosotros 4.000. 4.000 para el efecto frontera, más de 4.000." Eso no es cierto, eso no es cierto, uno. Dos. El Grupo Parlamentario lo único que puede hacer con las enmiendas parciales... Con una enmienda de 1.500 millones ya vale, no va a poner una enmienda parcial de 5.000 ó de 6.000 millones de pesetas. En cualquier caso, ya le daremos la explicación de los 1.500. Pero no me diga luego que hay 4.000 millones para el efecto

frontera, y luego me diga que estamos obsesionados en el efecto frontera. Porque será una de dos ¿no? ¿Cómo dice que no hay problema con el efecto frontera y luego dice más de 4.000, y encima me da cabezazos en el asiento, que hay para efecto frontera? Pero, ¿por qué dice eso? ¡Si no hay problema con el efecto frontera! ¡Si estamos obsesionados! ¡Si estamos haciendo una propaganda innoble por lo visto los socialistas con el efecto frontera! Y entonces van ustedes y 4.000 ó más de 4.000 millones van en este Presupuesto. ¡Pues luego no diga que hay transparencia! Los Grupos Parlamentarios de la oposición al menos no tenemos sospecha, de que exista esa partida presupuestaria. Tenemos sospecha de que existen algunas ideas nuevas como pues unas carpas, posiblemente como una idea nueva en vez de un palacio de exposiciones, y una subvención desde luego como idea nueva al campo de fútbol. Esto sí que considero que son unas partidas o programas nuevos. Pero no hay lo que dice usted, ni tan siquiera, figúrese, hay o encontramos partidas por ejemplo de aquello que posiblemente no era competencia del Presidente de la Comunidad, pero en cambio a nosotros nos pareció correcto que lo hiciera, que era preocuparse de la evolución de una multinacional. Y que prometió incluso una cantidad de dinero, que la oposición ha sido tan prudente que se ha callado y no ha dicho nada. Sí, eso es lo que apareció. Que se prometieron unas ayudas que en su caso... Pues si no prometieron pues estarán mal los medios de comunicación, habrán dado mal la noticia los medios de comunicación. Ayer también había alguien que le echaba el problema a un medio de comunicación... Bien. Sea como fuera, nosotros pues desde luego entendíamos y no teníamos ninguna objeción, que el Gobierno de La Rioja había ido hasta Suecia para ofrecer algo -ahora dicen que no ha ofrecido nada, pues no sé para qué viajan, pero, bueno-, que habían ido para ofrecer algo, y ahora resulta que no lo hay. Pero si lo hubiera, que no nos hubiera parecido mal, pues ¡hombre!, también sería interesante saber el dónde está.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, vaya finalizando por favor.

SR. PÉREZ SÁENZ: Muy bien. Señora Presi-

denta, voy a terminar.

¡Miren! A mí lo que me preocupa fundamentalmente -y de verdad que termino-, no solamente este Presupuesto, sino también las tendencias. Lo he dicho en la intervención anterior. Y vamos a tener unas transferencias, la del IMSERSO bastante innoble por cierto y la de Educación, enormemente preocupantes. Y esto para la gente de izquierda, que busca una política igualitaria tanto en este país como en La Rioja, nosotros creemos que con unas transferencias inadecuadas y con una financiación inadecuada el Estado de bienestar peligra, y lo digo así de claro. Tendré oportunidad de desarrollar esa idea, pero enormemente yo creo que peligra.

Nosotros pedimos la devolución de este Proyecto, tenemos que coincidir con la oposición, con el resto de la oposición, en la devolución del Proyecto y en alguno de los argumentos. Porque, ¡oiga, mire! Cuando se ve un árbol con hojas, pues es un árbol con hojas. Entonces se puede discutir el matiz del color de las hojas, pero no se puede decir que no tiene hojas o que no hay árbol. Y el problema es que la oposición ve lo que ve, ¡lo mismo que tendrían que verlo ustedes! Yo lo digo y lo mantengo, que creo que el Partido Popular o el Grupo Parlamentario Popular si fuera coherente en parte de las argumentaciones que hemos exhibido esta tarde, tenía que también haber hecho una enmienda a la totalidad o adherirse a alguna de las tres. Por los menos con los argumentos que usted utilizó el año pasado.

Sea como fuera, nosotros contribuimos en este debate con, evidentemente, una crítica. Seguro, verdad, que no se va a aceptar ninguna de las enmiendas a la totalidad; pero posiblemente, posiblemente, se puedan aceptar algunos de los argumentos que hemos dado, aunque sea privadamente. No es necesario que se nos acepte públicamente. Es la única contribución que en estos momentos puede dar a La Rioja el Grupo Parlamentario Socialista. Venir aquí, criticar, y en algunos momentos sin duda aportar ideas; ideas que, de vez en cuando, nos las mandan al Consejo Económico y Social. Pese a eso, nosotros seguiremos dando ideas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Señorías. Muy brevemente, porque soy consciente de que la contestación que han tenido los programas que yo he desmenuzado aquí de Presupuestos del Gobierno del Partido Popular, pues, dada esa escasa contestación que han tenido o que han sufrido, entiendo que en el fondo se aceptan la mayoría, incluso por parte del conjunto opositor. Excepción hecha del señor Pascual que... Usted y yo quedaremos estos San Mateos el día de la charlotada, y, bueno, y ahí sí que podremos hacer unas risas. Pero es que el Parlamento es algo más serio que como usted se lo toma.

¡Miren! Dos detalles, dos detalles nada más, sobre lo que aquí se ha expresado. Situación de La Rioja... Si es cierto, si no hay que echar mano atrás; si no hay más que ver objetivamente los resultados; si no hay más que ver la situación del empleo; no hay más que ver cómo están y cómo estaban los tipos de interés; no hay más que ver la calidad de vida en este momento que disfrutaban los riojanos, y la que disfrutaban. Evidentemente ha mejorado. ¿Si no hay que darle más vueltas? ¿Si no es un problema de mirar otras cosas?

¡Mire! Estoy de acuerdo con usted. ¿Quién cree que crea el empleo en La Rioja? ¿Quién cree que ha conseguido llegar a ese 8,6% de desempleo? Evidentemente el Gobierno con su política. Pero quien realmente lo ha conseguido han sido las empresas. Por tanto no hay que preguntar si se han ido, si han venido más o menos empresas; hay que mirar los datos, hay que mirar los resultados. Y con esos resultados Señorías, con esos resultados, ¡son incontestables!

Pero de lo que sí estoy seguro es de que en estos temas, en los temas del desempleo, si en su día, si en su día en el año 91, se hubiese creado aquel prometido Instituto para el Desarrollo y Fomento Industrial en La Rioja, la situación en estos momentos de los riojanos sería mucho mejor. Porque en el año 1991 el anterior Consejero de Industria declaraba en una comparecencia en este Parlamento: "Crearemos el Instituto para el Desarrollo y Fomento Industrial." Año 91. Decía además que también, dentro de ese pacto PSOE-PR, estaba la creación o estaba en marcha, iban a poner en marcha, el futuro Palacio de Exposiciones y Congresos. Eso lo dejamos aparte. Pero lo que sí puedo decirles es, que si en el año 91 se hubiese

puesto en marcha este plan de creación de aquel Instituto, aún sería mejor, aún sería mejor la situación de La Rioja.

Decía en un principio que dada la escasa contestación que han tenido los programas de gastos de este Presupuesto, y que yo he desmenuzado anteriormente y he detallado anteriormente, señores del Gobierno objetivamente deben estar orgullosos de este Presupuesto por lo que he comentado. He expuesto aquí los datos, he expuesto los programas de gasto, los he desmenuzado, los he comparado -por supuesto que sí- uno a uno, y no han tenido ninguna contestación. Mi enhorabuena.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Está previsto un turno de réplica, no sé si van a emplearlo. ¿No? Pasamos directamente a la votación.

¿Votos a favor...?

Sí. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Muchas gracias, señora Presidenta. Solamente con la intención de aclarar alguno de los conceptos que se han barajado aquí.

En cuanto al nivel de ejecución del Presupuesto, yo creo que el dato más objetivo que se debe hablar a la hora de evaluar cómo se está ejecutando, cómo se está realizando el Presupuesto, es en su total. En su total, a fecha 19 del 11, 19 de noviembre, en operaciones corrientes se llevan ejecutados 1.182 millones más, en operaciones de capital 2.804 millones más, lo que hacen un total de 4.058 millones más. Esto, como antes se ha puesto en tela de juicio el grado de ejecución de los Presupuestos, creo que es conveniente decirlo y dejarlo en su sitio.

En cuanto al pago a las empresas por subvenciones... También ha sido otro de los temas que se ha puesto en tela de juicio. Las subvenciones que en estos momentos están pagadas por subvenciones corrientes, son 1.255, por subvenciones de capital 1.200. Cuando hablamos de 1.255 millones, 1.200... Lo que suman 2.455 millones de pesetas. De estas cantidades, ¿cuántas están en la fase de obligación y están pagadas? El 88,64%. ¿Qué porcentaje sobre el total del crédito es definitivo? El

66,58%. Y no quiero comparar con resultados de otros años, donde me iría a escalas del 13%.

Hay un tema que sí que me preocupa, porque entiendo que lo debemos de dejar perfectamente claro. Se está hablando de la deuda de muchísimas cifras, tantas que hasta que yo que soy el responsable de la deuda, ya no sé de qué deuda hablamos. Voy a empezar por alguno de los conceptos de la deuda.

Cuando en el Presupuesto se dice deuda viva media -podría estar muerta para no tenerla que pagar-, deuda viva media 24.500 millones de pesetas, evidentemente ése es un dato de una previsión. También dice, que el tipo de interés será previsto para el año siguiente del 6%.

Pero ¿cuáles son los datos reales y, a partir de estos datos reales, por qué se ponen estos otros? Los datos reales a fecha 19 del 11 también, y con previsión para cierre del ejercicio como deuda media -es algo que se puede controlar fácilmente-, son 21.628 millones de pesetas. ¿Cuál ha sido el tipo medio o cuál va a ser el tipo medio de coste del dinero que tenemos previsto? El 5,87%. ¿Por qué se llega a los 24.500 -cabe la pregunta que nos podemos hacer todos-? Pues muy fácil. Si hay un déficit previsto de 3.300 millones de pesetas y ése supongamos que iría paulatinamente mes a mes, o sea, en partes iguales mes a mes, los 21.628 millones que comentaba inicialmente, pasarían a ser 23.278.

¿Qué más cosas pueden afectar para buscar una holgura financiera a la hora de la previsión? La incorporación de los remanentes, la ejecución presupuestaria, el pago de proveedores. -En cuanto a lo que es gestión de tesorería, me estoy refiriendo lógicamente a período medio de pago, y la gestión de cobro período medio de cobro-. Entonces esos 23.278 millones de pesetas más estas potenciales incidencias por cobertura, van a 24.500 millones de pesetas. Lo mismo que si ya estoy diciendo que el dinero hoy tenemos una previsión de cierre de que nos va a costar una media del 5,87%, poner en el Presupuesto el 6%, pues es otra medida de prudencia y de que realmente no estamos presupuestando nada con lo que realmente no esté perfectamente acotado.

Bien. Yo he tenido la oportunidad de estar escuchando y de recibir por escritos unos razonamientos, de que la Comunidad de La Rioja se em-

pobrecía 9.000 millones de pesetas. Decía: "Partíamos de que había un incremento de deuda de 5.000, que quisiera saber dónde está, con lo cual ya estoy diciendo que es falso -luego explicaré cómo está la deuda exactamente-." Decía que había un decremento de 4.000 y que éramos más pobres, 5.000 más 4.000, en 9.000. Partimos de algo falso. Ponemos las cosas incompletas. Porque si ponemos las desinversiones, las inversiones es una cuenta muy especial. Y además cuando se pone de... Parte de algo falso. Aunque se complete, llegaríamos a algo falso. Pero si encima es incompleto, pues la falsedad todavía es mayor. La Comunidad Autónoma no se ha empobrecido 9.000 millones de pesetas ¡nunca!

¿Cuáles son los datos de la deuda y con qué previsiones estamos trabajando? Y lamento que tenga que hablar de cifras y que sea muy pesado el tema de un número, y otro número, y otro número; pero es la única forma -si estamos hablando de medida- de realmente tener la medida cierta, que tenga que decir cuáles son las cifras correctas. La deuda viva a final del año 96 eran 19.976 millones de pesetas. La deuda viva prevista a final del 97 son 19.600. ¿Y cómo si antes he dicho que 21.628 millones de pesetas es la media al final del ejercicio vamos a tener 19.600? No tiene otra explicación, más que la estacionalidad que tienen los ingresos y los gastos. ¡Así de sencillo! Entonces, si tenemos previsto estar 19.600/19.700, más el déficit de 3.300, nos iríamos a estar en 22.900, que es el escenario de consolidación previsto en el año 95 para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pero aún, aunque lleguemos a los 22.903 millones de pesetas, estaremos 418 millones de pesetas de la deuda que recogimos el 7 del 7 del 95. Aunque éste sea un dato que realmente por la estacionalidad no sea un dato que vaya más lejos que sencillamente estar situados, de que cuando estemos hablando de deuda en cada uno de los tiempos adónde vamos. Para mí, ya que estamos hablando de deuda, lo más importante, lo más importante sería, hablar de la deuda total. Cuando hablo de deuda total hubo unos comienzos en que siempre se me preguntaba lo mismo, que cuál era la deuda. Yo contestaba, que la deuda de los Bancos más la de los acreedores, la deuda total, luego no sé cuántas cosas más. En aquella época contestábamos 28.568, porque nacían de una deuda ban-

caria de 23.321 y de una deuda de acreedores de 5.247.

Pero no voy a hacer la demagogia de comparar el mes de julio del año 95 con el último dato que lógicamente es octubre. Y es más, voy a restar importancia a ese tramo, para irme a dos años naturales exclusivamente. Es decir, voy a decir clarísimamente qué es lo que debe menos la Comunidad desde el 31 de octubre del 97, al 31 de octubre del 95. Y en Bancos a esa fecha de 21.956, pasamos a 19.500. Reducimos 2.366 millones. Y en acreedores estábamos en 4.496, y hemos reducido a 3.477. ¡Reducimos 1.019 millones de pesetas! Es decir, los 2.366 de Bancos y los 1.019 de acreedores nos llevan a un total de reducir tanto las deudas de Bancos como de acreedores, de 3.385 millones de pesetas. Éstos son los datos rigurosos y reales de cuál es la situación financiera de la Comunidad.

Y hablando de deuda, pues hablar... Podía hablar también, del peso que tiene sobre el Presupuesto. Lógicamente al crecer el Presupuesto y al tener una deuda contenida, aunque después vuelva a crecer, pues tiene menos peso.

Hay otro punto importante que también se ha comentado que me gustaría destacarlo, quizás con el mismo énfasis que pueda tener una reducción de la deuda total tan importante como decía anteriormente de 3.385 millones de pesetas, quisiera resaltar también otra cosa. Voy a hablar, de lo que es un concepto que sirve para medir la gestión en un Gobierno, la eficiencia. Estoy hablando de la proporción de gastos corrientes sobre inversiones y subvenciones. Los gastos corrientes en el año 94 -por buscar un ciclo completo- son 10.357, las inversiones fueron 4.640, por cada peseta de inversión había de gasto 2,23. Gasto 2,23, inversión una peseta. En el año 98 de 12.600 millones, es el total de gastos corrientes teniendo en cuenta -como hace en sus cálculos usted- Capítulo 1 y Capítulo 2, para llevar a una inversión de 7.695 millones de pesetas, eso representa 1,64 pesetas por cada peseta invertida.

Pero siguiendo la dinámica que pone, "y resten de las inversiones los vehículos, la informática, los estudios y trabajos técnicos y resten aquello lo que no es inversión que puede tocar el ciudadano." Correcto. Pues homogeneizando esas cifras, las inversiones, las de un año pasan a 4.086, y las

otras a 6.654. No con números tan redondos como 6.000 como dice algún Diputado, sino a 6.654.

¿Y esto en qué se traduce? Se traduce que en el año 94 con estas cifras estábamos en 2,53 pesetas de gasto para una de inversión, y ahora estamos en 1,89 con las cifras homogeneizadas, y quitando -como digo- esa serie de gastos. Sencillamente esto representa que en un ciclo de cuatro años, 94-98, la eficiencia mejora un 33%; eficiencia que lógicamente entiendo que todavía tiene que seguir siendo superada, y que tenemos que seguir manteniendo el esfuerzo y el compromiso de seguir adelante en este punto, porque todavía no estemos satisfechos de este resultado.

Cofinanciación. Destacar que los incrementos que recibe este Presupuesto en el capítulo de cofinanciación son 458 millones de pesetas, con partidas importantes del FEDER, con partidas importantes para el fomento del empleo que tanto se ha cacareado aquí, con un incremento de un 46%, y el Ministerio de Fomento también tiene una aportación, un incremento de 219 millones de pesetas.

En cuanto a cómo evolucionan los ingresos... Los ingresos, lo que llamamos ingresos tributarios, es decir, los que tenemos cedidos y gestionamos nosotros -me refiero a Sucesiones, Patrimonio, Transmisiones, Actos Jurídicos Documentados y Juego-, tienen un grado de cumplimiento en el año 96 del 95,7%. Y en el año 97, esperamos que las desviaciones no sean nada notables, y está previsto que cerremos con el 97%. Éstos son datos elaborados a fecha de ayer.

Lo del juego... La situación del juego ya la comentaré en otro momento.

Uno de los temas importantes que se ha estado hablando, es el dinero que recibimos por la participación de los ingresos del Estado. Tendría que explicar -lo expliqué en la comparecencia de Presupuestos pero hay muchas personas que no están- la distinta estructura que hay ahora para recibir ese dinero. En el año 97 había una partida, que era Participación de los ingresos del Estado, tenía un monto de 11.220 millones de pesetas. Después también había para completar esa cantidad, lo que es la liquidación de los ejercicios anteriores, que como saben viene presupuestado al 98% y hay un fleco. Este año eso se descompone más, y aparece el 15% territorializado. Aparece el

15% de la tarifa autonómica, sigue la parición de los ingresos del Estado, y también vendrá la liquidación que falta.

Pues esas cifras, facilitadas por la Dirección General de la Coordinación de las Haciendas Territoriales, ascienden a las siguientes cantidades: Participación en los ingresos del Estado, 1.022 millones de pesetas. La liquidación prevista de ejercicios anteriores, 227. 15% territorializado y 15% de la tarifa autonómica, que ascienden los dos 15% uno 5.170,7, y 5.956,4 el otro. Son dos 15% que tienen una actualización totalmente diferente, y que por eso no son iguales. Ponerme ahora a explicar cuáles son las fórmulas para llegar a estas cifras, pues creo que no es el momento más acertado.

Otro de los temas -y es una pena que no esté el señor Pérez, porque es el que... Creo que lo han comentado todos ustedes- es la bajada de la recaudación del I.R.P.F. La bajada de la recaudación del I.R.P.F. -el otro día veíamos escrita una información que se recibe en el Senado-, se está expresando en términos de recaudación líquida. ¿Qué significa esto? Pues que se está trabajando con cuotas diferenciales. ¿Con qué trabaja el modelo de financiación? Con cuotas líquidas, que son dos casillas totalmente distintas en la Declaración de la Renta. ¿Con qué criterio de caja trabaja uno o con qué criterio de devengo trabaja otro? Es distinto que se devengue o que se pague en ese momento, pues la información mandada al Senado es con el criterio de caja, y el modelo de financiación funciona con el criterio de devengo. Es decir, estamos ante dos magnitudes heterogéneas, tanto en la composición del método de cálculo como en el referente temporal.

También hay un tema que quería ahí puntualizar, es la devolución de la Renta. El año 96 estuvo anticipada, no saltó al mes de enero del 97, en mayor cantidad que otros años. Esto en estos momentos no nos dice más que cómo se hacen los cálculos, porque a fecha de hoy no están todavía las liquidaciones definitivas. Yo quiero confiar, espero confiar, que esto que sale de cálculos distintos -que aquí lamentablemente no hablamos nosotros, hablan los números y hablan las cantidades-, entonces hasta el día de la fecha que esperamos a cuál es realmente la liquidación definitiva que reciba la Comunidad. No que tengamos una

opinión ni tengamos otra, sino que esperemos realmente a que los conceptos que se deben de manejar se produzcan.

Lo que sí que se ha producido es una cosa -que el modelo será bueno, será malo; nos traerá 7.500 millones, no nos traerá 7.500 millones; no sé lo que nos traerá, porque, como bien decíamos, es difícil predecir lo que nos traerá-, que La Rioja mejora su financiación en entregas a cuenta. La Rioja ha visto aumentada su financiación en entregas a cuenta respecto al 96, como consecuencia de aceptar el modelo. En el año 97 mejora en un 6,55%, mientras que si hubiese aceptado el modelo hubiera crecido la entrega a cuenta por el PIB, que fue de un crecimiento del 6%. Y en el año 98 pues pasa algo parecido. Porque el dinero a cuenta que recibimos crece un 8,44, y si nos hubiésemos quedado en el modelo anterior, hubiésemos llevado la evolución del PIB, hubiésemos estado en 5,7. Estamos hablando de ingresos a cuenta, nunca de liquidaciones definitivas; con lo cual la ventaja que depara esto, es una ventaja de efecto tesorería pendiente también como he dicho anteriormente de la liquidación. No digo, más que lo que hay que decir, señor Pérez.

Bien. Otro tema. El canon de saneamiento, que en alguna ocasión incluso personalmente lo comentábamos, y usted hoy ha argumentado una serie de cosas. Yo a raíz de ese comentario que hicimos, también profundicé un poco más en ello. Y le voy a hacer la exposición o le voy a decir lo que realmente son los argumentos, para que se haya presupuestado como se haya presupuestado.

El canon se crea en la Ley 7 de 1994, de 17 de julio, de 19 de julio, perdón. Es la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En su artículo 5.1... -Ahí no coincidíamos en los artículos que usted estaba mencionando, le he estado siguiendo su...-. En el artículo 5.1 de dicha Ley, modificada por la Ley 4 de 20 de diciembre del 96, establece que "las obras precisas para el saneamiento de vertidos y la explotación del servicio, directamente ejecutadas por el Gobierno de La Rioja, podrán ser realizadas por una Empresa o Consorcio." Hasta aquí de acuerdo. En el artículo 5.2 establece como funciones propias de la Empresa o Consorcio, entre otras, las de: "c) La recaudación, gestión, administración y distribución del canon y de otros in-

gresos destinados a financiar las inversiones previstas en esta Ley. d) Realizar las inversiones y la gestión de servicios que el Gobierno de La Rioja asume directamente. Y f) Y todas aquéllas que el Gobierno de La Rioja le asigne en el marco de esta Ley."

De acuerdo con la autorización contenida en el artículo 2 de la Ley del 20 de diciembre del 96, que es competencia del Gobierno, dice en ese artículo 2: "La aprobación del régimen económico necesario para la financiación de las inversiones y la gestión de servicios." En base a dicha autorización se ha aprobado el Decreto 42, de 22 de agosto del 97, por el que se aprueba el Reglamento sobre el régimen económico-financiero y tributario del canon de saneamiento. En este Decreto se establece a efectos de lo que se informa, que "la gestión recaudatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 7 del 94 -mencionada anteriormente- se efectuará por el ente gestor de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad." -Estoy explicando lo de la Ley, para que veamos por dónde va el árbol, de donde sale-. Al mismo tiempo, la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 42 establece, "a efectos de lo expuesto en este reglamento, las funciones encomendadas al ente gestor definido en el artículo 5, para la gestión del canon de saneamiento, y en tanto éste sea creado, serán ejercidas por la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente." En resumen, y desde el punto de vista presupuestario que es el que creo que nos ocupa, corresponde al ente gestor que se crea la gestión de los ingresos del canon y de sus gastos, no procediendo presupuestarlo al Gobierno de La Rioja.

También ha hecho otra pregunta, que qué pasaría si el 1 de enero no estuviese creado el ente gestor. Corresponde su gestión al Gobierno de La Rioja, para lo cual utilizaría la autorización contenida en la Disposición Transitoria Segunda y las disposiciones presupuestarias aplicables al caso. Entonces, corresponde su gestión al Gobierno de La Rioja, como bien dice aquí el texto. Bien. Yo creo que con esto, aunque haya sido un poco farfugoso por los artículos y demás...

Yo no quisiera tampoco dejar pasar por alto los proyectos significativos que pueda tener el Presupuesto. Se ha dicho que no había proyectos, que

no había ideas, que si lo que sobraba era dinero o faltaba dinero. Yo voy a hacer una pequeña referencia de algunas cosas que se hacen y que evidentemente justifican ese déficit, porque si no ¿qué estamos haciendo con el Presupuesto?

Depuradoras del Bajo Oja-Tirón, nuevo. Planta de Transferencia y Estación Menor, nuevo. La primera con 201 millones de pesetas, la segunda con 400. Remodelación del Centro de tratamiento de residuos urbanos en Logroño, nuevo, 151 millones de pesetas. El palacio de Salical, nuevo, 200 millones de pesetas. Infraestructuras agrarias, cofinanciadas con el FEOGA. Construcción del Hospital, 261 millones de pesetas. Construcción del Centro ocupacional de Calahorra, nuevo, 150 millones de pesetas. Centros sociales, nuevo. Sala Gonzalo de Berceo, nuevo. Edificio en Vara de Rey 1, nuevo. Se continúa con la rehabilitación del Hogar Provincial. Y una serie de carreteras nuevas que están aquí, como puede ser la LR-581 de accesos a Calahorra. También, también, el Centro científico-tecnológico, 200 millones. Otras inversiones, 274. La presa del Yalde. El traslado de la estación de mercancías, que ya están las palas -según me decía la Consejera anteriormente-. Proyectos, proyectos, hay; lo que nos ha faltado es dinero, porque si no, no los hubiéramos cuadrado de esta forma.

Bien. Más cosas. El tema de las vacaciones fiscales, aunque sea muy brevemente. Nosotros hemos dicho, ha habido alguna manifestación del Gobierno, que éramos respetuosos con las normas fiscales que eran producto de la voluntad de los españoles en la Constitución. Seguimos siendo respetuosos con eso. Pero seguimos siendo celosos de que el cumplimiento sea honesto, y de que su aplicación sea lo más leal posible. Hemos denunciado todo lo que se puede denunciar. Están los recursos de Gobiernos anteriores, y hemos seguido nosotros también con las denuncias. Todas las posibles denuncias -me estoy refiriendo las que son a nivel nacional y las que son a nivel europeo-, y la última por mencionarla, al Comisario Van-Miert en el tema de la deslocalización de las empresas, y todos están deduciendo a qué me estoy refiriendo. Pero al margen del escenario que nosotros estamos creando con nuestra política para tener incentivos regionales, nosotros vamos a seguir siendo una pulga incómoda -por no decirlo de otra for-

ma- con los señores Rato y Piqué, porque evidentemente no estamos a espaldas del problema que se está viviendo.

En cuanto a qué es lo que puede estar viniendo o no viniendo de Madrid, yo puedo decir -y lo acabo de describir a vuelapluma las cosas que me han venido a la cabeza-, la idea de los 1.500 millones o de los millones que fuesen, que es una buena idea. Pero es idea que yo entiendo que estamos poniendo en marcha, porque fuera del Presupuesto por la Iniciativa PYME -me estoy refiriendo a esos créditos avalados, a esos créditos participativos que todos conocen- hay 400 millones ya de este año 96. Está el ÁTICA con sus ayudas de calidad y medio ambiente, con 160 millones. Todas las ayudas del CEDETI que vienen de Madrid. En política de empleo hay un incremento en la transferencia de 100 millones de pesetas -que habrán podido ver el Presupuesto- para minusválidos, cooperativas y autoempleo. Todos los temas del Fondo Social Europeo. Convenio con mejora de la calidad. ¡Lo que ha podido crecer nuestro Presupuesto! Pero todo es poco todavía, porque el problema tenemos que ser conscientes y tenemos que luchar todos juntos para poder resolver este problema. No se trata de incrementar los Presupuestos, de subir y demás.

Bien. Pues para terminar, para terminar, antes he oído hablar de que los gastos corrientes eran un disparate. Yo pienso que lo había explicado clarísimamente en mi intervención anterior que tenían un incremento del 6,70, que si se daban unas circunstancias de los intereses que había que devolver, del tema del Instituto de Salud Laboral y tal, nos íbamos al 5%. Pero que si incluso seguíamos bajando más en una serie de problemáticas como la de la Universidad, como en la recaudación de tributos propios por un importe de 66 millones, una prestación de servicios, nos íbamos al 3,3. O sea, habría que dejar, según las circunstancias que se den, los gastos con su crecimiento realmente vegetativo, el que se está produciendo y que como vemos se (...).

Otro de los temas que he oído anteriormente, es que estábamos dentro del ciclo improductivo mayor de nuestra Comunidad. No sé si lo he entendido mal, o se ha querido decir esto. Pero yo tuve la oportunidad de hace unos días estar con el señor Ferrer Salat con motivo de una charla que

dio aquí, y ¡no lo sé! Yo creo que lo que este señor decía de La Rioja -que es lo que dicen los indicadores por cierto, no dijo nada nuevo, pero sí reconocía cuál era la marcha económica que llevaba La Rioja, yo creo que basta con tener los ojos abiertos y ver dónde nos sitúan estos indicadores-, pues nos sitúa a la cabeza de las Comunidades españolas y nos sitúan, como él muy bien decía, dentro de índices europeos. Y esto realmente pues lo dice el propio análisis comparativo. Ni el señor Ferrer Salat, ni yo mismo, ni quien sea, sino las circunstancias y los datos que aquí se manejan. Solamente puede ver el futuro negro, pues quien tenga los ojos cerrados, porque yo creo que La Rioja tiene un potencial tremendo. Hay que subsanar ciertas cosas o bastantes cosas, pero el potencial que tiene económico nuestra Comunidad me atrevería a decir que es un potencial donde el futuro desde luego va a ser de La Rioja, y no va a ser un futuro que va a estar a los vaivenes de los soplos de las distintas circunstancias.

Otro de los temas que se ha dicho... Bueno. Al margen de que huimos de los problemas, pues al final se solucionan solos. Tenemos esa suerte. Si faltaban... Que no había empresas nuevas... Desde luego la cifra que ha dado usted de Álava, a mí me ha dejado sorprendido. Porque lo primero que me ha venido a la cabeza, es multiplicar 50 ó 55 por 12. Son 600 ó 660 empresas al año. No sé si se comprometerán a abrir las que falten, al final de lo que es un ciclo del año. Vamos a ver si eso... Porque me parece...

SR. VIROSTA GAROZ: (...).

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): -Muchas gracias-. Bueno. Pues me ha sorprendido enormemente. El número de empresas que se han creado en La Rioja nuevas en el ciclo de dos años han sido 71. Entonces, por eso son cifras que realmente pues que me gustaría tener la seguridad de que se facilitase y la seguridad del contraste.

Otro de los temas que se ha puesto en tela de juicio es el tema de los polígonos industriales, que no se hacía nada con los polígonos industriales. Yo creo que sí que estamos haciendo con los polígonos industriales pues poco a poco llenarlos. Probablemente nos apetecería a todos, que la ve-

locidad fuese mayor. Pero en estos momentos pues no hay más que comparar los metros que se compran y el total de inversiones. Por ya no cansar con más cifras, pues en el año 94 había 316 millones, 367 de inversión en el 95, 877 en el 96, y 1.063 millones de pesetas de inversión en terreno. Entonces lo que nosotros estamos intentando hacer con esta política, pues es intentar que se muevan los que hay, y subsanar desequilibrios y atender situaciones como algunas de las que se comentan en algunas enmiendas parciales; con lo cual tengo la satisfacción de tener una muy buena relación por la preocupación que manifiestan sus Alcaldes sean de los colores políticos que sean, pero que cuando las cosas se hacen con buen entendimiento siempre hay que reconocerlas.

Muy bien. Pues por último decir, que este Presupuesto pues es un Presupuesto que conjuga el gasto y la inversión necesaria, la inversión necesaria que esperemos sea gestionada con mejor eficiencia de la que he planteado anteriormente; porque lo difícil es lo que distingue, y eso es lo que hay que intentar. Es un Presupuesto que admite un déficit. Y es un Presupuesto enfocado lógicamente a la creación de empleo, a la mejora de infraestructuras -tanto en carreteras o en medio ambiente-, que garanticen la conservación y el buen uso de los recursos naturales. En definitiva es un Presupuesto que tiene que hacer más atractiva nuestra Comunidad, de forma que sea más competitiva, mejore la calidad de vida y el bienestar de los riojanos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Finalizadas las intervenciones, procedemos, de conformidad con el artículo 82.3, a la votación conjunta de las enmiendas presentadas.

¿Votos a favor de las enmiendas presentadas?
¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es de 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas que acabamos de debatir.

Pasamos al Debate de totalidad del Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas.

Se ha presentado para este debate por el Gru-

po Parlamentario Socialista una enmienda a la totalidad de devolución. También en Portavoces del día 24 se acordó la ordenación del debate como ha sido el de la Ley anterior. Quince minutos a favor, quince en contra, diez de posicionamiento y cinco de réplica si procede. El orden de intervención será de menor a mayor. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señorías. Debatimos a continuación la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas, llamada coloquialmente dentro del argot parlamentario la Ley de Acompañamiento. Las razones que al Grupo Socialista le impulsan a pedirle al Gobierno que redacte de nuevo esta Ley y que se devuelva por lo tanto al Gobierno, son fundamentalmente dos. De los tres Capítulos que contiene esta Ley pedimos la retirada de la mitad del Capítulo I, todo el artículo primero de la capacidad normativa en el tramo del I.R.P.F., y pedimos también la retirada del Capítulo III del canon de saneamiento; no porque estemos en desacuerdo con el contenido, sino porque no ha lugar en esta Ley. Comenzaré por este segundo aspecto que es menor, para centrarme en el primero que me parece del suficiente calado político como para que nos detengamos a reflexionar sobre el mismo.

Toda Ley de Acompañamiento tiene que tener un nexo con los Presupuestos, sea en el Capítulo de Ingresos o sea en el Capítulo de Gastos. Es así que el canon de saneamiento, según manifestaciones diversas, es un concepto extrapresupuestario, luego no tiene que figurar en una Ley de Acompañamiento; es decir, tiene que utilizar otro medio parlamentario para reformar, cambiar o modificar esa Ley. Diríamos, el primer planteamiento de que la Ley de Acompañamiento tiene que tener una conexión con la Ley de Presupuestos o con los Presupuestos, es doctrina habitual, incluso recientemente sancionada por alguna sentencia del Tribunal Constitucional sobre alguna Ley del pasado no precisamente de esta Comunidad. La menor diríamos, el que el canon de saneamiento es un concepto extrapresupuestario, es una respuesta dada reiteradamente por el Gobierno. Por lo tanto la conclusión es que el trámite exige otro procedi-

miento que no esta Ley. Pero ya he dicho que éste es un tema a mi juicio menor, que no justificaría evidentemente una enmienda a la totalidad, sino una enmienda parcial.

Lo que sí que nos parece más importante y de mayor calado político es la utilización de la capacidad normativa en el tramo autonómico del I.R.P.F. ¿Por qué nos oponemos? Lo hemos manifestado reiteradamente, pero no es ocioso el que en estos momentos nos paremos a reflexionar sobre lo que supone la utilización de esta capacidad normativa. Es cierto que nada es irreversible ni nada es irremediable excepto la muerte, y que todo puede volverse atrás; pero dar pasos hacia adelante en una determinada dirección, puede marcar un camino que difícilmente se puede retomar o volver atrás.

Nos oponemos, en primer lugar, porque distorsiona la verdadera filosofía de lo que es el I.R.P.F. Según el modelo constitucional se reconoce la autonomía de los territorios, pero se reconoce también el deber de solidaridad de todas las Administraciones y fundamentalmente de la Administración central, del Gobierno de la nación, para evitar que la autonomía territorial conduzca a diferencias y discriminaciones por razón de la localización o domicilio. Uno de los medios importantes que tiene el Estado para realizar una política redistributiva y solidaria, es el I.R.P.F.; el I.R.P.F. concebido como un impuesto en la renta personal y un impuesto progresivo, de tal manera que pague más aquél que tiene más riqueza, para en ejercicio de la solidaridad dar al que menos tiene mediante servicios que proporciona el Estado. Y aquí es, donde la capacidad redistributiva del Estado tiene uno de los principales instrumentos.

Pues bien. Con la utilización de la capacidad normativa por parte de las Comunidades Autónomas no quiero decir que se evite, se desbarate este aspecto de solidaridad, pero sí se distorsiona. A un impuesto que es de carácter personal y que es eminentemente social y redistributivo, se le introduce un elemento como es el de la localización de la vivienda de cada uno de los impositores. Me imagino que todos ustedes que oirán y escucharán medios y leerán medios de comunicación, habrán escuchado fundamentalmente por la radio esa propaganda que se suele hacer de cursos y de publicaciones sobre Asesoría Fiscal, en la que incluso

se anuncian: "He encontrado un paraíso fiscal mejor que el de Mónaco." "¿Es que vas a defraudar -dice-? No, ¡hombre! No. Es que me voy a saber hasta las peculiaridades de las Comunidades Autónomas." Es decir, lo que sí que va a ser este... Esta distorsión del I.R.P.F. va a ser, primero, un cierto lío; después, un lío mayor que, en fin, va a dar más trabajo -supongo- a los asesores fiscales. Algo es algo. En segundo lugar, la aplicación de este modelo supone -y en el último artículo del domingo pasado, sábado o domingo pasado Antoni Castell lo expresaba bastante contundentemente- un avance hacia un modelo de federalismo competitivo. Y nos ponía los dos ejemplos de Estados Unidos y Suiza, de los cantones suizos.

Desde el punto de vista del Partido Socialista nosotros hemos defendido siempre un desarrollo constitucional que tienda hacia un federalismo cooperativo, al estilo -diríamos- del federalismo alemán, pero no competitivo como el federalismo de los cantones suizos -por centrarnos en Europa-. Si apostamos por el federalismo competitivo, el camino lleva indefectiblemente a que todas las Comunidades sean Comunidades de régimen foral, o con las mismas posibilidades normativas que los regímenes forales; porque si no, no hay competitividad sana, leal, sino desleal y de agravios. Ahora bien. Si apostamos por un federalismo cooperativo, en esos momentos y a partir de esos momentos por lo que hay que apostar, son por los instrumentos armonizadores y por los instrumentos de solidaridad y de evitar los desequilibrios. Y aplicar la normativa en el tramo autonómico del I.R.P.F. por la vía de los hechos, nos va conduciendo poco a poco hacia un federalismo competitivo.

¿Por qué sucede esto? A mi juicio por una solución o una razón muy clara. ¿Recuerdan ustedes cuando se empezó a transmitir a través de los medios de comunicación la negociación del Partido Popular con Convergencia i Unió, fundamentalmente con Convergencia i Unió, y aparecía como una excesiva cesión, ante todos los medios aparecía que el Partido Popular por llegar al poder estaba dispuesto a darles a Convergencia i Unió cualquier cosa? Preocupados por el efecto mediático encontraron una solución mediática, y es hablar del pacto con CiU como un pacto histórico, de la financiación autonómica como una financiación histórica. Aumentar el 15% más en el tramo

del I.R.P.F. no era histórico, era cuantitativamente un aumento exclusivamente. Había que encontrar algo que le diera la categoría de histórico, y se encontró la capacidad normativa, cosa no pedida por Convergencia i Unió. Además en la referencia sobre los pactos con el PNV aparecía en todos los medios, que una de las condiciones que ponía el PNV era la retirada de los recursos. ¡Pues bien! Dando capacidad normativa para que las Comunidades pudieran modificar diversos impuestos, se quitaba de razón en parte al menos estos recursos. Si ustedes utilizan esa capacidad normativa que se les da, ¡no critiquen que nosotros utilicemos esa capacidad normativa que ya teníamos! Por lo tanto encontraron la piedra filosofal para no aparecer ante la opinión pública que cedían ante las presiones del PNV y retiraban los recursos, y encontraron un método, un instrumento, mediante el cual de una forma más o menos envolvente se llegara a algo parecido. En tercer lugar. El ejercicio de la capacidad normativa en el tramo autonómico del I.R.P.F. no supone un ejercicio de corresponsabilidad fiscal, sino tal como está planteado un ejercicio de irresponsabilidad fiscal.

En la moción consecuencia de Interpelación debatida anteriormente el Portavoz del Grupo Popular nos hablaba, de que las Comunidades habían llegado a una mayoría de edad; una mayoría de edad, porque podían aparecer ante los ciudadanos también como recaudadores. Es decir, podían presentar a los ciudadanos el lado feo o desagradable de la acción del gobierno, cual es la recaudación de impuestos. ¡Pues bien! ¿Qué es lo que hace esta Ley? Bajar impuestos, aumentar desgravaciones. Es decir, lo que presenta es el lado guapo y amable del Gobierno, no el lado desagradable o el lado feo. Es decir, para aumentar desgravaciones y contentar a determinados ciudadanos, no hace falta tener un grado de responsabilidad de asumir algo desagradable o feo. Donde sí estaba ese lado desagradable y feo, era en la LOFCA, donde se permitía ya el recargo en el impuesto del I.R.P.F.; recargo que le recuerdo al Partido Popular utilizó el entonces Presidente de la Comunidad de Madrid, fue llevado al Tribunal Constitucional por su Partido, y declarado plenamente constitucional. Aquello sí que era un grado de responsabilidad. Pero bajar... Y también hay otros impuestos que contempla la LOFCA, impuestos sobre actividad

económica, no sobre las personas físicas, sobre la renta de las personas físicas. Y por ejemplo se nos dice que ¿por qué no se cede el IVA en fase minoritaria? Ahí sí que hay fraude y ahí sí que si el Gobierno regional se moja, presenta el lado desagradable de la acción de gobierno. Y por ahí sí que podría recaudar más, porque la persecución del fraude podía suponer una mayor recaudación.

¿Qué es lo que va a suceder? Pues ¡miren ustedes! Les voy a dar la carrera de ocurrencias, que por parte de los Gobiernos del Partido Popular en las distintas Comunidades se ha desatado. Se ha dado ya el pistoletazo de salida, y Baleares desgrava por los sujetos pasivos mayores de 65 años, por la invalidez, por guarderías, y por los estudios fuera de las islas. Castilla-León por familia numerosa, y además por un cuarto hijo y por las donaciones al patrimonio. Esto sí que implica algún aumento en la recaudación, porque hay una donación y sí que hay un aumento. En Madrid, familiar por nacimiento. Por cada nacimiento nuevo, hay una desgravación. Si se tienen cada año supongo que si son mellizos, trillizos y cuatrillizos, será mucho más; por ascendientes inválidos, y por donativos a fundaciones culturales. En Murcia, por la vivienda habitual, sea del tipo que sea y sea para cualquier persona, y por donativos al patrimonio. Valencia bate el récord. Nacimiento o adopción por tercer hijo; sujeto pasivo mayor de 65 años; pequeñas guarderías; en el I.R.P.F. de los empresarios, empleo nuevo en el I.R.P.F. de los empresarios; primera vivienda para el que sea, un aumento; adquisición y rehabilitación de la vivienda para minusválidos; donaciones ecológicas y donaciones de patrimonio. Es decir, si ustedes se dan cuenta, aquí hay una carrera a ver quién desgrava más.

¿Mayoría de edad y corresponsabilidad fiscal? De lo que se trata es de a ver quién es más guapo, a ver quién es más amable, a ver quién recauda menos. Y si se recauda menos, y se empieza por poco y se va progresivamente y el anuncio de la reforma del I.R.P.F. va por ese lado... Si se recauda menos y hay menos ingresos, la labor de los servicios que preste el Estado será menor. Claro que dentro de una mentalidad de liberal -y les recuerdo que su Presidente del Partido ha reivindicado el llamarse de derechas y liberal-, dentro de una mentalidad liberal, el Estado debe adelgazarse

y el Estado debe llegar casi hasta la formulación de simplemente el Estado gendarme, de que sean los agentes privados.

Pero es que además nos oponemos, porque estas deducciones concretas que ustedes presentan no sólo son incluso técnicamente deficientes, sino que además son discriminatorias en sentido negativo. Técnicamente deficientes, porque ¿me quieren decir en un matrimonio si uno llega a superar la edad, forzosamente tiene que hacer una declaración separada y no puede hacer una declaración conjunta siendo de gananciales? Pero además discriminatorio. ¿No todos los jóvenes necesitan la misma ayuda? Hay otros medios. Y no todo el mundo, sino únicamente aquellos que tienen mayor potencial económico puede destinar dinero a una segunda vivienda, sea en la localidad que sea. ¿Y me quieren decir por qué a los jóvenes y no a los mayores que a lo mejor han tenido que pasar unas situaciones económicas desagradables y penosas y ahora se encuentran con algunos ahorros para poder conseguir su vivienda, por qué a ellos no se les desgrava y sí a los jóvenes que a lo mejor por ser hijos de papá o tener un trabajo mucho más remunerado van a tener más dinero?

Por todas estas razones creemos que es mejor, desde el punto de vista político, desde el punto de vista social y desde el punto de vista de responsabilidad, no utilizar esta capacidad normativa. Y por lo tanto, pedimos que se devuelva al Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

¿Turno en contra?

Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien. Voy a intentar, voy a ver si consigo brevedad en mi intervención, porque... Con respecto a lo que ha planteado el señor Aparicio desde nuestro Grupo tenemos que calificar, que una vez más desde el Partido Socialista se protagoniza una especie de ceremonia de la confusión, mezclando una vez más o reanudando un debate, que yo creo que ya estaba debatido y habían sido fijadas las posturas sobre el tema de la financiación autonómica. En definitiva nosotros entendemos que la enmienda responde a argumen-

tos equivocados, reiterados y fuera de lugar, desde un punto de vista estrictamente parlamentario. Bien al contrario -y le tomo los argumentos a nuestro favor- pensamos que el Proyecto de Ley de Acompañamiento que ahora mismo se va a debatir, o, perdón, cuya devolución ustedes proponen, pensamos que obedece a un planteamiento consecuente; precisamente que se asienta en la realidad económica y social de La Rioja, y que obedece a un planteamiento decidido de una acción de gobierno coherente. Y voy a tratar de explicárselo.

Sí que un breve inciso respecto al primero de los motivos que justificaban según ustedes la devolución de la Ley de Acompañamiento, respecto al saneamiento. Decir que muy al contrario nosotros pensamos, que la argumentación del Tribunal Constitucional es diametralmente opuesta a la interpretación que ustedes hacen. Pensamos que técnicamente y constitucionalmente tiene cabida precisamente en una Ley de esta naturaleza, una modificación como la que aquí se propone.

Le decía que habíamos debatido hasta la saciedad lo que era el modelo de financiación. Yo he tomado nota y creo recordar, que hasta en más de treinta ocasiones hemos tenido la oportunidad de debatir cuáles eran los modelos de financiación por parte de los diferentes Partidos, y únicamente reiterarle algunos aspectos sobre el modelo de financiación.

En primer lugar, lo hemos dicho y lo reiteramos, el modelo de financiación que se ha aprobado en el Consejo de Política Fiscal, es beneficioso para toda España y particularmente para La Rioja. El Consejero de Hacienda le ha explicado cómo en términos de evolución y cómo profundizando en lo que es el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas a través del modelo de cuotas líquidas -como ha sido expuesto por el Consejero-, La Rioja percibe más dinero; es decir, se beneficia en consecuencia con este modelo de financiación. Y estos datos están avalados, como bien ha dicho el Consejero, por los propios funcionarios de la Comunidad Autónoma y por el propio Senado. Pero es que además, según las previsiones que desde este Grupo se manejan, no hay que olvidar que el I.R.P.F. por tratarse de un impuesto vinculado a la capacidad normativa y por consiguiente a los indicadores económicos regionales, es de -supone-

que aún la evolución futura mejorará, con lo cual la financiación autonómica para esta Comunidad Autónoma seguirá mejorando.

En segundo lugar, el modelo de financiación era necesario. ¿Por qué? Porque resultaba de todo punto incoherente que las Administraciones autonómicas no fueran ni tan siquiera parcialmente responsables de sus ingresos, sino únicamente fueran entidades de gasto; había que responsabilizarse en gasto, y así lo proclamaba por empleo el Libro Blanco de expertos fiscales por encargo del Consejo de Política Fiscal.

En tercer lugar este modelo constituye parcialmente, el modelo aprobado en el Consejo de Política Fiscal en octubre del 93. Y en este sentido hago más las palabras que usted decía, en cuanto a que ahí el modelo de política fiscal efectivamente no era histórico. Es decir, que ustedes ya en su momento habían proclamado, que ese principio en el que asentar el modelo de financiación era correcto y beneficioso para La Rioja. No entiendo por qué ahora consideran que no es así. Un ejemplo entiendo yo de incoherencia.

En cuarto lugar, el modelo era y es solidario, porque establece -en primer lugar- que la financiación por habitante sea igual en todas las Comunidades Autónomas para un mismo nivel de servicios. Repito, financiación por habitante igual en todas las Comunidades Autónomas para un mismo nivel de servicios. Se descongelan los fondos de compensación como ya dijimos. Se desarrolla el Fondo de Garantía y el de Nivelación, y no aumenta la presión fiscal. En definitiva, no quiebra ningún modelo territorial; bien al contrario, profundiza en el concepto de autonomía. Al igual que ya las autonomías municipales gozaban de plena autonomía y no se ha quebrado ningún modelo territorial en España como ya hemos repetido hasta la saciedad, es lo mismo que se predica para las diecisiete Comunidades Autónomas. Bajo estas premisas y dejando ya de un lado lo que es el modelo de financiación, porque han sido simplemente un resumen de los argumentos ya expuestos, pensamos que las medidas que se recogen en este Proyecto de Ley de Acompañamiento son certeras, porque responden a una política realista. Y me voy a referir a los datos, a las características de nuestra Comunidad Autónoma, en orden a justificar social y económicamente las

medidas emprendidas.

En un debate anterior al señor Fraile le preocupaban las encuestas que manejaba el señor Fernández, sobre la edad de emancipación de los riojanos o de los españoles; datos de los que no disponía, por algún tipo de extraña razón, el señor Fraile. Pues bien. Con encuestas de ese tipo, públicas o privadas, lo cierto es que el panorama que tenemos en esta Comunidad Autónoma, es que junto al empleo la preocupación creciente de la juventud española y riojana es el acceso a una vivienda. Las preferencias de los españoles y de los riojanos se inclinan por la vivienda en propiedad. La edad media de emancipación en La Rioja oscila en torno a los 31 años. La población juvenil riojana, es decir, la población que pueda ser potencialmente beneficiaria de esas ayudas que aquí se debaten según los datos del Consejo de la Juventud, se reparte de la siguiente forma. Entre 20 y 24 años, 19.704 personas. De 25 a 29 años, 20.164. Entre 30 y 32 años, 10.000 personas. Es decir, aproximadamente 50.000 riojanos y riojanas, un 20% de la población, puede beneficiarse de esta ayuda. Pero además, además, bien merece que examinemos algún otro dato, para apreciar en su justo término el acierto de esta medida. Porque resulta que de la población joven, 50.000 personas decíamos, más de 24.000 personas se concentran en Logroño; luego se hace imprescindible, y lo anticipaba al principio de la intervención, una coordinación de política urbanística con los Ayuntamientos afectados. Dentro de Logroño incluso, como en el resto de los cascos antiguos de muchos municipios, se requiere una política de rehabilitación; rehabilitación, que también está contemplada en la Ley de Acompañamiento. En definitiva, existe una población potencialmente beneficiada de estas ayudas, existe una necesidad de vivienda, una preferencia por la vivienda en propiedad y una conveniencia de recuperar centros históricos. Bastaría esto, para aplaudir las medidas que ahora nos ocupan.

Pero además bien merece que examinemos que estas medidas que ahora debatimos obedecen o forman parte de una política global, que se concreta en un descenso de los tipos de interés por parte del Gobierno central. Ayudas y subvenciones por parte del Ministerio de Fomento. Ayudas y subvenciones desde la Consejería de Obras Públi-

cas y un planeamiento urbanístico racional, así como una política del Instituto Riojano de la Vivienda estrechamente vinculada y en colaboración directa con los Ayuntamientos. Y además -y voy a ir acabando-, además, ¿qué supone esto? Que la economía se asienta indudablemente en la construcción como un eje dinamizador. Luego ahí también tenemos otra conveniencia que aconseja que se adopten estas medidas.

Y las consecuencias de esta política, de esta política ordenada, global y coherente, pues pueden ser muy favorables insisto para los jóvenes riojanos. Y les voy a dar algunos datos. Por ejemplo, de las doscientas cincuenta viviendas que construya al año el IRVI, doscientas treinta son para los jóvenes. El grado de cumplimiento de la Consejería de Obras Públicas en el Plan de vivienda ronda el 128%; es decir, 11.000 millones más de financiación para La Rioja. Por parte del Ayuntamiento de Logroño se ha propiciado la construcción de ciento diez viviendas dirigidas a los jóvenes. Lo que quiero decir con esto, es que estas medidas se suman, se suman, insisto, a una política global y coordinada concretamente en el ámbito de vivienda, con una población receptora que lo reclama y que lo necesita, que es la población juvenil. La gente que necesita emanciparse, que necesita una vivienda, porque puede ser probablemente el desembolso más importante que hagan a lo largo de su vida.

Con respecto a la segunda cuestión, a la desgravación de la segunda vivienda en el medio rural, basta cualquier observador. No hacen falta encuestas, para apreciar el doble objetivo que concurre en esta medida. En primer lugar, evitar el abandono de los municipios más pequeños de la región. Y en segundo lugar, la posibilidad de estimular el turismo interior dentro de los propios riojanos. Frente a todas estas razones que justifican -insisto- estas medidas, al Partido Socialista lo único que se le ocurre es decir que son meras ocurrencias. Es decir, simplificando. No se cree en la conveniencia de apoyar el acceso a la vivienda por parte de la juventud, no se piensa que los jóvenes puedan necesitar una ayuda, y tampoco se pretende o se impide de alguna forma el apoyo al desarrollo rural en nuestros municipios. Esto es lo que parece desprenderse del debate que ahora nos ocupa, pretendiendo por otra parte reeditar un de-

bate que -como ya he dicho- ha estado agotado, cerrado y debatido hasta la saciedad en esta Cámara en más de treinta ocasiones, y que lo único que ha propiciado es que desde el Partido Socialista se viertan opiniones contradictorias. Y la última de ellas por ejemplo, la última de ellas, a propósito de la financiación o del modelo de Estado, era la del señor Rodríguez Ibarra, en la que el propio señor Jáuregui le reprendía. Porque el señor Rodríguez Ibarra venía a decir, que aquí quien no tenía modelo de Estado, era precisamente el propio Partido Socialista. Cierto es que hay que apreciar un aspecto positivo en la intervención del señor Aparicio, la aportación del concepto de federalismo cooperativo, cuyo desarrollo lo dejaremos supongo para otra ocasión.

Señores socialistas, yo creo que los argumentos que han pretendido esgrimir son simplemente vacíos, no hay nada que justifique la devolución, y, bien al contrario, razones sociales, económicas y de toda índole aconsejan el apoyo a las medidas que se presentan en la Ley de Acompañamiento, porque insisto van a beneficiar a muchos jóvenes riojanos y forman parte de una política global y comprometida con todos los riojanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.
Turno de posicionamiento.

Por el Grupo Parlamentario Riojano, señor Virosta tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Y si me lo permite, dada la brevedad de la intervención, lo haré desde el escaño. No obstante ha quedado antes un asunto, que con la misma brevedad me gustaría cerrarlo con el beneplácito de la Presidencia. Hemos quedado pendientes de que le daba unos datos señor Consejero. Según el Registro Mercantil de Álava, en el primer semestre de este año se han constituido doscientas ochenta y ocho sociedades y negocios. Tocan a...

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta...

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Sólo un dato. Sólo para terminar el debate.

SRA. PRESIDENTA: ... estamos en la Ley de

Acompañamiento.

SR. VIROSTA GAROZ: Sólo para terminar el debate. Álava registra cada mes la apertura de cincuenta empresas con un capital social superior al doble que el del año pasado, de 4 a 8 millones. Luego se los daré. Son datos del Registro Mercantil de Álava, publicados en las páginas económicas de "El Correo" el 4 del 10 del 97. Yo comprendo que a ustedes eso se les haga un poco difícil de entender, pero así es.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señora Presidenta, por una...

SRA. PRESIDENTA: ¿Entra usted en el tema que nos ocupa en este momento?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, sí. Sí. Que de todas las maneras está vinculado, porque también tiene que ver con las medidas fiscales.

Pero ¡mire, señor Escobar! Yo no voy a entrar en el debate sobre la vivienda, pero sí que le quiero decir una cosa. La vivienda la necesita todo aquel que no la tiene, sea joven o menos joven.

Pero ¡mire! Nosotros no hemos presentado ninguna enmienda a la totalidad a este Proyecto de Ley, porque entendemos que abarca varias cuestiones a la vez. Y es evidente que nosotros no estamos de acuerdo con la capacidad normativa que ustedes han implantado, porque ya lo hemos dicho en sobradas ocasiones; pero no porque lo hayamos dicho en sobradas ocasiones, el debate está cerrado. El debate está vivo, porque las medidas están ahí, la capacidad normativa está ahí y está en vigor y se está ejercitando. Por lo tanto, el debate va a estar vivo mientras eso genere conflicto y genere problemas.

¡Mire! Le hemos dicho muchas veces y seguimos entendiendo que para nosotros, para el Partido Riojano, es una barbaridad que La Rioja entre en esa batalla. Es una guerra que tenemos perdida de antemano, antes de entrar la tenemos perdida, y lo único que vamos a conseguir es legitimar la posición de vascos y navarros. Es lo único que estamos consiguiendo, legitimar a vascos y navarros. Yo nada más deseo, señor Escobar y señores del Partido Popular, creo y estoy convencido, de que en un futuro inmediato, a un medio plazo,

esta guerra fiscal a La Rioja le va a traer perjuicios y cuestiones muy negativas. Sólo espero que cuando esos efectos negativos empiecen a notarse, ustedes sean capaces de asumir la responsabilidad que le corresponde por haberse inmiscuido y haberse metido en esta guerra fiscal que no nos lleva a ningún sitio. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Desde el escaño Presidenta, y para ser corto en la intervención. Vamos a ver. El señor Escobar comentaba el tema de la vivienda, que es el proceso más importante que se puede dar con la capacidad normativa. ¡Mire usted! Todo lo que ustedes han planteado está recogido en el Pacto de empleo que su Gobierno firma en su momento con los entes económicos y sociales. En él ya se recogen todos esos temas. Pero además se recoge un tema que es muy importante y que el Gobierno no desarrolla y tampoco lo desarrollará, que es la vivienda en régimen de alquiler. Eso ni se recoge, ni se está potenciando, y está firmado en lo que ustedes llaman el famoso Libro Blanco, ¡y siempre hacen referencia! "¡Hombre! Como está recogido ya en el Pacto de empleo con los agentes económicos y sociales, eso es lo que está." Bueno. Pues la vivienda de régimen de alquiler no está.

Pero, ¡mire usted! Según los datos publicados recientemente esta semana pasada, de todas las Comunidades Autónomas que van a aplicar esa capacidad normativa, ese 15%, es La Rioja la única que lo va a aplicar al régimen de vivienda. ¡La única que lo va a aplicar al régimen de vivienda! Contando además la problemática que tenemos -como bien se ha dicho por los anteriores- con las Comunidades que tenemos alrededor, que en ningún momento vamos a poder igualar ese tema. ¡En ningún momento! Porque mientras nosotros normamos sobre el 15, ellos normarán sobre el 100, y posiblemente el traslado vuelva a ser más amplio a otras Comunidades en ese sentido. Nos podemos encontrar, y de hecho ya nos lo estamos encontrando -y nos lo estamos encontrando tanto en La Rioja Baja como en La Rioja Centro como en La Rioja Alta-, con riojanos que se están censando, que están pasándose a las Comunidades

limítrofes para cotizar menos, para pagar menos y para tener menos ventajas. ¡Eso está ocurriendo! Y está ocurriendo ya no solamente con industrias, sino con personas que lo están haciendo y se están pasando a terrenos como Labastida, a terrenos como Viana, como Oyón y demás, con su documento para poder tener esas ventajas. Nunca podremos competir con las limítrofes y ustedes se han empeñado en eso. Yo creo, que esto lo va a pagar la Comunidad en breve plazo de tiempo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Cinco minutos, turno de réplica. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Bien. En primer lugar, señor Escobar, el que ustedes voten y ganen una votación agota esa votación y la decisión que ahí se adopta, pero no se agota el debate. El debate no se agota, porque usted diga que el debate está cerrado. El debate sobre el sistema autonómico, el debate sobre la financiación autonómica, el debate sobre la capacidad normativa, etc., ¿cómo va a estar cerrado, si no está cerrado el modelo de Estado dentro de la Constitución?

Segundo lugar. Cuando usted me habla del I.R.P.F. todo lo que me ha dicho, absolutamente todas las razones que me ha dado, han sido en favor de la cesión del tramo del 30% del I.R.P.F. Con aumento de financiación si las cosas van bien, aumentará la riqueza y tendremos más; lo mismo que si se persigue más el fraude, también tendremos mayor recaudación. Pero ¡de eso no hablábamos! En eso nosotros hemos estado de acuerdo desde el primer momento. ¡Más aún! Cuando los teóricos hablan del federalismo cooperativo y se refieren a Alemania, se refieren al 35% de participación -como tienen los landes-, pero sin capacidad normativa. Naturalmente que existen otros impuestos, y otros tributos y otra capacidad normativa, pero lo que nosotros queremos es que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que nos parece el impuesto eminentemente social y redistributivo, que no se toque; y que sea el Estado, el Gobierno de la nación, el que tenga esa capacidad de ejercer la política económica con la que se ha presentado a las urnas.

Me habla usted después de los jóvenes, las

necesidades de los jóvenes y de las necesidades del ámbito rural. ¿Pero quién se lo ha negado? ¡Fíjese usted! Nos ha dicho que 50.000 serían los jóvenes que se beneficiarían de esta desgravación. Haciendo el cálculo que ha aparecido en diversos medios a unas 22.500 pesetas, 20, 22.500 pesetas, ¡es 1.000 millones! 1.000 millones lo que deja de recaudar esta Comunidad. Déselos usted, déselos usted al Plan de vivienda, déselos usted al Plan de vivienda, que seguro que puede hacerlo mejor que con lo que supone, supone, de una forma absolutamente indiscriminada esa ayuda a todo tipo de jóvenes, y no una ayuda también a los mayores que también tienen necesidad. Y por otra parte, por otra parte, el asentamiento y no la segunda vivienda, es lo que potencia el desarrollo rural. La segunda vivienda no produce ese desarrollo rural precisamente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Brevemente y si me lo permite señor Aparicio desde el propio escaño por la brevedad de los argumentos.

Centrándome únicamente en lo que respecta a la vivienda -en primer lugar- sí que quisiera expresar al resto de los Portavoces, que considero que tenemos que ser responsables en cuanto al empleo de la terminología; porque hablar de guerra fiscal en estos momentos, es pecar a mi juicio de irresponsable. Aquí no hay batalla alguna. Aquí hay simplemente leal ejercicio de las competencias que tenemos atribuidas, y esto es lo que constituye las medidas que nos ocupan; leal ejercicio de las competencias que nos han sido atribuidas, responsable ejercicio de esas competencias con unos beneficiarios clarísimos, que en este caso son los jóvenes.

Y centrándonos en el Capítulo de vivienda, que es lo que creo que era la base argumental de todo, le voy a poner un ejemplo de lo que puede suponer la coordinación de política y los beneficios que de ella se derivan. Para una vivienda, por ejemplo, de 67 metros cuadrados a promover por el I.R.V.I. en la calle Sagasta, es decir, casco antiguo -vamos a hablar de rehabilitación conveniente sociológica y urbanísticamente la intervención de las administra-

ciones en esa zona de la ciudad en coordinación con el Ayuntamiento de Logroño en este caso y sobre un precio de 6.200.000 pesetas que es el precio que está fijado-, el Ayuntamiento y la Consejería subvencionarían en torno a 1.420.000 pesetas, es decir... Y finalmente la cuota mensual del adquirente se cifraría en 27.683 pesetas, 27.683 pesetas por una vivienda de 67 metros cuadrados ubicada en el centro de Logroño. A eso -esto es lo que tenemos ahora-, pero a eso, lo que nosotros proponemos es aún sumar estas medidas que ahora nos ocupan, que irían dirigidas al I.R.P.F., al sujeto pasivo en concreto. Esto es lo que tenemos.

Pero para que desterremos definitivamente la semántica de guerra fiscal, comparando por ejemplo con una vivienda en un piso de 65 metros con garaje, o sin garaje -perdón-, sin garaje en Navarra, la renta, la renta mensual sería de 30.219 pesetas. Es decir, que aquí en propiedad se adquiriría la vivienda, mientras que en Navarra se pagarían 30.219 pesetas. ¿Esto qué quiere decir? ¿Que no hay una diferencia en absoluto? Para nada. Lo que se trata es de gestionar mejor los recursos de lo que cada Comunidad disponemos, y en este caso en la Comunidad Autónoma disponemos de unos recursos, disponemos de unas herramientas, y las estamos desarrollando responsablemente. Y todo apunta a que va a haber unos clarísimos beneficiarios, y todo apunta a que además esta medida va a contribuir al crecimiento económico que en estos momentos felizmente -y tenemos que seguir esperando a que aún mejoremos-, caracteriza a esta región.

O sea que, por favor, yo creo que es responsabilidad de todos desterrar de una vez por todas la terminología de batalla fiscal. Aquí no hay batallas fiscales, aquí hay ejercicio responsable de nuestra autonomía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Escobar, cómo me puede decir que esto es un leal ejercicio de la capacidad que cada uno tenemos. Leal ejercicio es el que están haciendo los vascos con nosotros, ése es un leal ejercicio de su capacidad normativa. Están siendo tan leales con nosotros, que es para que les aplaudamos.

¿Eso es lo que usted entiende por leal ejercicio? ¿Cómo puede decir que disponemos de unas herramientas y las utilizamos? ¡Claro! Eso es lo que están haciendo los vascos, disponen de unas herramientas y las utilizan, y nosotros al hacer lo mismo legitimamos aquella actuación de los vascos. Es lo único que estamos haciendo, y ése es un leal ejercicio de aquellos para con nosotros.

Bien. Respecto al ejercicio responsable que ustedes hacen de esta capacidad normativa, ya hablaremos con el tiempo cuando veamos los resultados señor Escobar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Para puntualizar dos cosas que yo creo que son importantes.

Señor Escobar, no es de recibo que usted esté comparando ahora mismo una compra en la calle Sagasta con un alquiler en Navarra. Alquile usted un piso de 67 metros en la calle Sagasta y a ver lo que le cuesta. Compare usted compra con compra o alquiler con alquiler, que son totalmente diferentes y no se mueven por los mismos parámetros. El ejemplo no sirve para esto, haga usted las comparaciones iguales y veremos que las diferencias también son abismales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Finalizado el debate, procedemos...

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Señor Arenilla, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señorías. ¡Bueno! Muy brevemente fijar la posición del Gobierno después del debate sobre la enmienda a la totalidad, de la llamada Ley de Acompañamiento de los presupuestos.

En primer lugar una matización, ya que ha surgido este peculiar cruce o este peculiar cruce de información respecto a las empresas que se

asientan o creadas en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, decir que como suele suceder pues se manejan bases de datos distintas, hablado en la jerga actual informática. La que maneja el Gobierno son de empresas instaladas efectivamente de nueva implantación con subvención concedida por el Gobierno de La Rioja, y las que al parecer maneja algunas de sus Señorías son del Registro Mercantil que no tiene nada que ver con esto; puesto que su concepto de registro es mucho más amplio y puede implicar la creación de empresas ficticias o de diversas denominaciones para una misma empresa o cambios de titularidad, etc., etc. Puede suceder por ejemplo en bares o establecimientos de hostelería por ejemplo, así como con diversos profesionales que puedan establecerse desde un punto de vista de este Registro Mercantil.

Bien. Pero entrando en el debate efectivamente de la totalidad de la Ley de Acompañamiento, y respecto a la fijación y el establecimiento por primera vez en esta Comunidad Autónoma -que sí que es un hecho histórico guste o no guste- de la capacidad normativa dentro del paquete de la corresponsabilidad fiscal derivado de esta fijación de normativa propia de la Comunidad Autónoma, se ha comenzado hablando con un pequeño debate, que ha dicho el señor Escobar que no era el momento. Yo creo que quizás brevemente sí que sería el momento de establecer pues esto, este pequeño debate, entre federalismo cooperativo asimétrico, o de cualquier otro tipo que se pueda plantear.

Muy brevemente. España ya es asimétrica, guste o no guste, España tiene diversos regímenes fiscales desde hace muchos años, desde hace siglos, y lo va a seguir teniendo. Tenemos en España dos provincias en Canarias, tenemos Ceuta, tenemos Melilla, tenemos las tres Diputaciones forales vascas y tenemos Navarra. Y además, desde la entrada en el Mercado Común, las ayudas europeas se diferencian según territorio, según población y según zonas en nuestro país, e incluso dentro de una misma provincia, y dentro de una misma región. Por lo tanto quizás podamos hablar de un nuevo jacobinismo en el sentido de intentar homogeneizar algo que no está homogeneizado, que la Constitución no quiere que esté homogeneizado, y que los españoles tampoco, cuando vota-

ron la Constitución. Esto quizás es bueno recordarlo en este Parlamento y en esta Comunidad Autónoma de La Rioja, donde esa Constitución fue aprobada muy mayoritariamente. Bien. Este nuevo jacobinismo pues también tiene una derivación, que es la constante e inevitable referencia en este Parlamento a la cuestión vasca. Pero no por otras cosas. De la cuestión vasca, la ramificación fiscal, no la otra más triste y más desagradable desde el punto de vista de vidas humanas y desde el punto de vista de la integración de ese territorio en el Estado español.

Bien. La cuestión vasca... Aquí hay una cuestión, que quizás haya que plantearse. Es si queremos parecernos a aquellos territorios que han conseguido una corresponsabilidad histórica desde el punto de vista de legislación y de participación en el Estado, caso de las tres Diputaciones forales vascas y de la Navarra, o si queremos un sistema como he dicho antes, este nuevo jacobinismo, que se parece más a lo establecido en el siglo XIX en nuestro país. Porque parece ser que del debate de este concepto que se ha manejado, de que del federalismo cooperativo alemán el progreso es la uniformidad... ¡Pues bien! La razón histórica española es la diversidad. Como digo, así está recogido en nuestra propia Constitución.

Porque en el fondo estoy absolutamente convencido -y lo veremos dentro de poco como se está viendo en las Cortes Generales-, que sí hay un acuerdo fundamental en cuanto a la vertebración e integración del Estado, no sólo desde el punto de vista de los Estatutos de Autonomía que ya está funcionando como ustedes muy bien saben, sino también desde el punto de vista fiscal. Ustedes mismos han planteado que al fin y al cabo lo que se ha hecho es evolucionar del 15% al 30%. Pero es que dentro de la corresponsabilidad fiscal ¿de qué sirve tener participación en los ingresos del Estado, si no se otorga un instrumento importante a las Comunidades Autónomas como es la de legislar sobre ese tramo correspondiente? Capacidad que ya tienen los entes locales, a los que algunos de sus Señorías pretenden reiteradamente circunscribirnos.

Pero es que además -también ha salido aquí- el Libro Blanco contempla esas soluciones y otro tipo de soluciones. Insisto que tener la cesión del 30% es tener la tarta que nos reparte el papá Estado, y

no tener disponibilidad de poder establecer cómo se reparte esos trozos de tarta dentro del territorio. Por lo tanto yo no creo que estemos hablando de irresponsabilidad fiscal, estamos hablando de que los gobiernos reciben la capacidad de poder dentro de su territorio establecer la mejor manera de realizar una serie de políticas. Eso es la responsabilidad fiscal y la corresponsabilidad fiscal.

Por lo tanto lo que este Parlamento tiene la oportunidad a continuación de votar en cuanto a esta enmienda a la totalidad, es dotar o no dotar al Gobierno de La Rioja y por lo tanto a los riojanos, de un instrumento importante y básico de la política económica y social, esta palabra última no sólo económica, sino social. En estos momentos, y acabamos de ver el debate sobre las enmiendas a la totalidad sobre presupuestos, hemos estado hablando sobre Capítulo 4, Capítulos 1, 2, 7, etc. ¡Pues bien! A partir de 1998 además de establecer las vías ordinarias y tradicionales en el caso de La Rioja, propio eso sí de las Diputaciones provinciales, esta Comunidad Autónoma a partir -si así se aprueba- de la Ley de Acompañamiento tendrá la posibilidad de estructurar su política económica, social y administrativa en cuanto a la gestión de sus recursos, con un nuevo instrumento básico, que es la fijación o la regulación de determinados tributos.

No hay que magnificar tampoco la cuestión. Nadie se va a cambiar de una población a otra. Es decir, no se va a desasentar de una población a otra, por este tipo de cuestiones. Eso es evidente. Estamos hablando de cuestiones incentivadoras. Como nadie se marcha de Canarias a La Rioja, porque aquí se den subvenciones más importantes en materia de becas para estudios, o se den subvenciones en materia de alzheimer etc., etc., a las asociaciones. ¡Y esto es así! Esto es evidente. Lo que hace la capacidad de legislación en materia de fiscalidad, no es disminuir el bienestar, no es que se deje de recaudar, es que se genera una serie de beneficios sociológicos. Lo que cambia, no son los fines. La política de vivienda, de incentivación de la vivienda -como se plantea por parte del Gobierno-, es una política que puede conseguir sus fines de dos maneras o de varias maneras. Una de las maneras evidentemente es una política subvencionadora; otra, política directa; otra puede ser, una subvención de los tipos de interés. Después aparece una nueva, que es las desgravaciones o deducciones en la ren-

ta. Es decir, lo que se deja de ingresar, se gastaría vía subvención. Por lo tanto se está haciendo e incidiendo en un aspecto fundamental. Hasta ahora sólo la vía de gastos, estaba incidiendo por parte de un Gobierno. ¡Pues bien! ¡Se hace por la vía de ingresos! Eso es bastante importante, eso es mayoría de edad para un Parlamento como éste. Y es que además la medida de incidir en los ingresos y en la regulación fiscal, es una medida eficiente, y más justa y equitativa. ¿Por qué? Porque la generación de gasto para gestionar las subvenciones es mucho más elevada, que para gestionar deducciones o desgravaciones. Y además se integra dentro de un sistema efectivamente progresivo y progresista desde el punto de vista histórico, como es el Impuesto de Renta de las Personas Físicas. Estos dos motivos son suficientes, para utilizar este instrumento a través del I.R.P.F.

¿Por qué a los jóvenes y no a otros? ¡Bueno! Cuando uno hace la declaración de la renta todos los años, pues ve que por qué por ejemplo a niños de tres años y no más adelante; por qué determinados límites que hay en cuanto a renta, en cuanto a enfermedades, en cuanto a medicamentos. Hay muchas variedades. ¿Por qué? Pues es muy simple, porque el Gobierno y después este Parlamento, tiene la oportunidad de fijar los objetivos de su política económica y social, y deciden fomentar y primar una serie de aspectos de esa sociedad, y una serie de esos aspectos de esa economía. Y eso se hace hasta ahora vía subvención más ineficiente, y a partir de ahora se podrá realizar, si así se aprueba por este Parlamento, a través de la regulación. Más eficiencia también en la gestión, y más igualdad e igualitarismo en cuanto al tratamiento, debido a que parte se establece en un instrumento donde los controles y la cultura de reparto equitativo de la renta ante las clases más favorecidas y más desfavorecidas, está mucho más exenta en nuestro país. Y es que además en esta línea hay que señalar claramente... Porque se ha dicho una expresión un poco rara, aquello de hijos de papá, quizás sea algún tic olvidado, o que debería estarlo. No puede haber hijos de papá, en esta política que se presenta por parte del Gobierno a este Parlamento.

En el caso de las viviendas de jóvenes tenemos dos límites, el de 3 millones y el de 5 millo-

nes en declaración conjunta. 3 millones en declaración individual es realmente una renta máxima, que no es la de hijos de papá. Lo mismo sucede con los 5 millones en declaración conjunta. En 3 millones la declaración acumulada, es de 162.000 pesetas; en declaración conjunta por 5 millones, es de 270.000 pesetas. Es una ayuda importante. Pero es que en vivienda rural el límite máximo no llega a los 3.700.000 pesetas. A partir de ahí es indiferente, no se va a tener una desgravación de más de 75.000 pesetas. Por tanto no es regresivo social, sino todo lo contrario. Es decir, lo que el Gobierno propone al Parlamento es una política más eficiente, que incide en un estrato de la población importante, y que se desea fomentar con ello -en segundo lugar- el desarrollo de la economía.

Quisiera acabar con dos cuestiones también generales, y es que España la construimos todos los días, y yo no creo que sea cuestión de estar incidiendo constantemente en las cuestiones negativas. Estoy seguro que el Grupo proponente de esta enmienda a la totalidad comparte los objetivos de fondo de la corresponsabilidad fiscal, y que además estoy seguro también que comparte los objetivos a los que va encaminado con esta regulación normativa. El porqué se presenta la enmienda a la totalidad, quizás tenga que ver más con posiciones políticas que con cuestiones de fondo; lo que sucede, es que son las cuestiones de fondo las que les preocupan a los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Finalizadas las intervenciones, procedemos a votar la enmienda a la totalidad debatida.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda a la totalidad debatida.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.